



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 1 de 119

EVACUACIÓN GENERAL O PARCIAL ANTE UNA EMERGENCIA

Ante situaciones de emergencia que involucren peligros que pongan en riesgo la vida o la salud de los trabajadores en toda la mina o en un área de trabajo, se procederá a ejecutar los procedimientos de evacuación, considerando lo previsto en el presente procedimiento.

La Evacuación General se va a dar en la mina, generalmente en caso de sismos donde todos los trabajadores finalmente proceden a abandonar sus instalaciones o áreas de trabajo para refugiarse en las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión. Sin embargo, la Evacuación Parcial estará circunscrita a un área de trabajo donde ocurriera un incidente que implique un sector de la mina y no requiere paralizar el trabajo en los otros sectores, ejemplo: una emergencia médica, un incendio focalizado, un incidente con materiales peligrosos, un rescate, etc.

Para el caso de las Áreas de **Construcción** y Operaciones Mina, por tener características especiales de control, ser las más extensas y adicionalmente requiere tener más recursos, se ha previsto que cuenten con un Procedimiento de Evacuación General para en caso de Sismos y en el caso de Operaciones Mina también incluye para en caso de Alerta Geotécnica, los cuales permitan una evacuación más organizada y controlada a fin de evitar pérdidas personales.

En este sentido los documentos que se han preparado describen a los responsables y además los procedimientos a realizar de manera específica, los cuales tienen carácter de cumplimiento obligatorio:

1. POP-P03 01 EVACUACIÓN ANTE SISMO EN LA PRESA DE RELAVES
2. MIN-P-007 EVACUACIÓN ANTE ALERTA GEOTÉCNICA O SISMO EN EL ÁREA DE OPERACIONES MINA

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA PARA LA EVACUACIÓN DE UN ÁREA DE TRABAJO O DE DESCANSO:

- a. Los trabajadores, proveedores, visitas y otros que detecte una emergencia debe notificar inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (Ítem 9.1.2 del Plan de Respuesta a Emergencias).
- b. Los Brigadistas de Emergencias ejecutan las alarmas para la evacuación general o parcial lo realizan de acuerdo al Sistema de Alarmas de Evacuación previstos en el Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias y es obligatorio para todo el personal (Trabajadores, proveedores, visitas y otros) obedecer y hacer caso a todas las alarmas e instrucciones.
- c. Los trabajadores, proveedores, visitas y otros, abandonan su lugar de trabajo o de descanso, por las rutas de evacuación señalizadas haciendo uso de las salidas de emergencias hacia las Zonas Seguras internas y externas, **en grupos de máximo 15 personas**; si tiene tiempo y no corre peligro, abra todas las puertas y ventanas, cierre las llaves y/o válvulas, de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, gas, otros), y proteja la información confidencial cerrando con llave escritorios y archivadores.
- d. Los trabajadores, proveedores, visitas y otros, durante la evacuación se deben tener las siguientes consideraciones:
 - ✓ Conserve la calma y procure tranquilizar a sus compañeros de trabajo.
 - ✓ No corra, no grite, no empuje. Puede tropezarse y caer.
 - ✓ Una vez fuera de la edificación no intente regresar, no intente rescatar sus enseres, manténgase en la Zona Segura Externa o Punto de Reunión.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 2 de 119

- ✓ Avise a sus compañeros que están evacuando, golpee las puertas de las otras habitaciones.
 - ✓ Manténgase alejado de vidrios y cornisas.
 - ✓ No salir corriendo en zona de **Tránsito** vehicular.
 - ✓ Si está manejando detenga su vehículo, **en caso de emergencia, la ambulancia y los vehículos de rescate tendrán prioridad sobre cualquier otro vehículo o equipo móvil. (CAPITULO VI PRIORIDADES VEHICULARES Y DERECHO DE PASO SUB CAPITULO I PRIORIDADES VEHICULARES Y DERECHO DE PASO EN CERRO CORONA Artículo 95.)**
 - ✓ Si está en un edificio no utilice el ascensor, siempre la escalera.
 - ✓ No obstruya el trabajo de los Brigadistas de Emergencias.
 - ✓ No emplee el teléfono excepto para llamadas de extrema urgencia.
 - ✓ Durante la evacuación en un incendio, no abras una puerta cerrada sin antes palparla, la temperatura elevada te indicará que hay fuego al otro lado.
 - ✓ Si hay humo producto de un incendio, mantente cerca al suelo, gateando si es necesario, usa un trapo (si es húmedo mejor) para cubrir tu boca y nariz y favorecer la respiración.
 - ✓ Si resulta envuelto en llamas, no corra porque se avivará el fuego. Detente, tírate al suelo y revuélcate. Esto puede apagar las llamas.
 - ✓ Si ves a una persona envuelta en llamas, envuélvela con una manta o ropa para sofocar el fuego.
 - ✓ Si en un incendio se quedó atrapado, procure sellar las grietas y rendijas de las puertas para que no ingrese el humo. Hazte ver y oír por las ventanas.
 - ✓ En caso **de** materiales peligroso, (líquidos, sólidos derramados o fuga de gases) aléjese **a favor del viento y gane altura.**
- e. El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que se alisten y concurren inmediatamente a la atención de emergencias a requerimiento del Comandante de Incidentes.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector, toma el mando y/o la conducción de la evacuación general o parcial durante la emergencia, delimita la escena y ordena colocar conos y/o cinta de seguridad, evita el ingreso de personas al área comprometida y facilita el ingreso de los vehículos de emergencia. Solicita personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.
- b. Los Brigadistas de Emergencias apoyan al personal a adoptar posiciones de seguridad y a mantener la calma. Se asegura que todos sigan las instrucciones y se concentren en orden y en silencio en los sitios señalados como de menor riesgo y zonas seguras internas.
- c. Los Brigadistas de Emergencias, guían la evacuación del personal dando instrucciones claras, organizando e incorporando a los que se encuentren dispersas en otros niveles o sitios; utilizando las rutas de evacuación establecidas y/o señalizadas hacia las salidas de emergencias
- d. Los Brigadistas de Emergencias, recuerdan al personal salir en orden, en silencio y caminando con rapidez, teniendo cuidado del tráfico vehicular, y los refugian en las zonas seguras externas o puntos de reunión los cuales deben estar libres y despejados. (SSYMA-PR03.09-F17 Inventario de las Brigadas de Emergencias y Zonas Seguras).
- e. Los Brigadistas de Emergencias, verifican que no existan personas en la instalación o rezagados, impiden el uso de elevadores o escaleras no dispuestas para la evacuación, prohíbe el retorno de personas a las áreas evacuadas y que nadie se quede en el área de trabajo o de descanso.
- f. Los Brigadistas de Emergencias, apoyan al personal con condiciones especiales (Incapacitados, embarazadas, otros), para concentrarlos en las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión establecidos.
- g. Retiran los vehículos de las áreas de estacionamiento y de las rutas de acceso para facilitar el paso de los vehículos, de rescate, **ambulancia** y de abastecimiento de agua.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 3 de 119

- h. El Jefe de Brigada de Emergencias solicita el corte del fluido eléctrico del área afectada; así mismo; **solo si están entrenados y capacitados** cierra las llaves y/o válvulas, de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, gas, otros).
- i. El Jefe de Brigada de Emergencias, realiza y reporta al Centro de Control y Comunicaciones el Censo de todos los trabajadores a su cargo en la Zona Segura Externa o Punto de Reunión Externa o Punto de Reunión; así mismo, a los trabajadores no localizados o presuntamente atrapados.
- j. El Jefe de Brigada de Emergencias, lleva el control de las acciones, de sus Brigadistas de Emergencias; así mismo, reporta al Centro de Control de Comunicaciones, las acciones de atención y auxilio inmediatas a los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.
- k. **El Jefe de Brigada de Emergencia, ante un incendio, mantiene permanentemente el contacto visual y con otros Brigadistas de Emergencias da protección con sus extintores a las personas evacuadas conjuntamente con los Brigadistas de Emergencias.**
- l. Si se diera el colapso de algún elemento constructivo, con caída de objetos y/o cargas suspendidas o derrumbes o deslizamientos del terreno y/o taludes, o deslaves del terreno con avalanchas de tierra, rocas, árboles, estructuras y otros elementos, y esto afecte a las personas ocasionando que estén desaparecidas, naufragadas, aisladas, aplastadas, atrapadas, confinadas u otras situaciones similares, el Jefe de Brigada de Emergencias deben informar al Centro de Control y Comunicaciones, solicitando las acciones de Búsqueda y Rescate y coordinar para que los trabajadores sean trasladados a refugios o zonas seguras donde no queden expuestos al desastre o a zonas de alta vulnerabilidad donde se pueda replicar el evento.
- m. Comandante de Incidentes En caso de clima severo por lluvias torrenciales, el Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector, solicita buses para las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión, **a fin de evitar** exponer a los trabajadores a estas condiciones.
- n. Si por la ubicación de las zonas seguras externas o puntos de reunión, el personal (Trabajadores, proveedores, visitas y otros) quedan expuestos a los peligros de la emergencia, el Jefe de Brigada de Emergencias busca otra ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN, la cual debe estar ubicada del punto de la emergencia con dirección **a favor del** viento y en casos de emergencias con Materiales Peligrosos consideran ganar altura.
- o. El Jefe de Brigada de Emergencias, en caso de riesgo de explosión a consecuencia de una emergencia (de incendios, materiales peligrosos, sistemas o conexiones presurizadas, etc.) deben considerar reubicar la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN hacia una distancia razonable localizando una vía de escape y avisando a todo el personal que se encuentra en el área de trabajo para que procedan a evacuar a una distancia **de** protección superior a los **1600** metros y con viento a favor.
- p. En caso fuera necesario evacuar hacia a otras zonas o campamentos de seguridad que presten mayor protección a los trabajadores, el Jefe de Brigada de Emergencias solicita los medios de evacuación como buses, camionetas, u otros.
- q. Durante la evacuación se deben tener las siguientes consideraciones:
 - ✓ Conserve la calma y procure tranquilizar a sus compañeros de trabajo.
 - ✓ No corra, no grite, no empuje. Puede tropezarse y caer.
- r. **Una vez fuera de la edificación, manténgase en la Zona Segura Externa o Punto de Reunión y no obstruya el trabajo de la Brigada de Emergencia.**
 - ✓ Mantener alejado al personal no autorizado.
 - ✓ No emplee el teléfono excepto para llamadas de extrema urgencia.

LUCES DE EMERGENCIA

En Cerro Corona de Gold Fields, todas las áreas administrativas y operativas cuentan con luces de emergencias las cuales están dispuestas para alumbrar al personal durante la evacuación cuando el lugar se haya desenergizado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 4 de 119

Las Luces de Emergencia son inspeccionadas mensualmente por el personal del Equipo de Respuesta a Emergencias a nivel usuario, llevan un registro de su estado e informan al Área usuaria para que se realicen los correctivos en caso de ***encontrarse algunas luces inoperativas***.

SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN

En Cerro Corona de Gold Fields, se cuenta con un Sistema de Alarmas de Evacuación previstos en el Ítem 8.2., del Plan de Respuesta a Emergencias, para avisar durante la evacuación del área de trabajo. El Sistema de Alarmas de Evacuación será activado por lo menos cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores.

Dentro de ellas existen alarmas sonoras las cuales están dispuestas de la siguiente manera:

1. **Alarma Sonora – General:** se encuentra en el Cerro Candela y es activada por DISPATCH del Área de Operaciones Mina a solicitud del Operador del Centro de Control y Comunicaciones. Esta alarma tiene relación conjunta con la irradiación del Reporte Radial del mensaje - “Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura Externa o ***Punto de Reunión Mas Cercano***” - que realiza el Operador del Centro de Control y Comunicaciones en todos los canales de comunicación VHF de la Supervisión de las Áreas Operativas. (Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias).
2. **Alarmas Sonoras – de Lugar:** Se encuentran en puntos estratégicos de la mina y son activadas por los Brigadistas de Emergencias. Estas son:
 - Campamento Definitivo – Comedor Principal
 - Campamento Definitivo – Oficinas GF
 - Oficinas de Operaciones 1 – EPCM
 - Planta de Procesos – Oficinas 3° Piso
 - Sub-Estación Eléctrica
 - Grifo Corona

Trimestralmente de acuerdo a lo programado en el Cronograma de Simulacros de Emergencias (Ítem 9.2., del Plan de Respuesta a Emergencias), se realiza la Activación del Sistema de Alarmas y la Evaluación de Respuesta de Evacuación por parte de los trabajadores.

ZONAS SEGURAS INTERNAS:

En Cerro Corona son los lugares de mayor seguridad dentro de sus instalaciones. Los trabajadores deben emplearlas en caso de que no sea posible una inmediata y segura evacuación al exterior. Pueden ser las columnas, muros estructurales, etc. y se encuentran señalizadas de acuerdo al procedimiento SSYMA-P10.02 Señalización y Código de Colores.

PUERTAS DE EMERGENCIAS Y RUTAS DE EVACUACIÓN

Todas las áreas de trabajo en Cerro Corona tienen la distribución de los muebles adecuadamente, permitiendo que la evacuación durante la emergencia sea fácil ordenada, rápida y segura siguiendo las señalizaciones correspondientes hasta la llegada a las puertas de emergencias.

ZONAS SEGURAS EXTERNAS – PUNTOS DE REUNIÓN

En la parte externa, próxima a cada edificio de la mina Cerro Corona existen Zonas Seguras o Puntos de Reunión para refugiar a los trabajadores luego de la evacuación de las instalaciones. Están señalizadas de acuerdo al procedimiento SSYMA-P10.02 Señalización y Código de Colores y se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 5 de 119

encuentran generalmente en un área abierta, libre de desmoronamientos, libre de redes eléctricas u otros peligros que pongan en riesgo la vida de los refugiados.

En las Zonas Seguras o Puntos de Reunión, donde las áreas de trabajo por sus actividades se realicen constantemente movimiento de tierras o alto tránsito de vehículos, no se considerará que cuente con demarcación, sin embargo, su señalización si debe estar ubicada en la mejor posición para que sea vista rápidamente por los trabajadores y se ubiquen en su alrededor.

Las Zonas Seguras o Puntos de Reunión, se encuentran identificadas y ubicadas de acuerdo al documento SSYMA-PR03.09-F17 Inventario de las Brigadas de Emergencias y Zonas Seguras.

1.1. RECUENTO DE PERSONAS

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias con el apoyo de los supervisores **o trabajadores** más antiguos realiza un conteo exhaustivo del personal evacuado en la Zona Segura Externa o Punto de Reunión (**máximo en círculo pequeño de 15 Trabajadores al interior de la misma**), considerando empleados, contratistas, visitantes, etc. y además verifica la ubicación del personal que labora en el área y se encuentra ausente.
- b. El Jefe de Brigada de Emergencias, una vez realizado el recuento del personal, deben verificar que no haya discrepancias en el número de personas incluyendo aquellas ausentes y/o quienes normalmente trabajan en otro lugar.

1.2. ACCIONES DE CONTROL DEL EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS:

- a. Dependiendo del tipo de incidente o emergencia suscitada, el Equipo de Respuesta a Emergencias actuará de acuerdo a las acciones de control específicas que refieran los Instructivos de Respuesta a Emergencias que se encuentran en el presente documento y a los Procedimientos Escrito de Tareas de su competencia.
- b. En caso de producirse un incidente o emergencia la cual por su envergadura sean insuficientes las capacidades del equipo de Respuesta a Emergencias para el control oportuno y efectivo, solicita los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades de Apoyo Externas.

1.3. EN CASO DE EVACUACIÓN DE TODA LA MINA PARA RETIRADA:

- a. El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, determinan la ubicación final de los evacuados, incluyendo el retorno de los empleados extranjeros y nacionales a sus lugares de origen.
- b. Dependiendo de la gravedad de la emergencia, se debe coordinar el transporte local, nacional e internacional, según corresponda, para todo el personal involucrado.
- c. El recuento del personal evacuado debe considerar a los empleados, contratistas, visitantes, etc. que ingresó a la mina, para asegurar que todos han sido evacuados.

1.4. FIN DE LA EMERGENCIA Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

El Comandante del Incidente en coordinación con el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, determinan si es seguro dar la orden de ingreso a sus instalaciones y retorno a las actividades normales; para esto se debe prestar las siguientes condiciones:

- a. El área evacuada debe quedar libre de todo peligro; en este sentido, para declarar el área de trabajo como segura se formarán en el lugar un Equipo de Líderes de Emergencia, quienes deben evaluar el estado de todas las instalaciones y las zonas afectadas en el sitio y así mismo, los riesgos dando mayor atención a aquellas estructuras que se hayan visto afectadas. Luego de reunirse y sustentar sus apreciaciones, coordinarán con el Comandante del Incidente la aptitud o no, para el reinicio de las actividades.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 6 de 119

- b. El Grupo de Líderes de Emergencia debe estar a cargo del funcionario de mayor rango o cargo en el área de trabajo (Gerente, Jefe o Supervisor Operativo del área involucrada) y lo integran la Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional, personal de Mantenimiento o especializado en el conocimiento de las instalaciones o estructuras del área de trabajo y un representante del Equipo de Respuesta a Emergencia.
- c. El personal de seguridad asignado en la escena de la emergencia asegura que ningún empleado ya sea de Gold Fields o Contratista reingrese a su lugar de trabajo.
- d. Una vez que el área haya sido declarada como segura por el Grupo de Líderes, el Comandante del Incidente informará al Comité de Manejo de Crisis o al Comité de Emergencias para que ordene poner fin a la emergencia.
- e. El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, notifica al Centro de Control y Comunicaciones del término de la emergencia y este ente procede a transmitir por el Canal de Emergencias, canal del área involucrada por tres veces consecutivas y vía telefónica si es necesario: "LA EMERGENCIA HA TERMINADO, PUEDEN RETORNAR A SU ÁREA DE TRABAJO"
- f. Al final de cada emergencia se completará una reunión de acuerdo a lo previsto en el Ítem 10.1. Evaluación de la Emergencia, del Plan de Respuesta a Emergencias.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 7 de 119

INSTRUCTIVO N° 2

AVISO A LAS AUTORIDADES Y EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA PRESA DE RELAVES

Este instructivo define responsabilidades y proporciona procedimientos para identificar condiciones inusuales que pueden poner en peligro la Presa de Relaves, para tomar acciones correctivas a tiempo ante emergencias que puedan ocurrir y también para evacuar hacia zonas seguras al personal involucrado en la construcción, **operación, monitoreo y mantenimiento** de la Presa de Relaves y de los blankets en el nivel de construcción en el que se encuentre, y de **las instalaciones complementarias** (Depósito Top Soil 2, y los depósitos temporales de materiales **y de desmontes, LVU las Águilas, LVU las gordas, canal de liberación, planta de tratamiento de CO2, planta de tratamiento Coimolache, planta de tratamiento definitivo, planta de tratamiento N°03, planta de tratamiento Asociación Manuel Vásquez**); así como notificar a las autoridades locales competentes, principalmente a la del Instituto de Defensa Civil de la localidad con el objeto de que gestionen si es necesario, la evacuación y el refugio de personas y/o comunidades que vivan en las orillas del río Tingo aguas abajo.

1. Evacuación de todos los trabajadores ante emergencias en la Presa de Relaves:

Los Brigadistas de Emergencias evacúan a todo el personal de todos los frentes de trabajo en la presa de acuerdo a lo que corresponda en el INSTRUCTIVO N° 1 Evacuación General o Parcial ante una emergencia y al POP-P03 01 Evacuación ante sismo en la Presa de Relaves.

2. Procedimiento de Notificación a la autoridad competente en caso de Desastres

En caso de emergencias en la Presa de Relaves y en donde pueda involucrar a las comunidades aledañas y se requiera convocar ayuda externa, la Gerencia General de la Mina Cerro Corona comunicará al Comité de Defensa Civil de la Municipalidad de Hualgayoc como Gobierno Local para que notifique y convoque inmediatamente a las autoridades de la comunidad, al Gobernador, a la Policía Nacional del Perú, y active su protocolo de aviso a todos los pobladores sobre la situación de emergencia y puedan realizar de manera oportuna la evacuación por las rutas previstas y dirigirse a las zonas seguras externas y/o refugios. Así mismo, declarará la emergencia a través del Comité Regional de Defensa Civil a la Presidencia del Gobierno Regional de Cajamarca, presentando el Informe de Evaluación de Daños; de acuerdo a lo indicado en las normas:

- a) DS N° 005-88-SGMD - Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias.
- b) DS N° 024-2008 PCM – Reglamento de la Ley N° 28804 - Declaratoria de Emergencia Ambiental

El Comité Regional de Defensa Civil debe coordinar y/o recibir opinión previa de los sectores comprometidos en la emergencia como el Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y autoridades competentes de fiscalización ambiental.

En caso que la emergencia comprometa a los Recursos Hídricos del Área de Influencia Directa - AID de la mina Cerro Corona se comunicará a la Autoridad Nacional del Agua - ANA y la Autoridad Local del Agua – ALA.

3. Acciones de control de la emergencia de acuerdo a los niveles previstos (**SSYMA-PR03.16 Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias en Presa de Relaves**):

Nivel 1.- Se están desarrollando fallas, pero de manera lenta. No es probable que colapse si se



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 8 de 119

toman medidas preventivas.

El personal de Supervisión de **Construcción** a cargo de la presa deberá:

- Informar el evento al Centro de Control y Comunicaciones para que a su vez ejecute el Protocolo de Comunicación de la Emergencia.
- El Centro de Control y Comunicaciones, informa a la Gerencia de Construcción de inmediato sobre la ocurrencia.
- El ingeniero del diseño de la presa debe realizar una evaluación inmediata; para adoptar acciones y reducir el riesgo de que ocurra una falla.
- El Supervisor responsable de la Presa de Relaves deberá inspeccionar lo siguiente:
 - Las caras de la presa a fin de detectar rajaduras y posibles filtraciones;
 - Los estribos a fin de detectar posibles desplazamientos;
 - Los drenajes o infiltraciones para detectar cualquier agua turbia, oscura, con barro o que presente un aumento en el flujo o en los sólidos que traslada el agua;
 - La estructura del vertedero para confirmar un funcionamiento seguro continuo de la evacuación del agua;
 - Las estructuras de descarga para comprobar su integridad estructural y toda la instrumentación pertinente;
 - Las zonas aguas abajo para detectar deslizamientos de tierras; y
 - Otras estructuras y accesorios.
- De ser necesario, poner en práctica medidas preventivas: alivio del volumen de agua contenida y suspensión inmediata de descarga de relaves y construcción del Raise de emergencia.

Nivel 2.- Las fallas son de tal magnitud que, aunque no ha empezado a colapsar lo hará en cualquier momento.

El personal de Supervisión a cargo de la presa deberá:

- Informar el evento al Centro de Control y Comunicaciones para que a su vez ejecute el Protocolo de Comunicación de la Emergencia (**SSYMA-PR03.16 Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias en Presa de Relaves**)
- El Centro de Control y Comunicaciones, informa a la Gerencia de Construcción de inmediato sobre la ocurrencia.
- La Gerencia de Construcción dispone adoptar las medidas preventivas, como: alivio del volumen de agua contenida y suspensión inmediata de descarga de relaves y construcción del Raise de emergencia.
- El ingeniero del diseño de la presa debe realizar una evaluación inmediata; para adoptar acciones y reducir el riesgo de que ocurra una falla.
- El Supervisor responsable de la Presa de Relaves deberá inspeccionar lo siguiente:
 - Las caras de la presa a fin de detectar rajaduras y posibles filtraciones;
 - Los estribos a fin de detectar posibles desplazamientos;
 - Los drenajes o infiltraciones para detectar cualquier agua turbia, oscura, con barro o que presente un aumento en el flujo o en los sólidos que traslada el agua;
 - La estructura del vertedero para confirmar un funcionamiento seguro continuo de la evacuación del agua;
 - Las estructuras de descarga para comprobar su integridad estructural y toda la instrumentación pertinente;
 - Las zonas aguas abajo para detectar deslizamientos de tierras; y
 - Otras estructuras y accesorios.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 9 de 119

Nivel 3.- Si la **Presa de Relaves** empezó a colapsar se deben tomar las siguientes medidas:

El personal de Supervisión a cargo de la presa deberá:

- Informar el evento al Centro de Control y Comunicaciones para que a su vez ejecute el Protocolo de Comunicación de la Emergencia.
- El Centro de Control y Comunicaciones, informa a la Gerencia de **Construcción** de inmediato sobre la ocurrencia.
- La Gerencia de **Construcción** dispone adoptar las medidas preventivas, como: alivio del volumen de agua contenida y suspensión inmediata de descarga de relaves y construcción del Raise de emergencia.
- El ingeniero del diseño de la presa debe realizar una evaluación inmediata; para adoptar acciones y reducir el riesgo de que ocurra una falla.
- El Supervisor responsable de la Presa de Relaves deberá inspeccionar lo siguiente:
 - Las caras de la presa a fin de detectar rajaduras y posibles filtraciones;
 - Los estribos a fin de detectar posibles desplazamientos;
 - Los drenajes o infiltraciones para detectar cualquier agua turbia, oscura, con barro o que presente un aumento en el flujo o en los sólidos que traslada el agua;
 - La estructura del vertedero para confirmar un funcionamiento seguro continuo de la evacuación del agua;
 - Las estructuras de descarga para comprobar su integridad estructural y toda la instrumentación pertinente;
 - Las zonas aguas abajo para detectar deslizamientos de tierras; y
 - Otras estructuras y accesorios.

4. Eventos que Aumentan el RIESGO de FALLA de la Presa.

En caso de Sismos. - Si ocurriera un sismo, cualquiera fuera su magnitud, el supervisor encargado de la Presa en coordinación con la Gerencia de **Construcción** deberá:

- Realizar de inmediato una inspección visual de la presa, de los estribos y en detalle de toda la instrumentación.
- Una inspección de las zonas aledañas a la presa en busca de material que pudiera desprenderse y afectarla.
- Si la presa presentara fallas, siga las instrucciones indicadas en la sección 4 “Acciones de control de la emergencia de acuerdo a los niveles previstos”.
- De no existir un peligro inminente de que ocurra una falla de la presa, se solicitará que el Ingeniero de Diseño la Inspeccione, aplicando lo indicado en el INSTRUCTIVO N° 1 Evacuación General o Parcial ante una emergencia en su ítem 1.3. “Fin de las emergencias y reincorporación al trabajo”: En este caso, se organizará el Grupo de Líderes de Emergencia a cargo del funcionario de mayor rango de la presa, con el ingeniero de diseño, la Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional, y un representante del Equipo de Respuesta a Emergencia, con la finalidad de determinar si es seguro dar la orden de reingreso a sus instalaciones y retorno a las actividades normales.

En caso de Inundaciones. - Si ocurriera una inundación, cualquiera fuera su magnitud, el Supervisor de **Construcción** deberá reportar inmediatamente a la Gerencia de **Construcción**, lo siguiente:

- Elevación actual del nivel del reservorio sobre la cota de seguridad;
- A qué velocidad se está elevando el nivel del reservorio;
- Condiciones climáticas - pasadas, presentes y pronosticadas;
- Condiciones de descarga de los sistemas de drenaje de la presa.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 10 de 119

Así mismo, en coordinación con la Gerencia de **Construcción** se realizará lo siguiente:

- Realizar de inmediato una inspección visual de la presa, de los estribos y en detalle de toda la instrumentación.
- Una inspección de las zonas aledañas a la presa en busca de material que pudiera desprenderse y afectarla.
- Si la presa presentara fallas, siga las instrucciones indicadas en la sección 3 “Acciones de control de la emergencia de acuerdo a los niveles previstos”.
- De no existir un peligro inminente de que ocurra una falla de la presa, se solicitará que el Ingeniero de Diseño la Inspeccione, aplicando lo indicado en el INSTRUCTIVO N° 1 Evacuación General o Parcial ante una emergencia en su ítem 1.3. “Fin de la emergencia y reincorporación al trabajo”: En este caso, se organizará el Grupo de Líderes de Emergencia a cargo del **Gerente de Medio Ambiente, Aguas y Relaves, Gerente de Construcción, Ingeniero de diseño**, la Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional, y un representante del Equipo de Respuesta a Emergencia, con la finalidad de determinar si es seguro dar la orden de reingreso a sus instalaciones y retorno a las actividades normales.

Deslizamientos de tierras. - Cualquier deslizamiento de tamaño suficiente para desplazar rápidamente volúmenes grandes de agua, podrían generar ondas grandes y causar descarga o rebose de la presa, pudiendo afectar la estabilidad de la pared de la presa o los estribos, también es importante tener en cuenta que los deslizamientos de tierras en el canal de coronación pueden embalsar agua o impedir el flujo de las aguas fuera de la presa causando la inundación de ésta.

Todos los deslizamientos de tierras o posibles deslizamientos de tierra deben ser reportados a la Gerencia de **Construcción**.

Así mismo, en coordinación con la Gerencia de **Construcción** se realizará lo siguiente:

- Realizar de inmediato una inspección visual de la presa, de los estribos y en detalle de toda la instrumentación.
- Una inspección de las zonas aledañas a la presa en busca de material que pudiera desprenderse y afectarla.
- Si la presa presentara fallas, siga las instrucciones indicadas en la sección 3 “Acciones de control de la emergencia de acuerdo a los niveles previstos”.
- De no existir un peligro inminente de que ocurra una falla de la presa, se solicitará que el Ingeniero de Diseño la Inspeccione, aplicando lo indicado en el INSTRUCTIVO N° 1 Evacuación General o Parcial ante una emergencia en su ítem 1.3. “Fin de la emergencia y reincorporación al trabajo”: En este caso, se organizará el Grupo de Líderes de Emergencia a cargo del funcionario de mayor rango de la presa, **con el ingeniero de diseño**, la Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional, y un representante del Equipo de Respuesta a Emergencia, con la finalidad de determinar si es seguro dar la orden de reingreso a sus instalaciones y retorno a las actividades normales.

Otros Eventos. - Debe reportarse a la Gerencia de **Construcción** cualquier otro evento que pudiera poner en peligro la estabilidad de la presa.

5. Instrucciones de Coordinación:

Las familias siguientes habitan frente al espaldón de la presa, con las cuales el área de Relaciones Comunitarias coordina cuando exista una alerta de evacuación:



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 11 de 119

Fam. Gálvez Infante con Juan Gálvez Celular N° 942674777.

Fam. Huamán Infante con Cruz Huamán Celular N° 976898801-**955918536**.

INSTRUCTIVO N° 3

RESPUESTA A EMERGENCIAS EN CASO DE INCENDIOS Y/O EXPLOSIONES

Los incendios y/o explosiones pueden resultar en emergencias con graves consecuencias y causantes de grandes pérdidas de vidas humanas y de la propiedad, se deben diseñar estrategias y tomar medidas de control apropiadas para evitar mayores daños.

En Cerro Corona, se cuenta con el documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, de toda la mina en donde se han identificado los riesgos de incendio y/o explosiones, de acuerdo con los materiales combustibles involucrados y a las características de las instalaciones y/o equipos, se han previsto sistemas de detección y de control de incendios adecuados, y ubicados estratégicamente para los fines determinados.

3.1. EN CASO DE INCENDIOS – LINEAMIENTOS GENERALES

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- El trabajador que detecte la emergencia debe notificar inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo con los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (Ítem **8.1.3** del Plan de Respuesta a Emergencias – **Reporte de la Emergencia**).
- Los lugares que cuentan con su sistema de detección de incendios alertan electrónicamente al Centro de Control y Comunicaciones; así mismo, existen instalaciones que cuentan con su sistema de detección de incendios y el trabajador que detecte la emergencia debe activar la Estación Manual para que active la alarma audible del Sistema de Detección de Incendios.
- Independientemente de lo anteriormente explicado, se deben activar las diferentes formas o tipos de alarmas previstas para la evacuación en el lugar donde se produjo el fuego de acuerdo con el Sistema de Alarmas que se describen en el Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias – **Sistema de Alarmas de Evacuación**.
- El personal de Seguridad debe controlar el acceso al área afectada y no permite el ingreso a trabajadores al lugar donde ocurre el incendio.
- El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurran inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector toma el mando y/o la conducción de la evacuación general o parcial durante el amago o incendio, de acuerdo con lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 – **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia** del presente plan.
- Los Brigadistas de Emergencias asignados para esta actividad por el Jefe de Brigada de Emergencias, realizan el control del fuego solo si se trata de un Amago de **Incendio** y con los equipos de control de incendios o extintores disponibles para los fines previstos.

EQUIPOS DE PRIMERA LÍNEA EN CONTROL DE INCENDIOS / EXTINTORES

- En todas las instalaciones y áreas de trabajo en Cerro Corona, considerando el riesgo de incendio y la clase de fuego que se podría generar, se han previsto con los equipos de primera línea en control de incendios **la implementación de** extintores para su utilización en caso de amagos de incendios y



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 12 de 119

se encuentran inventariados en el documento SSYMA-PR03.09-F31 Inspección mensual de extintores.

- d. Los Brigadistas de Emergencias, luego de haber identificado las clases de fuego con relación al material combustible involucrado, determinado el tipo de equipo de control de incendios **y** extintor a utilizar, realizan las acciones de control del fuego solo si es seguro hacerlo, habiendo tomado las medidas de seguridad, como tener una ruta de escape abierta, hacer **la verificación del** funcionamiento de su extintor e ingresar a favor del viento.
- e. Los Brigadistas de Emergencias, una vez sofocado el fuego deben realizar una remoción de los escombros asegurándose de haber apagado el fuego en su totalidad y que no haya riesgo de reignición.
- f. Por el contrario, si el fuego no pudiera ser controlado, los Brigadistas **de Emergencias** protegen a los trabajadores durante la evacuación hacia las zonas seguras externas o puntos de reunión.
- g. El Jefe de Brigada de Emergencias deben considerar reubicar la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN hacia una distancia razonable y en un sector en **sentido a favor del** viento, si se encuentran expuestos al fuego del incendio **y/o** a explosiones.
- h. Durante el incendio los trabajadores y los Brigadistas de Emergencias deben tener **las** siguientes consideraciones:
 - ✓ Conserve la calma, analice la situación y reporte al Centro de Control y Comunicaciones solicitando ayuda inmediata.
 - ✓ Contar con rutas de escape seguras.
 - ✓ Asegurarse que se ha cortado el fluido eléctrico y si deben cerrar las llaves de agua y gas, esta actividad debe ser segura hacerla.
 - ✓ Alejar balones de gases en general, remover otros materiales combustibles y productos químicos susceptibles a reaccionar violentamente, solo si es seguro hacerlo.
 - ✓ Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua.
 - ✓ Para evitar que el fuego se extienda, cierre puertas y ventanas, a menos que éstas sean sus únicas vías de salida.
 - ✓ Si el fuego lo alcanza e incendia su ropa, no corra, pida que lo envuelvan en una manta o cobija, **una** vez apagado el fuego, no intente quitarse la ropa ya que agravaría las heridas producidas por el fuego.
 - ✓ La persona que es atrapada por el humo debe cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo (de ser posible húmedo) y permanecer lo más cerca del suelo, donde el aire es más limpio; **la** respiración debe ser corta y por la nariz.
 - ✓ Evite saltar de pisos altos, espere el rescate.
 - ✓ En caso de que el fuego o humo obstruyan las salidas y pasadizos, ingrese a la habitación más alejada del incendio, **cierre** la puerta, sin poner llave y tape las rendijas con toallas o trapos (de ser posible húmedos), **ubicar** una ventana hacia el exterior y cuelgue un trapo blanco, que indicará que hay personas atrapadas y espere a que lo rescaten.
 - ✓ Si trata de escapar del fuego, palpe las puertas antes de abrirlas, si siente que están calientes y si se filtra el humo no debe abrir, busque otra salida.

ACCIONES PARA EL CONTROL DEL INCENDIO:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del sector entrega el mando de la emergencia al Comandante del Incidente o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y conjuntamente con los Brigadistas de Emergencias le informan las acciones realizadas durante el control del fuego.
- b. El Comandante de Incidentes, **establece** su Puesto de Comando y realiza la **evaluación** de la situación y sus prioridades, considerando: ¿Cuál es la magnitud del incendio y áreas comprometidas?, Recoge e interpreta la información si involucra materiales peligrosos (MSDS), ¿Evalúa, ¿cuáles son los resultados o serían los riesgos potenciales del evento?, ¿Evalúa, ¿cuáles son los riesgos y peligros a las actividades que realizarán los respondedores? ¿**Determina** si hay víctima(s) involucrada(s)?



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 13 de 119

- c. Las Áreas Asesoras conformadas por los Coordinadores de Medio Ambiente, de Seguridad y Salud Ocupacional, Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Relaciones Públicas, y Legal, de acuerdo a sus competencias se incorporan al Puesto de Comando o envían a sus especialistas y dan soporte al Comandante del Incidente coordinando esfuerzos para el manejo global del incidente; juntos evalúan los planes de acción, sus implicancias sociales, ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos; así mismo desarrollan y recomiendan medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establecen los controles requeridos. Actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.
- d. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias en coordinación con el Comando de Incidentes – CI, define los equipos de trabajo, establecen los objetivos de respuesta a la emergencia y determinan las acciones de control del incendio siguiendo los lineamientos del **PHP-PETS-EXT-085** - Combate de Incendios y los instructivos relacionados al evento.
- i. Durante el incendio el personal del Equipo de Respuesta a Emergencias de tener siguientes consideraciones:
 - ✓ Contar con vías de acceso seguras para abordar el incendio y rutas de escape.
 - ✓ Cortar el fluido eléctrico y cierre las llaves de agua y gas, si es seguro hacerlo.
 - ✓ Alejar balones de gases en general, remover otros materiales combustibles y productos químicos susceptibles a reaccionar violentamente, si es seguro hacerlo.
- e. En caso de producirse un incendio el cual por su envergadura sea insuficiente las capacidades del equipo de Respuesta a Emergencias para el control oportuno y efectivo, solicita los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades Externas.

3.2. EN CASO DE INCENDIOS EN CONTENEDORES PRESURIZADOS

Los Trabajadores:

- a. Si de pronto se encuentra en un área de trabajo donde el fuego no se pudo controlar con los extintores dispuestos y ha alcanzado a contenedores que contiene productos presurizados, localice una vía de escape, avise a todo el personal que se encuentra en el área de trabajo y proceda a evacuar asegurándose que la Zona Segura Externa o Punto de Reunión de los trabajadores se encuentre a una distancia **de** protección superior a los **1600** metros, con viento a favor y fuera del alcance de explosiones y siga las instrucciones de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia**.

El Equipo de Respuesta a Emergencias:

- a. Verifique si se realizó la evacuación general en el sector de trabajo y la Zona Segura Externa o Punto de Reunión de los trabajadores se encuentra a una distancia protección superior a los **1600** metros, con viento a favor y fuera del alcance de explosiones.
- b. No se acerque inmediatamente a la escena del fuego; **primero** determine la sustancia involucrada en el incendio y tenga a la mano la hoja de seguridad del producto (**MSDS**) para informarse de las acciones específicas **para el** control del incendio.
- c. Solicite información y considere: ¿Cuánto hace que hay fuego antes de su llegada?, ¿Cuán severo es o era el contacto con el fuego? ¿Hay riesgos altos de exposición?
- d. Evalúe la escena lo más lejos posible, usando binoculares o telescopios y verifique el estado del contenedor. Evalúe si hay, o ha habido fuego severo en el tanque.
- e. Si no ha habido contacto directo del incendio con el contenedor presurizado y determina que debe combatir el fuego para asegurarse que no lo alcance; para mantenerlo enfriado o también para enfriar instalaciones adyacentes; considere que debe estar absolutamente seguro hacerlo y que no hay riesgo de explosión; **en** este caso, use los hidrantes o movilice inmediatamente el apoyo de cisternas de agua para cuando tenga que instalar su sistema contra incendios.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 14 de 119

- f. No poner agua directamente a la fuente de la fuga, mecanismos de seguridad o venteo, puede ocurrir congelamiento.
- g. Si el fuego del incendio ha alcanzado a los tanques, y observa que sale un sonido creciente de los mecanismos de seguridad de las ventilas, o si el tanque se empieza a decolorar, retírese inmediatamente y manténgase alejado evitando exponerse ante una posible explosión. Si en este caso ha previsto combatir el incendio, realícelo solo desde una distancia máxima y segura utilizando **una línea de ataque**, caso contrario procedan a realizar la evacuación a una distancia **de** protección superior a los **1600** metros, con viento a favor y fuera del alcance de explosiones, y siga las instrucciones de acuerdo con lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia**; pida el apoyo necesario y/o deje que arda.
- h. Una vez controlado el incendio, mantenga enfriando los contenedores con técnicas de rociamiento de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido.

3.3. EN CASO DE INCENDIOS EN ESTACIONES ELÉCTRICAS:

Los Trabajadores:

- a. Si de pronto se encuentra en un área de trabajo donde el fuego no se pudo controlar con los extintores dispuestos y ha alcanzado las instalaciones y equipos eléctricos, localice una vía de escape, avise a todo el personal que se encuentra en el área de trabajo y proceda a evacuar asegurándose que la Zona Segura Externa o Punto de Reunión de los trabajadores se encuentre a una distancia prudente fuera del alcance del fuego del incendio, con viento a favor y fuera del alcance de explosiones, y siga las instrucciones de acuerdo con lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia**.

El Equipo de Respuesta a Emergencias:

- a. Verifique si se realizó la evacuación general en el sector de trabajo y si la Zona Segura Externa o Punto de Reunión de los trabajadores se encuentra a una distancia protección prudente fuera del alcance del fuego del incendio, con sentido a **favor** del viento.
- b. Coordine la desactivación total de la energía eléctrica en el área involucrada.
- c. No se acerque inmediatamente a la escena del fuego; **primero** determine que otros peligros están presentes o si existen riesgos altos de exposición.
- d. Si determina que debe combatir el fuego considere que debe estar absolutamente seguro **del bloqueo de corte de energía eléctrica, para hacer uso de** los hidrantes o **movilizar** inmediatamente el apoyo de cisternas de agua para cuando **se** tenga que instalar su sistema contra incendios.
- e. Si durante el control del incendio observa exponerse ante una posible explosión y considera continuar combatir el incendio, realícelo solo desde una distancia máxima y segura utilizando **una línea de ataque**, caso contrario procedan a realizar la evacuación a una distancia protección superior a los **1600** metros, con viento a favor y fuera del alcance de explosiones, y siga las instrucciones de acuerdo con lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia**; pida el apoyo necesario y/o deje que arda.
- f. Una vez controlado el incendio, mantenga enfriando el lugar con técnicas de rociamiento de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido.

3.4. EN CASO DE INCENDIOS VEHICULARES Y/O DE EQUIPOS MÓVILES:

Los Trabajadores:

- a. Si de pronto se encuentra en su vehículo donde se produjo un fuego que **no** pudo controlar con su extintor y ha alcanzado proporciones considerables que involucre el tanque de combustible, localice una vía de escape, avise a las personas que se encuentran alrededor y proceda a evacuar ubicándose



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 15 de 119

en una Zona Segura Externa o Punto de Reunión que tenga una distancia protección prudente fuera del alcance del fuego del incendio, con viento a favor y fuera del alcance de explosiones, y siga las instrucciones de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 – **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia.**

El Equipo de Respuesta a Emergencias:

- Verifique si se realizó la evacuación general en el sector de trabajo y si la Zona Segura Externa o Punto de Reunión de los trabajadores se encuentra a una distancia **de** protección prudente fuera del alcance del fuego del incendio, **a favor del viento.**
- Evalúe la situación y acérquese hasta una distancia prudente tomando las precauciones debidas y verifique si hay atrapados, si el tanque de combustible está envuelto por el fuego, si se encuentran involucrados materiales peligrosos u otros riesgos altos de exposición.
- De no contar con los hidrantes debe movilizar inmediatamente el apoyo de cisternas de agua **que cuenten con acople rápido de 4 pulgadas de diámetro**, para cuando tenga que instalar su sistema contra incendios, solo si determina que debe combatir el fuego y si es seguro hacerlo.
- Si no hay contacto directo de fuego en el tanque de combustible y está absolutamente seguro de esto, entonces debería asegurarse de que el tanque no tome contacto con el fuego. Manténgalo enfriado con agua, y aleje el fuego cortando cualquier suministro de combustible o fuente de ignición.
- Si no logró controlar el incendio en el vehículo y el tanque de combustible está expuesto al fuego y existe riesgo de explosión, combata el incendio desde una distancia máxima y segura utilizando **una línea de ataque**, caso contrario procedan a realizar la evacuación a una distancia **de** protección superior a los **1600** metros, con viento a favor y fuera del alcance de explosiones y siga las instrucciones de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia.** Pida el apoyo necesario y/o deje que arda.
- Una vez controlado el incendio y si hubiera personas atrapadas, procedan a realizar el rescate correspondiente de acuerdo con lo previsto en el **PHP-PETS-EXT-085 (Procedimiento N° 07) Combate de Incendios.**

3.5. EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES:

Los Trabajadores:

- Si de pronto se percata que se encuentra en la dirección en la que avanza un incendio forestal, localice una vía de escape, de preferencia hacia los lados del frente principal del fuego o hacia alguna área amplia sin vegetación, tales como las parcelas de cultivo. Las áreas quemadas con anterioridad suelen ser las zonas más seguras para resguardarse del fuego y siga las instrucciones de acuerdo con lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia.**
- Si el fuego es pequeño, apáguelo con tierra o agua si le es posible y seguro hacerlo.
- Si se encuentra en su vehículo, al circular por la carretera que cruzan áreas forestales incendiadas, el humo de un incendio dificulta la visibilidad. Disminuya la velocidad o detenga la marcha y espere sin exponerse a que el humo se disipe.

El Equipo de Respuesta a Emergencias:

- Verifique si se realizó la evacuación general de los trabajadores y otras personas involucradas, equipos y animales y que la Zona Segura Externa o Punto de Reunión se encuentre a una distancia **de** protección prudente fuera del alcance del fuego del incendio, sentido **a favor del viento.**
- Realice una inspección de riesgos, dirección **a favor** del viento, estructuras y/o equipos en la ruta del fuego.
- Si el fuego se dirige a las instalaciones, de no contar con los hidrantes debe movilizar inmediatamente el apoyo de cisternas de agua **que cuenten con acople rápido de 4 pulgadas de diámetro** para



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 16 de 119

- cuando tenga que instalar su sistema contra incendios, solo si determina que debe combatir el fuego y si es seguro hacerlo.
- d. Se dispondrá de un Puesto de Observación en un punto de **visión** total del incendio forestal quien estará a cargo de un personal de apoyo, la función de este es observar las situaciones de riesgo, y comunicar al Comandante del Incidentes o al jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias para disponer los sitios de escape.
 - e. Disponga los equipos de trabajo para el incendio forestal. Cada equipo debe ser como mínimo de dos rescatistas y deben contar con un soplador de hojas, un matafuego y una mochila aspersor con agua (**si fuera necesario**) y los debe acompañar un rescatista observador de fuego, quién de seguridad a los trabajos de los rescatistas en un radio no mayor de 12 metros.
 - f. Controle adecuadamente el fuego a favor del viento y tenga cuidado si hay viento de diferentes direcciones ya que puede reavivar las brasas resurgir y el fuego embestirlo por la espalda.
 - d. Si el fuego se está produciendo en los matorrales, pastos, **ichu** u otros, utilice el soplador de hojas y/o el matafuego para sofocarlo, remueva las brasas de las raíces con el rastrillo, termine la extinción con el matafuego, pida que enfríen las brasas con agua y recúbralas con tierra.
 - e. Si la zona incendiada son troncos de árboles, sofocar con el matafuego y luego retirar las brasas raspando con una palana y si es necesario córtelos **una vez que** las brasas caigan en el suelo sofóquelas con el matafuego, pida que enfríen las brasas con agua y recúbralas con tierra.
 - f. Disperse la materia orgánica encendida cercana a los troncos de los árboles, para evitar que el fuego ascienda a las copas; sofóquelas con el matafuego, pida que enfríen las brasas con agua y recúbralas con tierra.
 - g. El líder del equipo de rescatistas debe indicar a su personal cómo hacer la extinción y qué herramientas utilizar.
 - h. Coordine equipos y brigadistas para apoyar en abrir corta llamas (retirar la hierba del suelo desde la raíz con un ancho de 3 metros, por la extensión que sea necesaria) en el suelo para evitar la expansión a lugares de riesgo.
 - i. Coordine inundar con aguas de acequias la zona de riesgo como medida de aislamiento.
 - j. Monitoree el fuego hasta la extinción total.

3.6. EN CASO DE INCENDIOS EN LOS POLVORINES DE EXPLOSIVOS

Los Trabajadores:

- a. Si de pronto se encuentra en los Polvorines de Explosivos o en la cancha de Nitrato de Amonio y/o de Emulsión Matriz o en el camión fábrica donde el fuego que se ha producido no lo puede controlar con los extintores dispuestos y ha alcanzado hasta donde se encuentran los productos, localice una vía de escape, avise a todo el personal que se encuentra en el área de trabajo y proceda a evacuar asegurándose que la Zona Segura Externa o Punto de Reunión de los trabajadores se encuentre a una distancia protección superior a los **1600** metros, con viento a favor y fuera del alcance de las posibles explosiones siguiendo las instrucciones de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia.**

El Equipo de Respuesta a Emergencias:

- a. Verifique si se realizó la evacuación general en el sector de trabajo y la Zona Segura Externa o Punto de Reunión de los trabajadores se encuentra a una distancia protección de **1600** metros, con viento a favor y fuera del alcance de explosiones.
- b. No se acerque inmediatamente a la escena del fuego. Evalúe la escena lo más lejos posible, usando binoculares o telescopios. Determine qué productos están involucrados en el incendio. Tenga a la mano la hoja de seguridad del producto – MSDS, solicite información y considere: ¿Cuánto hace que hay fuego antes de su llegada? ¿Cuán severo es o era el contacto con el fuego? ¿Hay riesgos altos de exposición?



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 17 de 119

- c. Si no ha habido contacto directo del fuego con los materiales explosivos y está absolutamente seguro de esto, combata el incendio desde una distancia máxima y segura, use **la toma de agua ubicada en el ingreso del polvorín y/o** movilice inmediatamente el apoyo de cisternas de agua **que cuenten con acople rápido de 4 pulgadas de diámetro** para cuando tenga que instalar su sistema contra incendios.
- d. Si el fuego ha envuelto directamente a los productos, no combata el fuego, déjelos consumirse completamente y procedan a realizar la evacuación a una distancia protección superior a los **1600** metros, con viento a favor y siga las instrucciones de acuerdo con lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia**, pida el apoyo necesario.
- e. Una vez controlado el incendio, mantenga enfriando los contenedores con técnicas de rociamiento de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido.

3.7. EN CASO DE INCENDIOS QUE INVOLUCRE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS

- a. Primero tomar en cuenta las medidas de seguridad en cuanto a ubicación del Puesto de Comando y tener un escenario que defina claramente la Zona de aislamiento Inicial y la Zona de Acción Protectora que nos servirá como referencia para saber por dónde actuar en las operaciones de control de incendio y proteger a las personas de los materiales peligrosos involucrados. Luego de controlado el incendio de acuerdo con lo indicado en el Instructivo N° 3 – Respuesta a Emergencias en caso de Incendios y/o explosiones, se procederá a realizar con lo indicado en el Instructivo N° 4 – Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- b. El Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si se ha producido un Incidente Ambiental y califican el nivel considerando los criterios de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 – Incidentes Ambientales.
- c. El nivel de respuesta estará de acuerdo con el potencial que tengan para afectar adversamente la seguridad y salud del personal, la salud del ambiente y comunidades circundantes, propiedad y equipo de la Operación y sus Contratistas y las actividades normales de la Operación.

3.8. EN CASO DE EXPLOSIONES – LINEAMIENTOS GENERALES

En las actividades de la operación Cerro Corona, a las instalaciones las cuales bajo ciertas condiciones de uso o a consecuencias de incendios, sobre cargas en equipos presurizados, reacciones violentas de materiales peligrosos, etc., son susceptibles de generar explosiones; en este sentido, se han dado medidas de seguridad y se han sometido a procedimientos de mantenimiento, revisión y de trabajo para que no genere un factor de riesgo significativo que propicie posibles explosiones. Bajo este contexto, aún es necesario asegurar la forma de actuar de manera oportuna y eficiente ante la ocurrencia de una emergencia de este tipo, sobre todo en los siguientes puntos de riesgo:

- a. Polvorines de explosivos,
- b. Talleres de mantenimiento,
- c. Almacenes de materiales y residuos peligrosos,
- d. Almacenes de gases inflamables
- e. Comedores con cocinas que utilizan gas propano
- f. **Tanques estacionarios de GLP**
- g. Central Eléctrica y Generadores Eléctricos,
- h. Plataforma de descarga y grifo de abastecimiento de combustibles líquidos
- i. Áreas de Laboratorios,
- j. Frentes de minado cargados con explosivos, etc.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 18 de 119

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. El trabajador que detecte la emergencia debe notificar inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (Ítem 8.1.3 del Plan de Respuesta a Emergencias) y activar las diferentes formas o tipos de alarmas previstas para la evacuación en el lugar donde se produjo una explosión de acuerdo al Sistema de Alarmas de Evacuación que se describen en el Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias.
- b. El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurran inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.
- c. El personal de Seguridad debe controlar el acceso al área afectada y no permite el ingreso a trabajadores al lugar donde ocurrió el estallido, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos tras la explosión aparecen otras situaciones o condiciones que podrían generar otras explosiones.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector toma el mando y/o la conducción de la evacuación de todo el personal, de acuerdo con lo previsto en el Instructivo N° 1 – Evacuación General o Parcial ante una Emergencia.
- b. El Jefe de Brigada de Emergencias junto con los Brigadistas de Emergencias, luego de una explosión y ante la posible secuencia de otras explosiones deben evaluar la situación y considerar reubicar la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN hacia una distancia razonable localizando una vía de escape y avisando a todo el personal que se encuentra en el área de trabajo para que procedan a evacuar a una distancia protección superior a los **1600** metros y con viento a favor.
- c. Los Brigadistas de Emergencias, mientras salen de las instalaciones advierten a los trabajadores para que se alejen de los estantes, vitrinas, muebles y estructuras que hayan quedado en peligro de caerse, así como de las ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse, además de no tocar los cables de energía eléctrica caídos, ni instalaciones eléctricas que presenten desperfectos, ya que pueden estar energizados.
- d. El Centro de Control y Comunicaciones debe recabar la información necesaria para determinar: ubicación del incidente, número de víctimas, y otros peligros (fuegos o incendios, materiales peligrosos, vehículos y/o equipos desestabilizados, derrumbes, deslizamientos, estructuras colapsadas, etc.) que pongan en riesgo la vida de los accidentados o personas del entorno, e informa al Comandante de Incidentes.
- e. Los Jefes de cada Brigada de Emergencias en su sector mantienen informado al Centro de Control y Comunicaciones sobre la situación del personal a su cargo, ocurrencias, y/o incidentes; así mismo, informan las acciones realizadas, y además solicitan recursos y el apoyo por parte del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- f. Durante este tipo de emergencias por explosiones se deben tener las siguientes consideraciones:
 - ✓ Cortar el fluido eléctrico y cierre las llaves de agua y gas, si es seguro hacerlo.
 - ✓ Alejar balones de gases en general y productos químicos susceptibles a reaccionar violentamente, si es seguro hacerlo.
 - ✓ Si **determina que el** fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua.
 - ✓ Evite saltar de pisos altos, de estructuras colapsadas o de zonas inestables, espere el rescate.
 - ✓ Intente avisar por algún medio de comunicación su ubicación o ubicar una ventana hacia el exterior y cuelgue un trapo blanco, que indicará que hay personas atrapadas y espere a que lo rescaten.

ACCIONES PARA EL CONTROL EN EL LUGAR DE LA EXPLOSIÓN Y DE SUS EMERGENCIAS QUE SE GENEREN:



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 19 de 119

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del sector entrega el comando de la emergencia al Comandante del Incidente o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y conjuntamente con los Brigadistas de Emergencias le informan las acciones realizadas durante la evacuación y sobre otras emergencias que se hayan generado a consecuencia de la explosión.
- b. El Comandante de Incidente debe considerar la posibilidad de explosiones secundarias, gases tóxicos, derrumbes estructurales, etc., y debe dar como primera prioridad a la seguridad de los equipos de Respuesta a Emergencias que intervendrán.
- c. Si hay presencia de fuego, los controles del incendio deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 3 – Respuesta a Emergencias en Caso de Incendios y/o Explosiones.
- d. Si la emergencia involucra Materiales Peligrosos, debe ser tratado de acuerdo con los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 4 – Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- e. Si la emergencia ha afectado a vehículos, debe ser tratado de acuerdo con los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 5 – Rescate Vehicular y/o en equipos móviles.
- f. Si la emergencia para acceder al lugar del incidente requiere ascenso o descenso con cuerdas, debe ser tratado de acuerdo con los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 6 – Rescate Vertical.
- g. Si por causa de la explosión se produjeran derrumbes de las instalaciones, caída de objetos o de cargas suspendidas y esto afecte a las personas ocasionando que estén desaparecidas, naufragadas, aisladas, aplastadas, atrapadas, confinadas u otras situaciones similares; en estos casos, primero se debe realizar la labor de Búsqueda y Rescate de acuerdo al Instructivo N° 8 – Búsqueda y Rescate, y si fuera necesario se deberá considerar los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 7 – Rescate en espacios confinados.
- h. Los heridos o lesionados deben ser tratados de acuerdo con los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 10 – **Respuesta a** Emergencias Médicas.
- i. Ante una emergencia que origine la muerte de un trabajador a causa de un accidente, el manejo de esta situación se realizará de acuerdo con lo previsto en el Instructivo N° 12 – En caso de Muerte Accidental.
- j. En caso de producirse situaciones de emergencia las cuales por su envergadura sea insuficiente las capacidades del equipo de Respuesta a Emergencias para el control oportuno y efectivo, solicita **ra** los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades Externas.

3.9. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DEL INCENDIO Y/O EXPLOSIONES

- a. En ambos casos, el Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si producto de la emergencia se ha producido un Incidente Ambiental y/o se han generado residuos y proceden a calificar el nivel de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 – Incidentes Ambientales.
- b. El Comandante de Incidente, coordina con el Asesor del Área de Medio Ambiente para que el área donde ocurrió el incidente se haga responsable en la realización de las tareas de remediación y manejo de los residuos de las áreas afectadas. Estas actividades se realizan con la protección personal y respiratoria adecuada y esto no signifique un riesgo a la salud de los trabajadores y siguiendo las recomendaciones de la hoja de seguridad MSDS; caso contrario, solo actúa el equipo de Respuesta a Emergencia con personal especializado.

3.10. EN CASO DE INCENDIOS / EXPLOSIONES EN EL GRIFO CORONA

Cumplir con lo indicado en el Instructivo N° 13 – Incidentes Ambientales y lo que corresponda del documento SSYMA-PR03.12 Plan de Contingencias para **el Manejo y** Almacenamiento de Hidrocarburos y su **SSYMA-D03.07** – Protocolo de Respuesta a Emergencias para Hidrocarburos.



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

**PROTOCOLOS DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS POR ÁREAS**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 20 de 119



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 21 de 119

INSTRUCTIVO N° 4

CONTROL DE INCIDENTES CON MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS

En Cerro Corona, se cuenta con los siguientes documentos, SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, de toda la mina en donde se han identificado los riesgos de incidentes con materiales y residuos peligrosos, que podrían derivarse de las actividades de transporte, descarga, almacenamiento y manipulación con materiales y residuos peligrosos.

Con la finalidad de proteger la vida y la salud y al medio ambiente, GF ante incidentes con Materiales y Residuos Peligrosos, viene aplicando las siguientes medidas preventivas:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PÉRDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

a. Diseño General de las Instalaciones:

- A todos los ambientes, edificios u otras áreas utilizadas para el almacenamiento de sustancias se les proveerá de medios para controlar, contener o drenar las pérdidas. En caso de que las pérdidas ocurran fuera de las estructuras de contención, el área afectada se aislará y la **pérdida** se contendrá, en la medida de lo posible, mediante la construcción de muros, excavación de zanjas o con el uso de materiales absorbentes.
- Los pisos alrededor de los materiales en contenedores drenarán hacia áreas donde el material derramado pueda ser contenido a fin de evitar que el líquido fluya hacia áreas adyacentes. Se podrá lograr una contención alternativa usando zanjas o bermas para dirigir el flujo de líquidos hacia un área de contención designada. Se dotará a los ambientes, edificios y otras áreas de trabajo con sistemas de drenaje para dirigir el flujo de la **pérdida** líquidos hacia lugares de recolección o, si se requiere, se diseñará el ambiente, edificio o área para ofrecer una contención secundaria a las sustancias potencialmente peligrosas. También se proveerá de agua y extintores de incendios adecuados.
- Los sistemas de drenaje se construirán con materiales que son resistentes a la(s) sustancia(s) contenida(s). Los drenajes se construirán con una pendiente de no menos de 1%. El flujo del drenaje se dirigirá a un lugar adecuado.
- Las pérdidas y el agua para la protección contra incendios se podrán dirigir a una poza de contención que albergue **el total de la pérdida** máximo en el peor escenario a partir del contenedor individual más grande, más la cantidad prevista de agua de protección contra incendios a aplicar sobre el área de la **pérdida**.
- En caso de que ocurra una precipitación significativa al momento de la **pérdida** o si una **pérdida** es mayor que la capacidad de contención, **si amerita** será diseñado **un sistema** para dirigir el rebose desde la poza de contención a una cuenca de captación diseñada y mantenida para este propósito ubicada en un lugar seguro y lejos del edificio, de las válvulas, de las salidas, de las propiedades adyacentes o del acceso a la carretera para respuesta a emergencias y limpieza.

b. Almacenamiento de Materiales y Residuos Peligrosos

Reactivos en la Planta de Procesos

- Los reactivos utilizados en la Planta de Procesos se almacenarán en un área externa adyacente a las instalaciones del proceso. Las instalaciones para mezcla, conservación y bombeo de reactivos líquidos se ubicarán dentro de las instalaciones del proceso. Los tanques de mezcla y almacenamiento de reactivos estarán equipados con indicadores de nivel para evitar el llenado



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 22 de 119

excesivo. Las bombas de medición individual se utilizarán para alimentar reactivos hacia puntos en el proceso de flotación.

- Cada tanque, línea y punto de adición será codificado por color o etiquetado de acuerdo a su contenido y tipo de peligro conforme a lo que se indica en el procedimiento SSYMA-P10.02 Señalización y Código de Colores.
- Las áreas de mezcla de reactivos contarán con un sistema de ventilación natural o artificial para remover material particulado y vapores.
- Los sistemas de drenaje se construirán con materiales que son resistentes a la(s) sustancia(s) peligrosa(s) contenida(s).

Químicos en Almacenes y en laboratorios

- Los químicos de laboratorio se almacenarán en función de su reactividad y compatibilidad.
- Se tendrá disponibles sistemas de detección y control de contra incendios.
- Los estantes o gabinetes estarán diseñados para evitar **la pérdida** de estos materiales y confinar cualquier limpieza dentro del almacén y/o el laboratorio.
- Los sistemas de drenaje se construirán con materiales que son resistentes a la(s) sustancia(s) peligrosa(s) contenida(s).

Hidrocarburos – Grifo de abastecimiento de combustible

- El complejo contendrá todas las instalaciones de carga, tanques de almacenamiento, tanques dispensadores, válvulas de carga del tanque y tuberías asociadas.
- Las plataformas de contención de concreto de las estaciones de reabastecimiento y descarga **están diseñadas para** contener cualquier fuga o **pérdida** en estas áreas.
- Los contenedores se deben rotular conforme a lo que se indica en el procedimiento SSYMA-P10.02 Señalización y Código de Colores.
- Alrededor de las instalaciones de almacenamiento de combustible **cuenta con un sistema de** contención con una capacidad para contener 110 por ciento del volumen del tanque de almacenamiento más grande.
- La plataforma y las bermas de contención **tienen** una pendiente no menor de 1%. El drenaje **está** dirigido a un sumidero ubicado en una esquina.
- El sistema de contención de hidrocarburos y materiales peligrosos deben contar con materiales absorbentes adicionales para realizar la limpieza del sistema de manera rutinaria.
- El sistema de contención **tiene un** techo para evitar el ingreso de agua.
- De encontrarse agujeros o deformaciones en el sistema de contención, se debe reparar de inmediato.
- Las instalaciones **cuentan con sistema** de drenaje en forma adyacente al sumidero para el drenaje de cualquier acumulación de precipitación.
- Los sistemas de drenaje **están contruidos** con materiales que son resistentes a la(s) sustancia(s) peligrosa(s) contenida(s).
- En el grifo **se tiene** surtidores de detención automática para despacho de hidrocarburos (**Gasohol o Diésel 2 S-50**).
- El sistema contra incendios, con sus depósitos de abastecimiento de agua, los camiones cisterna con agua, las estaciones de mangueras y los extintores ubicados a lo largo del grifo brindarán protección contra incendios.

Almacén de Residuos Peligrosos - VOLPAD

- Los residuos peligrosos se almacenarán en función de su reactividad y compatibilidad.
- Los estantes o gabinetes estarán diseñados para evitar **la pérdida** de estos materiales y confinar cualquier limpieza dentro del almacén.

Los sistemas de drenaje **están diseñados** con materiales que son resistentes a la(s) sustancia(s) peligrosa(s) contenida(s).

c. Inspecciones



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 23 de 119

- o Las áreas responsables de almacenes, laboratorios, grifo de abastecimiento de combustible, u otras áreas críticas donde se transporte, descargue, almacene y manipule materiales y residuos peligrosos, realizarán Inspecciones Planificadas de acuerdo al procedimiento SSYMA-P04 02 Inspecciones, a los tanques, cilindros, contenedores, depósitos, barreras, pozas de contención, etc., en intervalos regulares antes y después de sus actividades a fin de determinar fugas, daños o condiciones inusuales. Así mismo, serán objeto de un seguimiento y recibirán mantenimiento para conservar su integridad operativa.
- o La frecuencia del monitoreo depende de la sensibilidad del material. Otras medidas de prevención de **Pérdida de contención** incluyen la inspección de las válvulas que controlan el flujo que ingresa o sale de los tanques (para garantizar que están en posición cerrada cuando no están en uso) y el monitoreo regular de niveles de fluido, de modo tal que cualquier pérdida se detectará a la brevedad.
- o Se tomarán las medidas adecuadas cuando se llenen o vacíen los tanques y se transporten o vacíen cilindros, con el objeto de limitar la posibilidad de **pérdidas**.
- o Durante las actividades de transporte, descarga, almacenamiento y manipulación con materiales y residuos peligrosos se deben tomar en cuenta las medidas de seguridad recomendadas en las Hojas de Datos de Seguridad del Material (MSDS) de los fabricantes y deben estar rotulados de acuerdo al procedimiento SSYMA-P10.02 Señalización y Código de Colores.
- o Todos los motores estacionarios, motores móviles (grupo electrógeno), cilindros que contengan hidrocarburos, aceites, refrigerantes otros materiales y residuos peligrosos, que pueden generar un impacto negativo al suelo o agua, deben contar con su sistema de contención para controlar posibles fugas o **pérdidas**, el cual debe tener la capacidad mínima del 110% del volumen total del contenedor de mayor capacidad que se encuentren dentro de la contención. Así mismo, los contenedores se deben rotular conforme a lo que se indica en el procedimiento SSYMA-P10.02 Señalización y Código de Colores.

Ante un incidente o emergencia con materiales y residuos peligrosos no se debe olvidar que la prioridad siempre debe ser primero salvar la vida humana, segundo el medio ambiente y/o la propiedad. De este modo ante una emergencia de este tipo las acciones de respuesta a incidentes por materiales y residuos peligrosos deben comprender lo siguiente:

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. El trabajador que detecte una emergencia que involucre algún material o residuo peligroso debe mantenerse alejado del lugar evitando mantener contacto con **la pérdida**, vapores, humos y fuentes sospechosas. Debe alertar a todas las personas que se encuentran en el área de trabajo, invitándolas a evacuar el lugar por una ruta de escape segura en dirección **a favor del** viento, hacia una parte alta y aguas arriba.
- b. Desde un lugar seguro a favor del viento, impida el ingreso a personas no autorizadas al área del incidente.
- c. Notifique inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (Ítem 9.1.2 del Plan de Respuesta a Emergencias) y adicionalmente si fuera posible indique de que producto o residuo peligroso se trata, quienes o cuantos se encuentran afectados, el volumen derramado y otras informaciones relacionadas al suceso. El Centro de Control y Comunicaciones informa al Comandante de Incidentes la información recabada.
- d. El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurran inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 24 de 119

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector toma el mando y/o la conducción de la evacuación de toda el área involucrada, de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - EVACUACIÓN GENERAL O PARCIAL ANTE UNA EMERGENCIA; así mismo provee información al Centro de Control y Comunicaciones - CCC sobre el producto o residuo peligroso y de sus riesgos utilizando las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS), Documentos de Transporte, Placas, Etiquetas del contenedor, forma o características de los remolques o contenedores, conocimiento de los trabajadores del lugar, etc.
- b. El Centro de Control y Comunicaciones provee información al Jefe de Brigada de Emergencias de las Guías de Respuesta a Emergencias – GRE 2020, con relación al producto involucrado, en lo que concierne a distancias evacuación inicial del área involucrada y de protección a las personas comprometidas; así mismo, indica distancias de evacuación para casos de **Pérdida de contención** e incendio.
- c. Los Brigadistas de Emergencias, dirigen a los trabajadores por una ruta de escape segura tomando **en cuenta la manga de viento y dirigiéndose a la zona segura la cual está ubicada del punto de la emergencia con dirección a favor del viento**, hacia una parte alta y aguas arriba, evitando mantener contacto con **la pérdida**, vapores, humos y fuentes sospechosas.
- d. Los Brigadistas de Emergencias, evacuan al público en riesgo avisando al personal del área inmediata y a quienes se encuentran en las zonas que podrían sufrir impacto.
- e. **El Jefe de Brigada en caso lo amerite reubica la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN hacia una distancia razonable por los peligros que están expuestos los trabajadores evacuados.**
- f. Los Brigadistas de Emergencias, si es posible y seguro hacerlo, delimitan y aseguran la escena colocando conos y/o **vara retráctil de seguridad** en el perímetro, evita el ingreso de personas al área comprometida. Si es necesario solicita personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.
- g. El personal de Seguridad debe controlar el acceso al área afectada y no permite el ingreso a trabajadores al lugar del incidente, teniendo en cuenta las instrucciones del Comandante de Incidentes y los límites determinados para la Zona de Aislamiento Inicial y la Zona de Acción Protectora de las áreas de trabajo involucradas.
- h. Los Brigadistas de Emergencias, si es posible y seguro hacerlo, extingue amagos de fuego, apagan o desconectan sistemas, detienen las fugas cerrando válvulas, llaves de paso, etc., y/o contienen el producto realizando o apoyando con operaciones defensivas en cuanto a contención, construcción de diques, desviando el producto derramado, etc., y para esto deben hacer uso del Kit de emergencia para en caso de fugas y **Pérdida de contención**.

DUCHAS Y/O LAVAOJOS

- i. En las áreas donde se manipula productos químicos se han provisto de duchas y/o lavaojos con la finalidad de que, si algún trabajador se ha contaminado con algún producto químico, puedan inmediatamente aplicarse los primeros auxilios de acuerdo a las instrucciones que indiquen las MSDS del producto hasta que reciba la atención médica necesaria. Estos equipos se encuentran inventariados en el documento SSYMA-PR03.09-F35 Inspección Mensual de Lavaojos.

KIT DE EMERGENCIA PARA CASOS DE PÉRDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

- j. El kit de emergencia para caso de fugas y **pérdidas** son depósitos con productos, materiales e implementos de protección personal previstos para el manejo y control de las **pérdidas** que deben tener las áreas de trabajo donde se realiza el almacenamiento, la producción o despacho, durante el mantenimiento y en el transporte de hidrocarburos u otros productos químicos o materiales y residuos peligrosos en general, con la finalidad de detener fugas o controlar **pérdidas** de materiales o residuos peligrosos.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 25 de 119

- k. Se han previsto kits de emergencia para en caso de fugas y **pérdidas** con productos, materiales e implementos de protección personal específico como parte del manejo y control de **pérdidas** y deben estar en las áreas de trabajo donde se realiza el almacenamiento, la producción o despacho, durante el mantenimiento y en el transporte, con la finalidad de detener fugas o controlar **pérdidas** de materiales o residuos peligrosos.
- l. Las diferentes áreas de trabajo de la mina Cerro Corona que utilizan y almacenan Hidrocarburos, Materiales Peligrosos y Residuos Peligrosos; toda la maquinaria pesada, vehículos que trasladan hidrocarburos a sus frentes de trabajo o los que trasladan equipos que funcionan con hidrocarburos, etc., deben contar obligatoriamente con sus implementos de control de Pérdida de contención de acuerdo con lo descrito en el documento SSYMA-D03.10 Kit de Emergencia para Fugas **y/o Pérdidas**.
- m. Las unidades y escoltas de las empresas que transportan Materiales Peligrosos hacia la mina; las Empresa que transportan Residuos Peligrosos (EPS-RS o EC-RS) desde la mina hasta los lugares de disposición final o tratamiento, la empresa transportista que traslada el Concentrado de Cobre hacia el **Puerto** Salaverry, deben contar obligatoriamente con sus implementos de control de fugas y **pérdidas** de acuerdo a lo descrito en el formato externo Kit de Emergencias para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.

ACCIONES PARA EL CONTROL DEL INCIDENTE CON MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del sector entrega el comando de la emergencia al Comandante de Incidentes y/o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y conjuntamente con los Jefes de cada Brigada le informan las acciones iniciales de respuesta, realizadas durante el incidente con materiales y/o residuos peligrosos.
- b. El Comandante de Incidentes, Establece su Puesto de Comando y realiza el Análisis del Incidente y sus prioridades, considerando: ¿Cuál es el producto involucrado?, Recoge e interpreta la información del producto (MSDS), ¿Evalúa, ¿cuáles son los resultados o cuales serían los riesgos potenciales del material involucrado?, ¿Evalúa, ¿cuáles son los riesgos y peligros a los que están expuestos los respondedores? y determina si hay víctimas involucradas.
- c. Las Áreas Asesoras conformadas por los Gerentes de Medio Ambiente, de Seguridad y Salud Ocupacional, Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Relaciones Públicas, y Legal, de acuerdo a sus competencias se incorporan al Puesto de Comando o envían a sus representantes y dan soporte al Comandante del Incidente coordinando esfuerzos para el manejo global del incidente. Juntos evalúan los planes de acción, sus implicancias sociales, ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos; así mismo desarrollan y recomiendan medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establecen los controles requeridos. Actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.
- d. El Comandante de Incidentes, si requiere obtener asistencia técnica calificada por parte del proveedor del producto o alguna agencia especializada, llama a los números de emergencias que están disponibles en los documentos de transporte y proporciona la siguiente información:
 - o La ubicación y naturaleza del problema,
 - o Nombre y número de identificación del material (es) involucrado,
 - o Remitente / consignatario / punto de origen,
 - o Nombre de la compañía, tipo y número de vehículos involucrados,
 - o Tipo y tamaño del envase,
 - o Cantidad del material transportado / liberado,
 - o Las condiciones locales (del clima, del terreno)
 - o Proximidad a las escuelas, hospitales, vías de agua, etc.
 - o Lesiones y exposiciones,
 - o Servicios de emergencias locales que fueron notificados.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 26 de 119

- e. El Comandante de Incidentes junto con su staff de asesores, Planifican la respuesta, implementando los Objetivos desde los niveles estratégicos, tácticos y de tarea. Estos objetivos deben cumplir lo siguiente:
- o Limitar la extensión de la contaminación.
 - o Minimizar el impacto al medio ambiente y a la población humana.
 - o Prevenir la dispersión dentro de los cursos de agua, filtración en la tierra y la filtración subsuperficial al abastecimiento de agua.
- Preguntas que se deben de contestar antes de tomar cualquier acción:
- o ¿Cuál es el peligro potencial del material involucrado?
 - o ¿A dónde se irá el material o residuo peligroso cuando se esté escapando?
 - o ¿Qué puede hacerse en forma segura para controlar la situación?
 - o Definir a los responsables para la realización de los trabajos de remediación.
- f. El Comandante de Incidentes junto con su staff de asesores, Solicitan los recursos necesarios y establecen las acciones de control más convenientes (ofensivas, defensivas, físicas y químicas, combinadas) para el éxito operacional; además define el equipo de protección personal adecuado, los equipos y herramientas a utilizar y el tipo de descontaminación a implementar.
- g. El Comandante de Incidente determina quién es su Oficial de Seguridad y coordina con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias la estructura organizacional de **sus Equipo de intervención ante las Emergencias**, el nivel de ropa protectora y protección respiratoria, y los equipos y herramientas con que deben alistar. Solicita la presencia de Unidad Médica y los recursos que sean necesarios.
- h. El Comandante de Incidente ordena al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias la instalación del DECOM, la delimitación de la Zona de Aislamiento Inicial - ZAI y la Zona de Evacuación o la Zona de Acción Protectora, según corresponda y proceden a evacuar al público en riesgo de las áreas comprometidas. Así mismo, se realizan las acciones para delimitar la Zona Caliente, la Zona Tibia, la Zona Fría y la ubicación del lugar para intercambio de equipos y materiales necesarios en la emergencia.
- i. El Comandante de Incidente dirige al Equipo de Respuesta a Emergencias en la ejecución del plan de acción para el control del incidente, cumpliendo los lineamientos del PHP-PETS-EXT-069- Emergencias por Materiales y/o Residuos Peligrosos, y aplicando los métodos, técnicas y/o procedimientos previstos para el control de incidentes con Materiales y Residuos Peligrosos de manera segura sin exponerse y debe usar los siguientes formatos SSYMA-PRO3.09-F13 Control de Ingreso y Salida del Respondedor, SSYMA-PRO3.09-F43 Monitoreo de gases durante Emergencias.
- j. El Comandante de Incidente evalúa el progreso de las acciones y decisiones impartidas y realiza los cambios necesarios según se requieran.
- k. En caso de haber personas afectadas en el incidente con Materiales y Residuos Peligrosos, una vez rescatadas y retiradas, son descontaminadas en el área de DECOM para luego ser entregadas al personal de la ambulancia y puedan darle la atención médica específica correspondiente y/o el traslado a un centro hospitalario.
- l. Con respecto al conocimiento del producto peligroso involucrado la Unidad Médica también cuenta con las MSDS de los productos utilizados en mina, con la finalidad de seguir las instrucciones, para el caso de Primeros Auxilios.
- m. Si la emergencia origina la muerte de persona(s), el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 - En caso de Muerte Accidental.
- n. En caso de producirse un incidente con Materiales o Residuos Peligrosos **de acuerdo a su nivel** sea insuficiente a las capacidades del equipo de Respuesta a Emergencias para el control oportuno y efectivo, el Comandante de Incidentes solicita los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades Externas.

4.1. EN CASO DE INCIDENTES QUE INVOLUCRA PÉRDIDA DE CONTENCIÓN GRANDES CON HIDROCARBUROS, RELAVES MINEROS U OTROS MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 27 de 119

En lo que refiere a las **pérdidas** con Hidrocarburos y concentrado de cobre se utilizara los planes de contingencia de la empresa transportista o en el caso del grifo el plan de contingencia de la empresa Primax. Así mismo en el caso lo requiera se activará el SSYMA-PR03.12 Plan de Contingencias para Almacenamiento de Hidrocarburos y el SSYMA-PR03.07 Protocolo de Respuesta a Emergencias para Hidrocarburos.

Para casos de **Pérdidas** mayores se utilizará el INSTRUCTIVO 4.4 “manejo de incidente Ambiental **Pérdida** de Relaves Nivel 3” del presente Documento.

Así mismo en el caso de **pérdidas** de relaves minero

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del sector entrega el comando de la emergencia al Comandante de Incidentes y/o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y conjuntamente con los Jefes de cada Brigada le informan las acciones iniciales de respuesta, realizadas durante el incidente con materiales y/o residuos peligrosos.
- b. Comité de Manejo de Crisis. Sus integrantes se dirigen a la Sala 201 de las Oficinas Administrativas del Campamento Definitivo en la mina Cerro Corona, a la Sala **del Directorio** de Lima, a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas de Cajamarca en las instalaciones de TRC y a la Sala de Reuniones de las Oficinas Gold Fields **Puerto** Salaverry.
Desde estos lugares se asumen las funciones y responsabilidades, del comité y se despliegan las tareas que les corresponden “durante la crisis”. **INSTRUCTIVO 4.4** “manejo de incidente Ambiental **Pérdida** de Relaves Nivel 3”.
- c. El Comandante de Incidentes, Establece su Puesto de Comando y realiza el Análisis del Incidente y sus prioridades. Las Áreas Asesoras conformadas por los Gerentes de Medio Ambiente, de Seguridad y Salud Ocupacional, Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Relaciones Públicas, y Legal, de acuerdo a sus competencias se incorporan al Puesto de Comando o envían a sus representantes y dan soporte al Comandante del Incidente coordinando esfuerzos para el manejo global del incidente. Juntos evalúan los planes de acción, sus implicancias sociales, ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos; así mismo desarrollan y recomiendan medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establecen los controles requeridos. Actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.
Coordinación con la Gerencia de Medio Ambiente, Agua y Relaves y solicitar el cierre de válvulas
- d. El Comandante de Incidentes junto con su staff de asesores, Planifican la respuesta, implementando los Objetivos desde los niveles estratégicos, tácticos y de tarea. Estos objetivos deben cumplir lo siguiente:
 - o Limitar la extensión de la contaminación.
 - o Minimizar el impacto al medio ambiente y a la población humana.
 - o Prevenir la dispersión dentro de los cursos de agua, filtración en la tierra y la filtración subsuperficial al abastecimiento de agua.

Preguntas que se deben de contestar antes de tomar cualquier acción:

- o ¿Cuál es el peligro potencial del material involucrado?
- o ¿A dónde se irá el material o residuo peligroso cuando se esté escapando?
- o ¿Qué puede hacerse en forma segura para controlar la situación?
- o Definir a los responsables para la realización de los trabajos de remediación.

En la medida la principal táctica utilizar se utilizarán: Represamiento, Desviación, Retención o diques.

El Comandante de Incidentes junto con su staff de asesores, Solicitan los recursos necesarios y establecen las acciones de control más convenientes (ofensivas, defensivas, físicas y químicas, combinadas) para el éxito operacional; además define el equipo de protección personal adecuado, los equipos y herramientas a utilizar y el tipo de descontaminación a implementar. El represamiento, el dique, la desviación y la retención se realizan para confinar o controlar un el relave. Estas acciones controlan el flujo de líquidos lejos del punto de descarga. Los



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 28 de 119

respondedores pueden usar los materiales de la tierra o materiales disponibles en sus vehículos de respuesta para construir los bordes que dirijan o desvíen el flujo lejos de canales, desagües, alcantarillas de lluvias, canales de control de inundaciones y otros.

Es necesario que el comandante de incidente solicita maquinaria para realizar los diques o represa. Hasta la llegada de dicha maquinaria se debe utilizar palas y sacos de arena para aperturar pequeños diques.

Se deben gestionar bombas y cisternas para recuperar el relave y transportarlo a presa.

- e. El Comandante de Incidente evalúa el progreso de las acciones y decisiones impartidas y realiza los cambios necesarios según se requieran.
- f. Se realizará la remediación del área la cual estará a cargo de las coordinaciones el área de medio ambiente.

4.1.1. Durante el Transporte interno en el emplazamiento minero:

Con la finalidad de proteger la vida y la salud de los trabajadores y de la población aledaña a la mina y con carácter prioritario también al medio ambiente, evitando se vean afectados los recursos hídricos; ante posibles **pérdidas** grandes de hidrocarburos o materiales o residuos peligrosos durante el transporte dentro del emplazamiento minero se han previsto medidas de control adicionales a las dispuestas de manera preventiva, de tal forma que se impida que un incidente de esta naturaleza salga de los límites de la mina y tenga contacto los pobladores y con los receptores hídricos. En te sentido:

- ✓ Si en las vías internas del transporte de hidrocarburos, materiales y/o residuos peligrosos, se produjera un **pérdida** de gran magnitud, o considerando el agua utilizada para la protección contra incendios, o las aguas de la precipitación significativa que se esté dando durante el incidente y esto podría sobrepasar los límites de la mina, corriendo el riesgo de llegar a tener contacto con los receptores hídricos; en este caso, se debe desviar **la pérdida** y las aguas que se generen confinándolas en el depósito de relaves. La limpieza y recuperación del combustible de la presa de relaves se realizará posteriormente al control de **la pérdida**.
- ✓ En otras circunstancias, si en el lugar donde ocurra el incidente, no se pueda contar con el depósito de relaves, se procederá a construir canaletas para la desviación de **la pérdida** y de las aguas de las acciones de contra incendio y de las lluvias que se generen evitando que se dirijan hacia los receptores hídricos y aguas abajo se construirán muros de contención, con la finalidad de contener **la pérdida**.

4.1.2. En el Grifo Corona:

Cumplir con lo indicado en el Instructivo presente y al Instructivo N° 13 Incidentes Ambientales y lo que corresponda del documento SSYMA-PR03.12 Plan de Contingencias para Almacenamiento de Hidrocarburos y su Anexo N° 6 Protocolo de Respuesta a Emergencias para Hidrocarburos.

4.2. EN CASO DE INCIDENTES CON FUENTES RADIATIVAS IONIZANTES

En Cerro Corona GFLC, las radiaciones ionizantes pueden provenir de nuestros equipos contienen sustancias radiactivas, tales como los tres Densímetros Nucleares Móviles a cargo del Área de Construcción, cinco Densímetros Nucleares Fijos y un Equipo de Rayos X que se encuentran en la Planta de Procesos.

Los Densímetros Nucleares Móviles, son equipos portátiles que contienen una Fuente de Radiación de Cesio (**Cs**) 137 y Americio (**Am**) 241/Berilio (**Be**), y se utilizan para medir la humedad y densidad de suelos, etc. Cada equipo tiene un peso aproximado de: 13,5 kilogramos; están a cargo del Área de Construcción y la empresa contratista principal responsable de la ejecución de la Construcción de la



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 29 de 119

Presa, son los usuarios de tres Densímetros Nucleares y las acciones de control están previstas el documento externo Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias en el uso de Equipos Radiactivos.

Los Densímetros Nucleares Fijos, son equipos que contienen una Fuente de Radiación de Cesio (**CS**) 137, se encuentran en el Espesador de Relaves, en el Espesador de Concentrado, en el Área de Molienda, en el Área de Remolienda y en el Super Tank de la Planta de Procesos y se utilizan para medir la densidad de la pulpa de concentrado. Están fijos y a cargo del Área de Procesos.

El Equipo de Rayos X (**RX**), marca COURIER, modelo 30AP/XP, es un equipo que se encuentran en el Área de Remolienda de la Planta de Procesos y se utilizan para medir la composición de la pulpa de concentrado e identifica los tipos de metales que contiene. Está a cargo del Área de Procesos.

En este sentido, es necesario disponer de los planes de acción para el control apropiado ante una eventual situación de emergencia, por pérdida o robo de un densímetro nuclear o del Equipo de Rayos X o de sus fuentes radiactivas, así como durante la exposición a un incendio y/o daño físico; con la finalidad de controlar o minimizar el riesgo de exposición por radiación ionizante.

- A. Si un Densímetro Nuclear (móvil o fijo) o el equipo de **RX** COURIER 30AP/XP está extraviado o ha sido robado, inmediatamente dar aviso al Centro de Control y Comunicaciones de GF informando lo siguiente:
 - a) Lugar, fecha y hora del acontecimiento.
 - b) Características del densímetro nuclear o del Equipo de **RX**: Marca, modelo número y serie.
 - c) Nombre del operador, número de Fotochecks y número de licencia del IPEN.
 - d) El Comandante de Incidentes en coordinación con el residente del Comité de Manejo de Crisis, es el responsable de contactar y coordinar con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) las acciones de control a realizar frente al incidente.
 - e) El Comité de Manejo de Crisis de GF por intermedio de su Área Legal, debe enviar una notificación de robo del densímetro nuclear o del Equipo de **RX** a toda entidad que por sus actividades pueda establecer en determinado contacto con el densímetro nuclear.

- B. Cuando un Densímetro Nuclear (móvil o fijo) o el equipo de **RX** COURIER 30AP/XP sufra daño físico o deterioro, el operador encargado del equipo deberá comunicar inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones quien seguirá el procedimiento de GF, informando lo siguiente:
 - a) Solicitar la asistencia del Equipo de Respuesta a Emergencia, quienes en coordinación con el operador autorizado establecerán un perímetro de seguridad inicial de **300 metros y restringir el acceso** de personal extraño a la zona afectada.
 - b) El operador autorizado que tienen a cargo un Densímetro Nuclear (móvil o fijo) o el equipo de **RX** COURIER 30AP/XP, debe realizar el monitoreo de radiación ionizante con el Medidor de Radiación Portátil (Geiger Müller o similar), verificando las tasas de dosis indicado en el procedimiento de Seguridad Radiológica para el uso del Densímetro Nuclear o del equipo de **RX** COURIER 30AP/XP.
 - c) En caso de que el Densímetro Nuclear (móvil o fijo) o el equipo de **RX** COURIER 30AP/XP este afectado y se detecte radiación ionizante:
 - ✓ El personal autorizado debe iniciar la búsqueda del equipo afectado con el Medidor de Radiación Portátil (Geiger Müller o similar), procurando encontrar lecturas de radiación ionizante que indiquen la ubicación de la fuente. Esto se debe realizar en el menor tiempo de exposición posible.
 - ✓ Verifique a través del Medidor de Radiación Portátil (Geiger Müller o similar) que las tasas de dosis tiendan a cero. Si el operador autorizado detecta que la tasa de dosis está elevada y supera los valores límites permisibles, en coordinación con el Equipo de Respuesta a Emergencias delimitan y señalizan y acordonan a una distancia superior, considerando una distancia de evacuación de 300 metros (1000 pies) a la redonda (según la Guías 163, 164 y



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 30 de 119

165 de la **GRE** -2020) para la protección pública, e incrementará distancias de protección si fueran necesarias.

- ✓ El Presidente del Comité de Manejo de Crisis, es el responsable de contactar y coordinar con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) las acciones de control a realizar frente al incidente para la disposición final del equipo radiactivo y seguirá las recomendaciones que brinde dicha entidad, de acuerdo a sus protocolos establecidos.
 - ✓ El personal del IPEN son los únicos responsables de manipular una fuente radiactiva con fuga de radiación ionizante. En el menor tiempo de exposición y utilizando protección personal específica y normalizada, realizan procedimientos y utilizan herramientas (pinzas largas de 1.5 metros de longitud) que impiden el contacto físico con la fuente radiactiva, para introducirla en su respectivo blindaje y después en una capsula de transporte y finalmente llevarlo a la zona de almacenamiento (búnker).
- d)** En caso el equipo esté afectado y no se detecte radiación ionizante:
- ✓ El personal autorizado debe iniciar la búsqueda del equipo afectado con el Medidor de Radiación Portátil (Geiger Müller o similar), procurando encontrar lecturas de radiación ionizante que indiquen la ubicación de la fuente o caso contrario realizar la búsqueda hasta encontrarlo.
 - ✓ Verifique a través del Medidor de Radiación Portátil (Geiger Müller o similar) que las tasas de dosis tiendan a cero. De contar con esta lectura, el área de acordonamiento no debe ser menor de 10 metros y mantenga a todo el personal no autorizado lejos del medidor nuclear.
 - ✓ El Presidente del Comité de Manejo de Crisis, es el responsable de contactar y coordinar con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) las acciones de control a realizar frente al incidente y seguirá las recomendaciones que brinde dicha entidad, de acuerdo a sus protocolos establecidos.
 - ✓ No se abandonará la fuente radiactiva; no se tocarán los materiales dañados y el equipo solo será movido y almacenado de acuerdo a las indicaciones del IPEN.
- e)** Controlada la situación, se debe determinar el tiempo y distancia de exposición radiactiva de cada una de las personas que participaron o quedaron expuestas a la radiación ionizante en la ejecución del plan de emergencia radiológico y se proceda a controlar la salud de cada uno de los involucrados.
- f)** La persona encargada de la protección radiológica debe generar un reporte donde se evalúe las causas, consecuencias y permita que se retroalimente el plan de emergencia, en busca de mejoras.
- C.** Si un Densímetro Nuclear (móvil o fijo) o el equipo de **RX COURIER 30AP/XP** está expuesto a un amago de fuego, inmediatamente el responsable del equipo o quién detecta el incidente da aviso al Centro de Control y Comunicaciones de GF y solicita la asistencia del Equipo de Respuesta a Emergencia por si esta situación pase a un nivel mayor.
- a)** Los Brigadistas de Emergencias deben controlar el fuego con los extintores ubicados en la instalación. Usar Polvos químicos secos, CO₂, rocío de agua o espuma regular.
 - b)** El Jefe de la Brigada de Emergencias debe establecer un perímetro de seguridad y no permitir el ingreso de personal extraño a la zona afectada.
 - c)** El personal autorizado del área de trabajo debe realizar el monitoreo de radiación ionizante con el Medidor de Radiación Portátil (Geiger Müller o similar) que se encuentra a cargo de las áreas que tienen estos equipos radiactivos. (Higiene Industrial, Área de Procesos y el Área de **Construcción**).
 - d)** Si es posible, el operador del medidor de radiación debe realizar una inspección visual del medidor nuclear para determinar si la caja de origen y/o protección se ha dañado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 31 de 119

- e) Proceder de acuerdo a lo establecido cuando equipo esté afectado y se detecte radiación ionizante o cuando el equipo esté afectado y no se detecte radiación ionizante del presente instructivo.
- D. Si un Densímetro Nuclear (móvil o fijo) o el equipo de RX COURIER 30AP/XP está expuesto a un incendio, inmediatamente el responsable del equipo radiactivo o quién detecta el incidente da aviso al Centro de Control y Comunicaciones de GF y solicitar la asistencia del Equipo de Respuesta a Emergencia para las acciones de control del fuego.
- a) En lo posible y si es seguro hacerlo los Brigadistas de Emergencias o el responsable del equipo radiactivo lo retira de la zona de incendio y lo coloca en un sitio temporal seguro mientras se apaga el incendio.
- b) Si no se pudo retirar el equipo radiactivo, según la magnitud del incendio, el Presidente del Comité de Manejo de Crisis de GF una vez notificado, es el responsable de contactar y coordinar con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) las acciones de control para el caso de que el fuego afecte a las fuentes de radiación y por las personas expuestas.
- c) Si el fuego afecta a las fuentes de radiación, la presencia de material radiactivo no afectará los procedimientos de control del incendio, sin embargo, se considerará las acciones de delimitar la zona y actuar considerando una distancia de evacuación inicial de 300 metros (1000 pies) a la redonda para la protección pública (según la Guías **162**, 163, 164 y 165 de la **GRE-2020**), e incrementará distancias de protección si fueran necesarias.
- d) Sin exponer a los respondedores se deben considerar acciones defensivas removiendo los materiales combustibles o protegiéndolos del calor del fuego con chorros de agua: También se debe considerar desenergizar de la corriente eléctrica todo el sector involucrado.
- e) La presencia de material radiactivo no afecta los procedimientos de control de incendio y no debieran influenciar en la selección de las técnicas. Usar agua en forma de rocío, niebla (en grandes cantidades). Hacer un dique de contención para el agua que controla el fuego para su desecho posterior.
- f) El presidente del Comité de Manejo de Crisis o el Presidente del Comité de Emergencias, es el responsable de contactar y coordinar con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) las acciones de control a realizar frente al incidente.
- E. Si algún vehículo está implicado, debe ser detenido hasta que la extensión de la contaminación pueda ser establecida y se procederá de acuerdo a lo establecido cuando equipo esté afectado y se detecte o cuando no se detecte radiación ionizante del presente instructivo.

4.3. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DE INCIDENTES CON MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS

- a. En ambos casos, el Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si producto de la emergencia se ha producido un Incidente Ambiental y/o se han generado residuos y proceden a calificar el nivel de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.
- b. El Comandante de Incidente, coordina con el Asesor del Área de Medio Ambiente para que el área donde ocurrió el incidente se haga responsable en la realización de las tareas de remediación y manejo de los residuos de las áreas afectadas. Esta actividad se realiza con la protección personal y respiratoria adecuada y esto no signifique un riesgo a la salud de los trabajadores y siguiendo las recomendaciones de la hoja de seguridad MSDS; caso contrario, solo actúa el equipo de Respuesta a Emergencia con personal especializado.



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

**PROTOCOLOS DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS POR ÁREAS**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 32 de 119



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 33 de 119

INSTRUCTIVO N° 5

RESCATE VEHICULAR Y/O EN EQUIPOS MÓVILES

El presente instructivo tiene como finalidad establecer un procedimiento de respuesta estándar que permita atender emergencias por accidentes de tránsito en el emplazamiento minero y fuera de él, en forma correcta, organizada, rápida y segura, durante todas las etapas contenidas en un Rescate Vehicular y/o en equipos móviles, tales como la atención primaria y posterior extricación de una o varias personas involucradas en la emergencia.

Este procedimiento incluye su asistencia a los diversos tipos de transporte de personal, el transporte de carga seca, el transporte de materiales y de residuos peligrosos y el de concentrado de cobre. Así mismo, asiste en las emergencias que ocurran en la comunidad dentro de su Área de Influencia Directa – AID u otras que la Gerencia General de Cerro Corona disponga la respuesta a la emergencia que se deban brindar.

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. El trabajador que detecte o el conductor o pasajero que se encuentre involucrado en un accidente vehicular y/o en equipos móviles, debe notificar inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo con los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (**Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias**).
- b. El Centro de Control y Comunicaciones debe recabar la información necesaria para determinar: ubicación del incidente, número de vehículos o equipos móviles comprometidos, tipo de vehículo (camioneta, coaster, bus, volquete, camión cisterna, semitrailer, tractor, cargador frontal, motoniveladora, retroexcavadora, excavadora, grúa móvil, montacarga, manlift, etc.), número de víctimas, y otros peligros (fuegos o incendios, materiales peligrosos, vehículo desestabilizado, desnivel con riesgo de caída, etc.) que pongan en riesgo la vida de los accidentados o personas del entorno, e informa al Comandante de Incidentes.
- c. Si hubiera víctimas, el trabajador **y/o Brigadista de Emergencia no cuente con las capacidades adecuadas**, no debe mover o cambiar de posición a la víctima hasta que lleguen **el equipo de respuesta de emergencias** o el personal médico, a menos que la persona lesionada corra peligro su vida.
- d. El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurran inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector toma el mando y/o la conducción de la evacuación si fuera necesario, de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 1 – Evacuación General o Parcial ante una Emergencia, del presente documento.
- b. El Jefe de Brigada de Emergencias procede a la evacuación del área involucrada, asegura la escena y determina el número de personas heridas, la gravedad de las lesiones y que recursos se podrían necesitar. Si se trata de proteger a las víctimas del fuego use extintores de agua o PQS procurando no impactarles con el agente extintor.
- c. Los Brigadistas de Emergencias, si es posible y seguro hacerlo, delimitan y aseguran la escena colocando conos y/o cinta de seguridad en el perímetro, evita el ingreso de personas y de vehículos al área comprometida y facilita solo el ingreso de los vehículos de emergencia. Si es necesario solicita personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.
- d. Los Brigadistas de Emergencias, siempre que sea seguro diríjase a la escena de la emergencia, si está en capacidad de hacerlo proporcione primeros auxilios utilizando su protección de bioseguridad, de lo contrario espere al Equipo de Respuesta a Emergencias y/o a la ambulancia de Unidad Médica.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 34 de 119

- e. El Jefe de Brigada de Emergencias, debe asignar a un trabajador que conozca bien el lugar para que oriente a la ambulancia de Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias en llegar de manera segura al lugar del incidente.

ACCIONES PARA EL RESCATE VEHICULAR Y/O EN EQUIPOS MÓVILES:

- a. El jefe de Brigada de Emergencias del sector entrega el mando de la emergencia al Comandante del Incidente o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y conjuntamente con los Jefes de cada Brigada le informan las acciones realizadas.
- b. El Comandante de Incidentes, Establece su Puesto de Comando y realiza el Reconocimiento y la Evaluación de la Escena, conjuntamente con el **Equipo de Respuesta de Emergencias** Identifican los peligros presentes en el incidente y en su entorno, evalúa los riesgos potenciales, definen y ejecutan los controles operacionales para Asegurar la Escena, considerando en especial la eliminación de cualquier fuente ignición, la estabilización del vehículo, **control de pérdidas de hidrocarburos**, desconexión de la batería, y las acciones en caso que estén involucrados Materiales Peligrosos.
- c. El jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias en coordinación con el Comando de Incidentes – CI establece el Área de Acción y la Zona de Seguridad, define los equipos de trabajo, establecen los objetivos de respuesta a la emergencia y determinan las acciones para la liberación de las víctimas siguiendo los lineamientos del PHP-PETS-EXT-088 - Rescate Vehicular y/o en equipos móviles y los instructivos relacionados al evento.
- d. Las Áreas Asesoras dan soporte al comandante del Incidente coordinando esfuerzos para el manejo global del incidente y evalúan los planes de acción, sus implicancias sociales, ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos; así mismo desarrollan y recomiendan medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establecen los controles requeridos. Actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.
- e. Si hay fuego, el control del incendio debe ser tratados de acuerdo con los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 3 Respuesta a Emergencias en Caso de Incendios y/o Explosiones.
- f. Si la emergencia involucra Materiales Peligrosos, debe ser tratado de acuerdo con los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 4 Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- g. Si el(los) vehículos(s) o equipos móviles han quedado inestables, en una pendiente, depresión, precipicio, etc., se debe realizar una estabilización adecuada de tal forma que quede bien asegurados, considerando que la primera prioridad es la seguridad del personal que atiende la emergencia y por ninguna razón deben exponerse frente a las acciones de rescate.
- h. En situaciones cuando hayan ocurrido despistes, volcaduras de los vehículos y/o equipos móviles, o en situaciones que presenten escenarios como pendientes, depresiones, precipicios, etc., y se deban realizar maniobras de ascenso y/o descenso para llegar al lugar de la escena, es necesario considerar aplicar las técnicas correspondientes al Instructivo N° 6 Rescate Vertical.
- i. Si se evaluara el uso de equipos como grúas móviles, cargador frontal, montacarga, manlift, etc., para levantar o mover objetos, cargas pesadas o vehículos siniestrados, lo cual implique liberar espacio en el vehículo y/o el equipo móvil, porque está afectando a las personas involucradas ocasionando que estén aplastadas, atrapadas, confinadas, atropelladas u otras situaciones similares; se debe coordinar inmediatamente con las áreas de apoyo logístico para que las provean y esto incluye que envíen especialistas en la evaluación y establecimiento del plan de acción y para el manejo de sus equipos.
- j. Una vez asegurado el lugar de la escena de los riesgos inmediatos, el personal de la Ambulancia de la UME con el apoyo del Equipo de Respuesta a Emergencias realiza el TRIAJE a todas las personas afectadas.
- k. El comandante de Incidentes, en base a la cantidad y estado de salud de las personas involucradas solicita los recursos necesarios para el traslado y atención de las víctimas que serán derivadas a la Unidad Médica o las clínicas u hospitales previstos.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 35 de 119

- l.** El comandante de Incidentes determina cuantas víctimas están aplastadas, atrapadas, confinadas, atropelladas u otras situaciones similares y desarrolla un plan para liberarlos acompañado con el soporte médico prehospitario.
- m.** Las personas afectadas deben ser tratadas de acuerdo a los procedimientos previstos en el Instructivo N° 10 Atención de Emergencias Médicas.
- n.** Si la emergencia origina la muerte de persona(s), el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 - En caso de Muerte Accidental.
- o.** Si por envergadura del accidente o condiciones sea insuficiente las capacidades del equipo de Respuesta a Emergencias para el control oportuno y efectivo, solicita los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades Externas.

5.1. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a.** En ambos casos, el Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si producto de la emergencia se ha producido un Incidente Ambiental y/o se han generado residuos y proceden a calificar el nivel de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (**SSYMA-P04.08-F01**) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (**SSYMA-P04.08-F01**); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.
- b.** El comandante de Incidente coordina con el Asesor del Área de Medio Ambiente para que el área donde ocurrió el incidente se haga responsable en la realización de las tareas de remediación y manejo de los residuos de las áreas afectadas. Estas actividades se realizan con los **equipos de** protección personal y respiratoria adecuada y esto no signifique un riesgo a la salud de los trabajadores, siguiendo las recomendaciones de la hoja de seguridad MSDS; caso contrario, solo actúa el equipo de Respuesta a Emergencia con personal especializado.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 36 de 119

INSTRUCTIVO N° 6

RESCATE VERTICAL

Teniendo en cuenta que las labores de los trabajos en alturas, en pendientes, en depresiones, y los trabajos en espacios confinados son desarrollados comúnmente en las actividades propias de la mina Cerro Corona; así como, el transporte de personal, el transporte de carga se seca, el transporte materiales de y residuos peligrosos y el de concentrado de cobre de Cajamarca a Mina y viceversa, lo cual, involucra caminos bordeando precipicios; en este sentido, los accidentes de caída de altura y de tránsito son escenarios y el motivo fundamental para desarrollar el presente instructivo, el cual ayudaría a evitar consecuencias mayores de una caída de altura, o en todo caso un medio para poder acceder hacia o recuperar a las víctimas producto de los accidentes de tránsito.

Por lo tanto, para efectos del presente instructivo, solo se desarrollarán los procedimientos con relación al desarrollo del rescate con cuerdas como medio para acceder hacia o recuperar a las víctimas tanto en descenso como en ascenso.

OPERACIONES EN EL ÁREA DEL EVENTO:

- a. Asegurar el área de la Escena: colocando conos y/o **varas** de seguridad en el perímetro, evita el ingreso de personas y de vehículos al área comprometida y facilita solo el ingreso de los vehículos de emergencia. **Si es necesario se solicita al personal de seguridad vial, agente de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.**
- b. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias en coordinación con el Comando de Incidentes – CI establece el Área de Acción y la Zona de Seguridad, define los equipos de trabajo, establecen los objetivos de respuesta a la emergencia y determinan las acciones para el rescate o recuperación de la víctima (s) siguiendo los lineamientos del PHP-PETS- EXT-028 - Rescate Vertical y los instructivos relacionados al evento. Así mismo, evalúan los planes de acción, maniobras y sistemas a realizar, identifican los peligros, sobredimensionan los riesgos y establecen los controles requeridos.
- c. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias organiza los equipos de trabajo teniendo en cuenta como mínimo: el Equipo de Rescate, el Equipo de Maniobras y sistemas, el Oficial de Seguridad y considera al personal de Emergencia de la Ambulancia.
- d. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias con sus equipos de trabajo verifican y preparan sus materiales, equipos y herramientas necesarias para realizar los sistemas, considerando que deben estar totalmente operativos.
- e. **En caso de inestabilidad, fallas, deslizamientos o derrumbes ocasionados por un sismo o por una condición geotécnica no detectada, sea en el tajo, en la presa de relaves y en los depósitos, antes que se considere el ingreso de los Brigadistas de Emergencias, del Equipo de Respuesta a Emergencias o el personal de la Ambulancia de la Unidad Médica. el Comandante de Incidentes en el lugar de la escena coordinara con el área de Geotecnia si las condiciones del terrero son óptimas para el ingreso.**
- f. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias con sus equipos de trabajo deciden la maniobra, sistemas, equipos a utilizar y todo lo que debe involucrar el proceso de rescate. Se asignan las funciones y las tareas a realizar.
- g. El Oficial de Seguridad mantiene en todo momento contacto con los rescatistas que realizaran la maniobras (de ascenso o descenso para el rescate), verifica el estado y colocación correcta de los EPP y de los equipos que se acoplan a los sistemas, verifica los anclajes y los sistemas que sean y estén seguros; así mismo que cada sistema cuente con su sistema paralelo de seguridad; durante la instalación y antes de ejecutar las maniobras (doble verificación).
- h. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y el Oficial de Seguridad deben tener en cuenta el **acceso a la víctima, con respecto al despliegue y traslado del rescatista hasta el lugar de la**



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 37 de 119

víctima, debido a que esta es la maniobra en la cual se requiere tener en cuenta todos los parámetros técnicos para asegurar que al rescatista no le pase nada.

- i. El Equipo de Rescate, una vez llegado hasta el lugar de la escena, **ubica a la víctima** y por medio de una maniobra, **abordan y lo desplaza a un lugar seguro; proceden a la evaluación del herido estabilizándolo, para luego coordinar con el personal de la Ambulancia las acciones realizadas en el rescate, para su maniobras y transporte hasta la UME donde recibirá la asistencia por el doctor de turno y si es necesario será trasladado a un centro hospitalario.**
- j. El Personal de Emergencia de la Ambulancia, mantiene listo el equipo de primeros auxilios **para el paciente.**
- k. Si se determina por el personal médico que la víctima está muerta, no la extraiga a menos que tenga autorización de alguna autoridad competente.
- l. Los heridos deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 10 Atención de Emergencias Médicas.
- m. **El personal de la Ambulancia realiza** el chequeo médico a los rescatistas al término de los trabajos, en donde se asegure la condición saludable de los mismos.
- n. El Comandante de Incidentes, en base a la cantidad y estado de salud de las personas involucradas solicita los recursos necesarios para el traslado y atención de las víctimas que serán derivadas a la Unidad Médica o las clínicas u hospitales previstos.
- o. Si la emergencia origina la muerte de persona(s), el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 - En caso de Muerte Accidental.
- p. Si por envergadura del accidente o condiciones sea insuficiente las capacidades del equipo de Respuesta a Emergencias para el control oportuno y efectivo, solicita los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades Externas.

6.1. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a. En ambos casos, el Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si producto de la emergencia se ha producido un Incidente Ambiental y/o se han generado residuos y proceden a calificar el nivel de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.
- b. El Comandante de Incidente, coordina con el Asesor del Área de Medio Ambiente para que el área donde ocurrió el incidente se haga responsable en la realización de las tareas de remediación y manejo de los residuos de las áreas afectadas. Esta actividad se realiza con la protección personal y respiratoria adecuada y esto no signifique un riesgo a la salud de los trabajadores y siguiendo las recomendaciones de la hoja de seguridad MSDS; caso contrario, solo actúa el equipo de Respuesta a Emergencia con personal especializado.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 38 de 119

INSTRUCTIVO N° 7

RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS

El presente instructivo tiene como finalidad establecer un procedimiento de respuesta para los servicios de emergencias que realice labores de rescate en espacios confinados dentro de las instalaciones de la mina Cerro Corona, para establecer los pasos básicos en el proceso de la coordinación y la atención de este tipo emergencias.

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. El trabajador que detecte la emergencia en un espacio confinado debe notificar inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (Ítem 9.1.2 del Plan de Respuesta a Emergencias).
- b. El Centro de Control y Comunicaciones debe recabar la información necesaria para determinar: El lugar del evento, tipo de espacio confinado, la naturaleza del trabajo que se estuvo realizando, número de víctimas, vías de acceso, que contenía el espacio confinado y otros peligros (fuegos o incendios, materiales peligrosos, desnivel con riesgo de caída, etc.), e informa al Comandante de Incidentes.
- c. El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurren inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector toma el mando y/o la conducción de la evacuación ante la presencia de peligros que puedan poner en riesgo la vida de los trabajadores del entorno, de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 1 – Evacuación General o Parcial ante una Emergencia, del presente documento.
- b. Los Brigadistas de Emergencias, si es posible y seguro hacerlo, delimitan y aseguran la escena colocando conos y/o cinta de seguridad en el perímetro, evita el ingreso de personas y de vehículos al área comprometida y facilita solo el ingreso de los vehículos de emergencia. Si es necesario solicita personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.
- c. Los Brigadistas de Emergencias, se ubican en un lugar seguro y se preparan para apoyar cuando lleguen los servicios de emergencias de acuerdo a sus competencias.
- d. El Jefe de Brigada de Emergencias, debe asignar a un trabajador que conozca bien el lugar para que oriente a la ambulancia de Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias en llegar de manera segura al lugar del incidente.

ACCIONES PARA EL RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del sector entrega el mando de la emergencia al Comandante del Incidente o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y conjuntamente con los Jefes de cada Brigada le informan las acciones realizadas.
- b. El Comandante del Incidente **se** contacta con la persona responsable del área, así como con el Supervisor SSYMA responsable de los trabajos y les pide el Permiso para Trabajos de Alto Riesgo – PETAR, así como planos o esquemas que le puedan indicar la estructura interna del espacio confinado y saber lo que estaban realizando, que le informen el número y estado de las víctimas, la hora de la ocurrencia, vías de acceso y le describan lo que ocurrió.
- c. El Comandante de Incidente, establece su Puesto de Comando y evalúa la situación, identifica los peligros presentes en el incidente y en su entorno, y evalúa los riesgos potenciales observando en especial algún producto calificado como peligroso, el tipo de atmósfera en el sitio, la presencia de



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 39 de 119

- fuego, explosión, **pérdidas**, humos o nubes, ruidos, olores extraños, entre otros; luego define e implementa los controles operacionales para Asegurar la Escena, considerando que la primera prioridad es la seguridad del personal que atiende la emergencia.
- d. El Comandante de Incidentes, conjuntamente con las Áreas Asesoras coordinan esfuerzos para el manejo global del incidente. Evalúan los planes de acción, determinan si va a realizar un rescate o recuperación de un cuerpo, sus implicancias sociales, ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos y actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.
 - e. El Comandante de Incidentes, informa al Comité de Manejo de Crisis o al Comité de Emergencias sobre el estado de la situación y los requerimientos de recursos en el sitio.
 - f. Si hay fuego, el control del incendio deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 3 Respuesta a Emergencias en Caso de Incendios y/o Explosiones.
 - a. Si la emergencia involucra Materiales Peligrosos, debe ser tratado de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 4 Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos.
 - g. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias en coordinación con el Comando de Incidentes – CI establece el Área de Acción y la Zona de Seguridad, define los equipos de trabajo, establecen los objetivos de respuesta a la emergencia y determinan las acciones para el rescate o recuperación de la víctima (s) siguiendo los lineamientos del PHP-PETS- EXT-086 - Rescate en Espacios Confinados y los instructivos relacionados al evento.
 - h. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias organiza los equipos de rescate teniendo en cuenta: El Equipo de Abordaje (02), Equipo de Intervención Rápida RIT y/o de Relevó (02), Equipo de Apoyo (02) y el vigía.
 - i. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias con sus equipos verifican y preparan sus equipos y herramientas necesarias. Verifica que el monitor de gases se encuentre calibrado y con batería totalmente cargada; así mismo, ordena apagar celulares, beeper, radios, linternas y cualquier otro tipo de equipo que no sea intrínsecamente seguro y pueda producir chispas.
 - j. Realiza el Bloqueo y Rotulado donde se cierren Llaves o sistemas de encendido y de electricidad para evitar que sean accionados nuevamente por accidente.
 - k. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias ordena al vigía realizar el monitoreo de gases y debe hacerlo cada 5 minutos. Considera óptimos los valores de oxígeno (del 19,5% al 23.5 %), y alerta la presencia de gases tóxicos e inflamables.
 - l. El CI considera para casos de gases inflamables, se apaguen los celulares, beeper, radios, linternas y cualquier otro equipo que no sea intrínsecamente seguro y pueda producir chispas
 - m. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias inicia y mantiene los procedimientos ventilación y extracción hasta el término del rescate y realiza el monitoreo de gases cada 5 minutos. Nunca introduzca oxígeno al espacio confinado.
 - n. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias prepara y equipa a los Equipos de trabajo para el rescate, les asigna sus funciones, e indica la tareas y maniobras a realizar.
 - o. El personal de Emergencias de la Ambulancia realiza el chequeo médico a los Equipos de Abordaje y de Intervención Rápida RIT y/o de Relevó.
 - p. El personal del Equipo de Respuesta a Emergencias, verifica que los equipos de respiración autónoma estén cargados y si hay compresores de aire que funcionen con motor de combustión interna deben ubicarse teniendo en cuenta la dirección del viento, para evitar el ingreso de CO por las mangueras de las líneas de aire o el ducto del ventilador. Si las condiciones lo permiten, colocar al lesionado equipo de aire autónomo.
 - q. El Oficial de Seguridad debe mantener en todo momento contacto con los rescatistas que ingresan al espacio confinado, les controla los tiempos de ingreso y de permanencia, la presión de ingreso de equipo auto contenido y el tiempo de uso.
 - r. El Personal de Emergencia de la Ambulancia, mantiene listo el equipo de primeros auxilios para el rescatado y para el Equipo que ingresó al Espacio Confinado. Realiza observación de las maniobras de extracción del lesionado para advertir que no vaya a tener otras lesiones u ocasionárselas.
 - s. Si se determina por el personal médico que la víctima está muerta, no la extraiga del espacio confinado a menos que tenga autorización de alguna autoridad competente.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 40 de 119

- t. Los heridos deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 10 Atención de Emergencias Médicas.
- u. El personal de Emergencias de la Ambulancia realiza el chequeo médico a los Equipos de trabajo de Ingreso y de Recuperación luego del rescate.
- v. El Comandante de Incidentes, en base a la cantidad y estado de salud de las personas involucradas solicita los recursos necesarios para el traslado y atención de las víctimas que serán derivadas a la Unidad Médica o las clínicas u hospitales previstos.
- w. Si la emergencia origina la muerte de persona(s), el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 - En caso de Muerte Accidental.
- x. Si por la envergadura del accidente o condiciones sea insuficiente las capacidades del equipo de Respuesta a Emergencias para el control oportuno y efectivo, solicita los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades Externas.

7.1. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a. En ambos casos, el Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si producto de la emergencia se ha producido un Incidente Ambiental y/o se han generado residuos y proceden a calificar el nivel de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.
- b. El Comandante de Incidente, coordina con el Asesor del Área de Medio Ambiente para que el área donde ocurrió el incidente se haga responsable en la realización de las tareas de remediación y manejo de los residuos de las áreas afectadas. Esta actividad se realiza con la protección personal y respiratoria adecuada y esto no signifique un riesgo a la salud de los trabajadores y siguiendo las recomendaciones de la hoja de seguridad MSDS; caso contrario, solo actúa el equipo de Respuesta a Emergencia con personal especializado.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 41 de 119

INSTRUCTIVO N° 8

BÚSQUEDA Y RESCATE

El presente instructivo tiene como finalidad establecer un procedimiento de respuesta estándar que permita atender emergencias de Búsqueda y Rescate en el emplazamiento minero y fuera de él; en forma correcta, organizada, rápida y segura.

La Búsqueda y rescate corresponde a una de las acciones prioritarias en la primera fase de atención de la emergencia; por tal razón se requiere de la disponibilidad de personal entrenado y equipos, así como de la rápida intervención en la zona de impacto, de lo cual dependerá que sea mayor o menor el número de víctimas en el evento. La participación de la comunidad en la identificación de posibles áreas de intervención es fundamental para optimizar los recursos disponibles y para establecer el orden en la atención de los casos registrados.

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. Cuando se produce el colapso de algún elemento constructivo, con caída de objetos y/o cargas suspendidas o derrumbes o deslizamientos del terreno y/o taludes, o deslaves del terreno con avalanchas de tierra, rocas, árboles, estructuras y otros elementos, y esto afecte a las personas ocasionando que estén desaparecidas, naufragadas, aisladas, aplastadas, atrapadas, confinadas u otras situaciones similares, es evidente que cualquier trabajador que se encuentre involucrado debe notificar inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones lo que corresponda o esté sucediendo en su área de trabajo de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (Ítem **8.1. Reporte de la Emergencia** del Plan de Respuesta a Emergencias).
- b. El Centro de Control y Comunicaciones debe recabar la información necesaria para determinar: **la** ubicación del incidente, la estructura o terreno o área comprometida, colapsada o derrumbada, así como el número de víctimas **y/o personas afectadas**; y otros **posibles** peligros presentes y que pongan en riesgo la vida de los accidentados o personas del entorno.
- c. Se deben activar las diferentes formas o tipos de alarmas previstas para la evacuación de acuerdo al Sistema de Alarmas de Evacuación que se describen en el Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias.
- d. El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurran inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector afectado toma el mando y/o la conducción de la evacuación general o parcial durante la emergencia, de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - EVACUACIÓN GENERAL O PARCIAL ANTE UNA EMERGENCIA del presente plan. Tenga en cuenta que lo primero es salvaguardar su vida, desarrollando la autoprotección con sus compañeros de trabajo.
- b. Para casos de sismos, la evacuación del personal de los frentes de trabajo en la Presa de Relaves y en el Tajo sus instructivos se han previsto en los documentos POP-P03 01 Evacuación ante Sismo en la Presa de Relaves y MIN-P-007 Evacuación ante alerta Geotécnica o sismo en el área de Operaciones Mina.
- c. El Jefe de Brigada debe coordinar para que los trabajadores sean trasladados a refugios o zonas seguras donde no queden expuestos al desastre o a zonas de alta vulnerabilidad donde se pueda replicar el evento.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 42 de 119

- d. El Jefe de Brigada de Emergencias con el apoyo de los supervisores o empleados más antiguos realiza un conteo exhaustivo del personal evacuado, considerando empleados, contratistas, visitantes, etc. y además verifica la ubicación del personal que labora en el área y se encuentra ausente.
- e. El Jefe de Brigada de Emergencias, una vez realizado el recuento del personal, debe verificar que no haya discrepancias en el número de personas incluyendo aquellas ausentes y/o quienes normalmente trabajan en otro lugar.

ACCIONES PARA LA BÚSQUEDA Y RESCATE:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del sector entrega el comando de la emergencia al Comandante de Incidentes y/o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y conjuntamente con los Jefes de cada Brigada le informan las acciones iniciales de respuesta y la conclusión del recuento de personas realizado.
- b. El Comandante de Incidentes, conjuntamente con el Equipo de Respuesta a Emergencias, desde zonas seguras realizan el reconocimiento del lugar afectado y evalúa inicialmente la situación y sus prioridades con la finalidad de determinar las zonas afectadas, puntos inestables y realizar un primer análisis de **los recursos necesarios**.
- c. El Comandante de Incidentes, establece el Puesto de Comando el cual será su Centro de Operaciones y conjuntamente con las Áreas Asesoras conformadas por los Coordinadores de Medio Ambiente, de Seguridad y Salud Ocupacional, Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Relaciones Públicas, y Legal, evalúan **los** planes de acción, sus implicancias sociales, ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos; así mismo desarrollan y recomiendan medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establecen los controles requeridos. Además, actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.
- d. El Comandante de Incidentes, conjuntamente con las Áreas Asesoras realizan un reconocimiento estratégico o general y de esta forma definir su magnitud, los objetivos a alcanzar y prioridades, y centrar su atención en los siguientes aspectos:
 - ✓ Origen del evento (desastre natural o por causas antrópicas)
 - ✓ Tipo de colapso o derrumbamiento
 - ✓ Localización de lugares intactos o huecos de vida
 - ✓ **Acceso** a la zona afectada
 - ✓ Zonas de riesgo o vulnerables
 - ✓ Riesgo de réplica del evento
 - ✓ **Incidencias** que podrían darse sobre zonas no afectadas, sobre la vía pública y las personas
 - ✓ **Incidencias** que se han **producido** o podrían **producirse** sobre los servicios de agua, gas, electricidad, depósitos de combustibles, etc.
 - ✓ Existencia de materiales y/o residuos peligrosos.
- e. Personal especializado en ingeniería civil, geotecnia, etc., **realizan** la verificación estructural de las edificaciones colapsadas y de las que aún queden de pie, de los terrenos, taludes del tajo o en los depósitos y botaderos con la finalidad de que los equipos de Búsqueda y Rescate puedan definir en sus planes de acción como realizar sus operaciones de manera concreta, rápida y sin exponerse, o en todo caso se requiera inicialmente el trabajo con el apoyo de maquinaria.
- f. El Comandante de Incidentes, establece las necesidades y confirma la intervención al Presidente del Comité de Manejo de Crisis y si es necesario solicita la presencia de medios de refuerzo, que sirvan de apoyo, como:
 - ✓ Equipos específicos BREC (Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas) o USAR (Urban Search and Rescue - Búsqueda y rescate urbano)
 - ✓ Equipos móviles para la remoción de estructuras y/o escombros como tractor, cargador frontal, retroexcavadora, grúa móvil, montacarga, manlift, etc.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 43 de 119

- ✓ Personal médico y Ambulancias
- ✓ Unidades de Bomberos, equipos MATPEL
- ✓ Otras entidades externas con la fiscalía, policía nacional, etc.
- g. El Comandante de Incidentes, distribuye las áreas de trabajo y establece la:
 - ✓ Zona de equipos de intervención de Búsqueda y Rescate
 - ✓ Zona de atención de heridos
 - ✓ Zona de estacionamiento de vehículos y equipos, rutas de entrada y salida
 - ✓ Zona de descanso de personal
 - ✓ Zona de hidratación de personal.
 - ✓ Zona segura de evacuación.
 - ✓ Zona logística.
- f. El Comandante de Incidente determina quién es su Oficial de Seguridad y coordina con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias la estructura organizacional de los Equipos de Búsqueda y Rescate, y asignan funciones **de** búsqueda, señalización, estabilización, perforación, etc., de acuerdo a lo que se haya establecido en los planes de acción.
- g. Si se genera la fuga de gases inflamables, falla en la energía eléctrica o cortocircuitos u otros iniciadores que provoquen incendios y/o explosiones; el control del incendio y las explosiones deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 3 Respuesta a Emergencias en Caso de Incendios y/o Explosiones.
- h. Cuando la emergencia se da en instalaciones como almacenes u **otros lugares de almacenamiento** o vehículos que transporten materiales y/o residuos peligrosos, y **podrían ser** afectados o se haya generado la liberación de algún producto que ponga en riesgo la salud de las personas y el medio ambiente se debe actuar de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 4 Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- i. Si durante la emergencia se producen atropellos, colisiones entre vehículos, despistes, arrastre de vehículos, volcaduras o Impactos de los vehículos contra las instalaciones, estas emergencias deben ser tratadas de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 5 Rescate vehicular **y/o en Equipos Móviles.**
- j. En la situación **donde se presentan** escenarios como alturas, depresiones **geográficas** o profundidades, estas emergencias es necesario considerar aplicar las técnicas correspondientes al Instructivo N° 6 Rescate Vertical.
- k. Si se produjera **el** colapso de las instalaciones, caída de objetos o de cargas suspendidas, derrumbes o deslizamiento de terreno y/o taludes y esto afecte a las personas ocasionando que estén confinadas u otras situaciones similares; se deberá considerar los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 7 Rescate en espacios confinados.
- l. Los miembros de los Equipos de Búsqueda y Rescate deberán conocer con precisión los objetivos, los planes de acción, las tareas de descanso y las tareas auxiliares. Si el área de intervención es muy grande, se puede dividir en varios sectores, estableciendo un mando al frente de cada uno de ellos.
- m. Los miembros de los Equipos de Búsqueda y Rescate deberán realizar la búsqueda, acceso y rescate de las víctimas, de acuerdo a las siguientes prioridades:
 - ✓ Rescate de heridos en superficie y accesibles
 - ✓ Búsqueda y localización de víctimas que no se encuentran visibles
 - ✓ Estabilización de estructuras y apertura de huecos
 - ✓ Extracción y transporte de víctimas

8.1. RESCATE DE HERIDOS O LESIONADOS EN SUPERFICIES ACCESIBLES

- a. El Comandante de Incidentes debe **recabar** información de los trabajadores que estuvieron en la zona del desastre, quienes pueden haber visto a víctimas atrapadas, e incluso tenerlas localizadas; **lo que hace más fácil y accesible el rescate por parte de los** equipos de Búsqueda y Rescate.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 44 de 119

- b. Si el número de víctimas **sobrepasa la capacidad de los respondedores** y los medios disponibles, el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias coordina con el personal médico de la ambulancia para que realicen el correspondiente TRIAGE a fin de establecer prioridades.

8.2. BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE VÍCTIMAS QUE NO SE ENCUENTRAN VISIBLES

- a. En esta fase, los Equipos de búsqueda y Rescate son los que realizan su tarea. Nadie debe entrar en la zona de trabajo. Se debe establecer una metodología y **técnicas** para realizar la búsqueda. Se organiza la búsqueda en función de los diferentes medios de que se disponga: perros de búsqueda, equipos electrónicos, búsqueda superficial, etc.

8.3. ESTABILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS Y APERTURA DE HUECOS

- a. En este caso, el Equipo de Búsqueda y Rescate requiere realizar maniobras de estabilización de emergencia para realizar un trabajo **eficaz**. Deben ejecutarse con rapidez para **fijar** o apuntalar elementos constructivos que faciliten la labor de los Equipos de Búsqueda y Rescate. No es necesario demorarse elaborando cálculos y planos complejos, que sí podrían ser necesarios para realizar otro tipo de estabilizaciones.

8.4. EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE VÍCTIMAS

- a. El Equipo de Búsqueda y Rescate, una vez **que** la víctima haya sido atendida y liberada de los escombros, debe evacuarla a una zona segura para su control y asistencia por personal médico de la ambulancia. El traslado de los afectados debe ser realizado hacia la Unidad Médica de Cerro Corona por el personal de la Ambulancia.
- b. Las personas afectadas deben ser tratadas de acuerdo a los procedimientos previstos en el Instructivo N° 10 **Respuesta** a Emergencias Médicas.
- c. Si la emergencia origina la muerte de persona(s), el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 - En caso de Muerte Accidental.

8.5. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a. En ambos casos, el Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si producto de la emergencia se ha producido un Incidente Ambiental y/o se han generado residuos y proceden a calificar el nivel de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-**F01**) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-**P02.06-F01**); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.
- b. El Comandante de Incidente, coordina con el Asesor del Área de Medio Ambiente para que el área donde ocurrió el incidente se haga responsable en la realización de las tareas de remediación y manejo de los residuos de las áreas afectadas. Estas actividades se realizan con la protección personal y respiratoria adecuada y esto no signifique un riesgo a la salud de los trabajadores y siguiendo las recomendaciones de la hoja de seguridad MSDS; caso contrario, solo actúa el equipo de Respuesta a Emergencia con personal especializado.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 45 de 119

INSTRUCTIVO N° 9

RESCATE EN LA POZA DE RELAVES, EN POZOS DE AGUAS PROFUNDAS O CURSOS DE AGUAS

9.1 RESCATE EN LA POZA DE RELAVES

- a. Para ingresar a realizar actividades en la Poza de Relaves, deberá obligatoriamente estar instalado el Equipo de **Respuesta a Emergencias** en el embarcadero listo para realizar acciones ante una eventualidad y está conformado por dos (02) Rescatistas y un Vigía del área **quien solicita la actividad (Agua y Relaves, Procesos, etc.)**
- b. El Equipo de Seguridad y Rescate, previo al ingreso a la Presa de Relaves, todo el personal involucrado debe realizar la verificación e inspección del EPP, Equipos, Herramientas y Materiales previstos para las actividades en la poza de relaves, y para el rescate, de acuerdo a lo previsto en el PHP-PETS-EXT-075- Seguridad y Rescate durante las actividades en la Presa de Relaves.
- c. Todo el personal inclusive el **Equipo de Respuesta a Emergencias**, deben tener colocados los Chalecos Salvavidas y haber inspeccionado los dos botes, además realizado la prueba de los motores fuera de borda, incluye combustible y lubricantes (**con el soporte del Área Responsable**).
- d. En caso de cualquier eventualidad durante los trabajos en la Presa de Relaves (caída de hombre al agua o volcadura de la lancha), **el vigía comunicará al Centro de Control y Comunicaciones lo ocurrido solicitando el apoyo** del Equipo de Respuesta a Emergencias y personal de la Unidad Médica; para que asistan al Equipo de Seguridad y Rescate que **se encuentra en el lugar dando la primera respuesta, la cual las funciones que se emplearan son** de salvamento y atención de las víctimas.
- e. En estas circunstancias el Equipo de **Respuesta a Emergencias** procederá a realizar las acciones de rescate tomando todas las medidas de seguridad que el caso requiere, sobre todo durante la aproximación a la(s) víctima(s), empleando los equipos de salvamento (cuerda **flotante, oro** salvavidas, bicheros y otros), manteniendo posturas estables que no afecten la seguridad y con la finalidad de evitar caer al agua.
- f. Una **vez realizado el rescate** de la(s) víctima(s), el Equipo de **Respuesta a Emergencias** debe realizar en **el bote** la descontaminación de emergencia con agua **potable (Mochila Pulverizadora 20L) y brindar los primeros auxilios a la víctima(s)**.
- g. Luego en el Embarcadero el Equipo de Respuesta a Emergencias instala el DECOM y de acuerdo a su estado y en coordinación con el personal de la Ambulancia de la Unidad Médica evalúan la descontaminación completa a la(s) víctima(s).
- h. El Equipo de Respuesta a Emergencias procederá a entregar al personal médico la(s) víctima(s) para su traslado a la Unidad Médica. De igual forma, la descontaminación del personal de Rescatistas y la evaluación médica correspondiente.
- i. En caso de hipotermia y/o asfixia por ahogamiento u otra condición de salud que presenten los heridos deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N°10 Atención de Emergencias Médicas.
- j. El Equipo de Respuesta a Emergencia procederá a realizar la descontaminación de los equipos, herramientas y materiales utilizados y también el inventario correspondiente.
- k. El Equipo de Respuesta a Emergencia realizará la evaluación de la emergencia, recuperación de los equipos, herramientas y materiales, y disposición final de los residuos de acuerdo al procedimiento "código de colores para la clasificación de los residuos sólidos en Cerro Corona" de GFLC.

9.2 RESCATE EN POZAS Y PISCINAS DE AGUAS PROFUNDAS

Cuando un trabajador cae en **alguna de** las Pozas de los LVU, en las piscinas de la Planta de Procesos, u otros escenarios parecidos, el Equipo de Respuesta a Emergencias debe acceder al lugar del incidente mediante ascenso o descenso con cuerdas, estas emergencias debe ser tratadas de acuerdo a los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 46 de 119

procedimientos correspondientes al Instructivo N° 6 Rescate Vertical y del PHP-PETS- EXT-73 Rescate en pozas y piscinas de aguas profundas, teniendo consideraciones especiales para el caso del PH del agua, uso de chalecos **salvavidas**, boyas y aros salvavidas, y estar preparados para casos de hipotermia y/o asfixia por ahogamiento.

9.3 RESCATE EN CURSOS DE AGUA

Ante incidentes que sufriera un trabajador al caer en un curso de agua como ríos, acequias arroyos u otros cauces de agua, el Equipo de Respuesta a Emergencias debe acceder al lugar del incidente para realizar el salvamento con las medidas de seguridad y la eficacia en la aplicación de técnicas de natación, cruce de ríos, vadeo, aplicación de técnicas de ascenso o descenso con cuerdas, y el cumplimiento del PHP-PETS-EXT-73 Rescate en pozas y piscinas de aguas profundas, teniendo consideraciones especiales y el uso de chalecos **salvavidas**, boyas y **aros** salvavidas, líneas de vida y estar preparados para casos de hipotermia y/o asfixia por ahogamiento.

9.4. INCIDENTES AMBIENTALES Y/O RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a. En ambos casos, el Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si producto de la emergencia se ha producido un Incidente Ambiental y/o se han generado residuos y proceden a calificar el nivel de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01 y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen ((SSYMA-P02.06-F01); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.
- b. El Comandante de Incidente, coordina con el Asesor del Área de Medio Ambiente para que el área donde ocurrió el incidente se haga responsable en la realización de las tareas de remediación y manejo de los residuos de las áreas afectadas. Esta actividad se realiza con la protección personal y respiratoria adecuada y esto no signifique un riesgo a la salud de los trabajadores y siguiendo las recomendaciones de la hoja de seguridad MSDS; caso contrario, solo actúa el equipo de Respuesta a Emergencia con personal especializado.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 47 de 119

INSTRUCTIVO N° 10

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Una emergencia médica en Cerro Corona podría ocurrir por accidentes de trabajo, accidentes de tránsito, explosiones, incendios, incidentes con materiales peligrosos, descargas eléctricas, intoxicaciones, caída a distinto nivel, caída a pozos de agua profundas o a la Presa de Relaves, agresiones, actos criminales, etc., como consecuencia de la actividad humana; sin embargo, frente a causas naturales existen fenómenos como lluvias, terremotos, inundaciones, tormentas eléctricas, etc., que al interactuar con el medio ambiente podrían desatar desastres naturales, causar lesiones y hasta la muerte a los trabajadores.

En Cerro Corona, se cuenta con el documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, de toda la mina en donde se han identificado las posibles emergencias médicas que se podrían generar; y considerando que los primeros minutos de una emergencia médica son críticos, y pueden significar una incapacidad física y/o mental permanente o la muerte; de aquí, la importancia en el trabajo conjunto de la Unidad Médica con el Equipo de Respuesta a Emergencias para que la misma sea atendida con prontitud y correctamente.

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. El trabajador que detecte una emergencia médica debe tener una idea general del escenario o lugar donde ha ocurrido el evento, y sin exponerse primero, evalúe la situación determinando el número de personas heridas, la gravedad de las lesiones y qué recursos se podrían necesitar.
- b. El trabajador **y/o brigadista de emergencia no cuente con las capacidades adecuadas**, no debe mover o cambiar de posición a la víctima, deberá esperar la llegada **del Equipo de Respuesta a Emergencia** o que el personal médico lo autorice, a menos que corra peligro la vida de la persona lesionada. En este caso deberá utilizar la protección de bioseguridad (guantes de látex, mascarilla, tyvek, lentes de seguridad y casco) correspondiente.
- c. Se debe verificar la presencia de peligros como fugas o pérdidas de materiales peligrosos, cables eléctricos, infraestructura por derrumbarse, etc.
- d. En caso sea necesario, detenga a los vehículos, a las personas que transitan por el lugar y pídale ayuda.
- e. Notifique inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (**Ítem 8.1 del Plan de Respuesta a Emergencias**), indicando el lugar exacto de la emergencia y adicionalmente, si fuera posible, indique que peligros existen en el lugar y otras informaciones relacionadas al suceso. El Centro de Control y Comunicaciones informa al Comandante de Incidentes toda la información recabada.
- f. El Centro de Control y Comunicaciones informa inmediatamente a la ambulancia de Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que se alisten y asistan al lugar y procederá a notificar de acuerdo al Flujograma de Comunicación para Emergencias.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector, toma el mando de la emergencia y si es necesario procede a la evacuación de toda el área involucrada, de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - EVACUACIÓN GENERAL O PARCIAL ANTE UNA EMERGENCIA; así mismo provee información al Centro de Control y Comunicaciones - CCC para reportar al Equipo de Respuesta a Emergencias y a la Unidad Médica sobre los heridos y el escenario.
- b. Los Brigadistas de Emergencias, si es posible y seguro hacerlo, delimitan y aseguran la escena colocando conos y/o cinta de seguridad en el perímetro, evitan el ingreso de personas al área



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 48 de 119

comprometida y facilitan solo el ingreso de los vehículos de emergencia. Si es necesario solicitan personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.

- c. Los Brigadistas de Emergencias, siempre que sea seguro, se dirigirán a la escena de la emergencia, si están en capacidad de hacerlo, proporcionarán primeros auxilios utilizando su protección de bioseguridad (guantes de látex, mascarilla KN95, tyvek, lentes de seguridad y casco), de lo contrario; esperarán al Equipo de Respuesta a Emergencias y/o a la ambulancia de Unidad Médica.
- d. El Jefe de Brigada de Emergencias, debe asignar a un trabajador que conozca bien el lugar para que oriente a la ambulancia de Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias en llegar de manera segura al lugar del incidente.

BOTIQUINES:

En Cerro Corona de Gold Fields, de acuerdo al documento **anexo** SSYMA-P03.09-A02 Listado y Ubicación de Botiquines, todas las áreas administrativas y operativas cuentan con Botiquines en los cuales se han previsto y estandarizado artículos de uso en primeros auxilios de acuerdo a lo descrito en el documento: **anexo** SSYMA-P03.09-A01 Contenido de los Botiquines en Cerro Corona, para darse bioseguridad, atender o curar heridas, contener hemorragias, realizar vendajes en luxaciones o inmovilizaciones en alguna parte del cuerpo que tenga o se sospeche fracturas, etc.

Los botiquines son inspeccionados mensualmente por el personal de la Unidad Médica de acuerdo a lo indicado en el procedimiento SSYMA-P04.02 Inspecciones.

ACCIONES PARA EL CONTROL DE LA EMERGENCIA MÉDICA:

- a. El Jefe de Brigadas de Emergencias del sector entrega el **Puesto** Comando de la emergencia al
- b. Comandante de Incidentes y/o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y, conjuntamente con los Brigadistas de Emergencias, le informan la situación de los heridos y las acciones realizadas.
- c. El Comandante de Incidentes, establece su Puesto de Comando y realiza el análisis del incidente considerando: ¿Cuál fue la causa de la emergencia? ¿Cantidad de personas involucradas?, recoge la información del Personal de Emergencias de la Ambulancia o del Equipo de Respuesta a Emergencias que realizaron el triaje para definir prioridades y recursos necesarios.
- d. Las áreas asesoras conformadas por los Gerentes de Medio Ambiente, de Seguridad y Salud Ocupacional, Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Relaciones Públicas, y Legal, de acuerdo a sus competencias se incorporan al Puesto de Comando o envían a sus representantes y dan soporte al Comandante de Incidentes coordinando esfuerzos para el manejo global de la emergencia y actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.
- e. El personal de Emergencias de la Ambulancia y el personal del Equipo de Respuesta a Emergencias inicialmente responden a la situación según la información proporcionada por el Centro de Control y Comunicaciones y luego, siguen las instrucciones del Comandante de Incidentes. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias mantendrá informado al Comandante del Incidente de las necesidades generadas durante la emergencia.
- f. El personal de Emergencias de la Ambulancia o del Equipo de Respuesta a Emergencias deben asegurarse que tanto las víctimas como ellos no corren peligro en el lugar de la emergencia.
- g. El personal de Emergencias de la Ambulancia o del Equipo de Respuesta a Emergencias utilizan sus elementos de protección personal y de bioseguridad (guantes de látex, mascarilla KN95, tyvek, lentes de seguridad y casco) durante la atención de las víctimas.
- h. El personal de Emergencias de la Ambulancia con el apoyo del personal del Equipo de Respuesta a Emergencias, realizan el triaje, dan los primeros auxilios y evacúan a los heridos hacia la Unidad Médica de una manera rápida y segura.
- i. Cuando se trate de víctimas atrapadas o que requieran ser rescatadas, el procedimiento debe ir acompañado con el soporte de vida.
- j. El personal de Emergencia de la Ambulancia coordina con el Médico de la Unidad Médica sobre el estado de los heridos y los protocolos médicos específicos que deben realizar.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 49 de 119

- k.** El comandante de Incidente dirige al Equipo de Respuesta a Emergencias en la ejecución del plan de acción para el control del incidente, cumpliendo los lineamientos del **PHP-PETS-EXT-068** - Emergencias Médicas, y aplicando los métodos, técnicas o procedimientos previstos de manera segura sin exponerse.
- l.** Si se determina por el personal médico que la víctima ha fallecido, no la extraiga a menos que tenga autorización de alguna autoridad competente.
- m.** En caso de producirse una emergencia, en la cual, por su envergadura; resultan insuficientes las capacidades de la Unidad Médica y del personal de Emergencia de la Ambulancia para la atención y evacuación de los heridos, el Comandante de Incidentes solicita los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades Externas.

10.1. EMERGENCIAS MÉDICAS EN CASO DE TRAUMATISMOS ENCEFALOS CRANEANOS - TEC

Cualquier lesión física o deterioro funcional de contenido craneal secundario a un intercambio brusco de energía mecánica. Esta definición incluye a todas aquellas causas externas que pudiesen causar conmoción, contusión, hemorragia o laceración del cerebro, cerebelo y tallo encefálico hasta el nivel vertebral de T1.

Las heridas en cualquiera de estas zonas se caracterizan por hemorragias abundantes y hematomas de rápida aparición. A nivel del cráneo, desprendimiento fácil de la piel y afectación de zonas de especial riesgo: ojos, nariz, boca y orejas.

Las fracturas en cualquiera de estas zonas requieren asistencia médica urgente al poder comprometer la vía aérea, o bien asociarse a una disminución del nivel de conciencia.

- a.** Síntomas: Dolor intenso y deformidad en la zona fracturada, hematomas alrededor de los ojos o por detrás de las orejas, dificultad respiratoria y engrosamiento del cuello, desviación de la prominencia laríngea hacia un lado del cuello. Posible hemorragia o salida de líquido cefalorraquídeo por la nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia e incapacidad de la víctima por recordar lo sucedido (amnesia), la víctima no para de repetir las mismas conversaciones, mareos, náuseas, vómitos, pupilas desiguales o muy abiertas y que no reaccionan a los cambios de luz. Cambios en el estado de conciencia (somnia, coma, irritabilidad, convulsiones). Todos estos síntomas pueden aparecer en el momento o incluso pasadas algunas horas.
- b.** Tratamiento: Mantener inmóvil el eje cabeza-cuello (coloque el inmovilizador cervical) y facilite una buena oxigenación y presión, con la finalidad de prevenir una lesión cerebral importante. Abrir camisas o retirar cualquier ropa u objeto que pueda dificultar la respiración o el manejo de la víctima. Si no respira o su respiración es ineficaz (bloqueos, escaso movimiento torácico), inicie maniobras de reanimación cardiopulmonar.
Si hay hemorragia, cúbrala inmediatamente colocando un vendaje circular que sujete y comprima el apósito, o bien realice presión con la mano sobre el punto hasta que deje de sangrar. En caso de fractura, tenga cuidado con la presión para evitar lesionar más a la víctima.
Vigile la respiración de la víctima, y si está alterada, prepárese para iniciar maniobras de resucitación si fuera necesario.
- c.** Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde recibirá atención por el médico de turno, quien, de allí en adelante, decidirá la conducta a seguir.

10.2. EMERGENCIAS MÉDICAS - EN CASO TRAUMATISMOS MÚLTIPLES

- a.** El procedimiento de inmovilización cervical es obligatorio. Los únicos habilitados para dejar sin efecto este procedimiento son los Médicos.
- b.** Si el paciente no quiere ser trasladado, no lo obligue, con amabilidad trate de convencerlo.

10.2.1. Acciones en caso de Traumatismos en la Columna Vertebral:



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 50 de 119

Sospeche lesión de columna cuando la víctima haya recibido un fuerte golpe en la cabeza y espalda; caídas desde una altura considerable y accidentes con impactos violentos o esté inconsciente. La víctima sentirá dolor y rigidez muscular. Presuma gravedad cuando haya perdido movilidad y/o sensibilidad en las extremidades, así como dificultad respiratoria.

- ✓ Mantenga a la víctima inmóvil y alineando el eje cabeza-cuello-columna.
- ✓ Sujete la cabeza con ambas manos, igual que en los traumatismos en cabeza, y realice la inmovilización cervical.
- ✓ Si por razones de urgencia (vómito súbito), precisara voltear a la víctima, pida ayuda a otra persona para realizar lateralización simultánea, evitando el movimiento cervical del afectado.
- ✓ Con los cuidados debidos, procedimientos y técnicas convenientes coloque a la víctima en la férula de cuerpo completo y asegúrela (tabla rígida).
- ✓ Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.2.2 Acciones en caso de Traumatismos en Tórax y Abdomen:

Sospeche lesión de columna cuando la víctima haya recibido un golpe fuerte por caídas desde una altura considerable y accidentes con impactos violentos o esté inconsciente. La víctima sentirá dolor y dificultad para respirar, piel azulada, especialmente en los labios; sudoración, ansiedad, náuseas, piel pálida, fría y pegajosa.

Lesiones No Penetrantes: Son traumatismos que no presentan orificio de entrada y/o salida, ni objetos **incrustados**. Suelen provocarse por el impacto de objetos romos o por el impacto de la víctima contra objetos al ser proyectada con gran energía.

- ✓ Ante esta situación de emergencia donde exista contacto con la víctima se debe cumplir con los protocolos de bioseguridad (guantes de látex, mascarilla KN95, tyvek, lentes de seguridad y casco).
- ✓ Si estuviera consciente, colóquelo en posición semi-sentado (**ángulo de 45°**), en lesiones en tórax; sobre el lado afectado dolorido, o de defensa abdominal, si la lesión es en abdomen.
- ✓ Si la víctima está inconsciente, observe si respira. Si no respira o su respiración es ineficaz (bloqueos, escaso movimiento torácico), inicie maniobras de reanimación cardiopulmonar.
- ✓ Afloje cinturones y fajas, descubra el torso y la espalda de la víctima para buscar signos de lesiones en la zona con dolor.
- ✓ En tórax: Compruebe la simetría del tórax, así como la aparición de posibles deformidades.
- ✓ En abdomen: Compruebe la rigidez del abdomen sin provocar más dolor.
- ✓ Cuantifique la frecuencia respiratoria de la víctima.
- ✓ Valore si la víctima presenta palidez y/o sudoración.
- ✓ Actúe sobre las heridas, contusiones y hemorragias.
- ✓ Abrigue a la víctima.
- ✓ Reevalúe de manera continua el estado general de la víctima y esté atento a los síntomas de otras lesiones asociadas.
- ✓ Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible; y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.
- ✓ Cuando lleguen los servicios de emergencias, explique cómo fue el suceso, describa el traumatismo, los síntomas referidos, las modificaciones del estado de la víctima y las medidas realizadas.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 51 de 119

Lesiones Penetrantes: Son traumatismos que presentan orificios de entrada o salida, u objetos **incrustados**. Actúe de la misma forma que en las lesiones no penetrantes.

- ✓ Asegure el objeto **incrustado** para evitar que se mueva, mediante la aplicación de un almohadillado a su alrededor, bien fijado al cuerpo.
- ✓ Si la víctima no realiza la expansión completa o simétrica de uno de los lados del tórax, o la herida parece silbar, coloque sobre la herida un apósito impermeable, pegado al tórax por tres de sus cuatro bordes.
- ✓ En caso de salida de vísceras hacia el exterior, cúbralas con el material más limpio que posea mojado en suero o agua templada.
- ✓ No palpar o comprimir la zona dolorida, ni retirar los objetos **incrustados**.
- ✓ No introducir las vísceras que hayan salido al exterior.
- ✓ No dar de beber a la víctima.
- ✓ Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible; y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.
- ✓ Cuando lleguen los servicios de emergencias, explique cómo fue el suceso, describa el traumatismo, los síntomas referidos, las modificaciones del estado de la víctima y las medidas realizadas.

10.3 EMERGENCIAS MÉDICAS - EN CASO DE FRACTURAS

- a. Sospeche una lesión en huesos y/o articulaciones en brazos y piernas, cuando aprecie inflamación, deformidad y la víctima refiera dolor localizado y con el movimiento y dificultad para la movilidad de la zona.
- b. Presuma gravedad cuando la dificultad para mover el miembro se intensifique y la deformidad sea muy clara, llegando a asociarse con heridas y contusiones e, incluso, salida del hueso en fracturas abiertas.

10.3.1 Acciones en caso de Fracturas Abiertas o Expuestas:

- ✓ Síntomas: dolor intenso, el hueso está roto y está en contacto directo o indirecto con el exterior.
- ✓ Tratamiento: Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición, controlar pulso, por ningún motivo tratar de introducir el hueso.
- ✓ Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.3.2 Acciones en caso de Fracturas Cerradas:

- ✓ Síntomas: dolor intenso, hueso no expuesto, sangrado.
- ✓ Tratamiento: No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición colocando un entablillado por ambos lados, controlar pulso.
- ✓ Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.3.3 Acciones en caso de Luxación (Dislocación)

- ✓ Síntomas: dolor local, articulación fuera de su posición normal, hinchazón, incapacidad para usar la parte lesionada con normalidad.
- ✓ Tratamiento: Inmovilizar la zona afectada con tablillas o cartón duro, vendar y proteger la piel.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 52 de 119

- ✓ Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.4 EMERGENCIAS MÉDICAS - EN CASO DE HERIDAS

- a. Síntomas: Pérdida de continuidad de la piel o mucosa, sangrado y dolor.
- b. Tratamiento: Cubrir con paño limpio o apósito estéril, comprimir en forma directa en caso de hemorragia.
- c. Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.5 EMERGENCIAS MÉDICAS - EN CASO DE QUEMADURAS

- a. Síntomas: Dolor intenso en la zona afectada, enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.
- b. Tratamiento: Retirar la ropa que no está adherida, aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua fría. No usar ninguna clase de cremas o pomadas y cubrir con paño limpio o apósito estéril.
- c. Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.6 EMERGENCIAS MÉDICAS - EN CASO DE INSOLACIÓN

- a. Síntomas: piel caliente, seca y enrojecida, dolor de cabeza.
- b. Tratamiento: llevar a lugar fresco, reducir la temperatura del cuerpo con paños húmedos, en axilas, abdomen y frente, levantar la cabeza. No dar estimulantes, proporcionar líquidos (agua).
- c. Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.7 EMERGENCIAS MÉDICAS EN CASO DE CUERPO EXTRAÑO EN OJOS, OIDOS Y NARIZ

Este tipo de lesiones pueden tener múltiples orígenes, produciendo principalmente: picor o escozor, dolor intenso, erosiones, heridas o enclavamiento de objetos.

10.7.1 Acciones en caso de cuerpo extraño en los ojos:

- ✓ Producen sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultad para abrir el ojo.
- ✓ Observe su evolución, si hay hemorragia, heridas o inflamación en la zona afectada.
- ✓ Cubrir sin restregar, ni presionar el ojo. Acuda a la Unidad Médica para efectuar el procedimiento que corresponda.

10.7.2 Acciones en caso de Lesiones en los ojos por agente químico:

- ✓ Producen dolor intenso, irritación, pérdida de visión o visión borrosa, lagrimeo constante e inflamación en el párpado.
- ✓ Si la lesión ha sido provocada por un agente químico, identifíquelo y guárdelo para presentárselo al servicio de emergencias.
- ✓ Observe su evolución, si hay hemorragia, heridas o inflamación en la zona afectada.
- ✓ Indique al herido que se retire las lentes de contacto si los tuviera.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 53 de 119

- ✓ Lave el ojo con agua a chorro, de forma suave, dejando que resbale desde la nariz hacia la parte ocular más externa, a fin de arrastrar el objeto. Si fuese una quemadura por químicos, lea la etiqueta, ya que el agua puede ser perjudicial (ver capítulo Intoxicaciones producidas por agentes químicos).
- ✓ Tape ambos ojos con gasas húmedas y asegure el traslado a la Unidad Médica para que pueda ser evaluado por el médico o lo remita a un oftalmólogo.
- ✓ En caso de inflamación o contusión en párpados, aplique hielo o frío local envuelto en un pañuelo limpio.
- ✓ Informe al médico de la Unidad Médica sobre los datos recogidos (agente productor de lesión), el tiempo transcurrido, presencia de heridas, inflamación o hemorragias, así como de las acciones que ha realizado sobre el herido antes de su llegada.

10.7.3 Acciones en caso de Cuerpos extraños en los Oídos y Nariz:

- ✓ Si se ha introducido un objeto en el oído o en la nariz, en algunas ocasiones, los síntomas aparecen más tarde. Tranquilice al herido y evite que se manipule el objeto.
- ✓ Averigüe lo que se ha introducido y la cantidad.
- ✓ Observe su evolución, si hay hemorragia, heridas o inflamación en la zona afectada.
- ✓ Si el objeto se encuentra en la parte externa de un orificio nasal, tapone el otro y haga sonar fuerte la nariz para intentar expulsarlo.
- ✓ Si se ha introducido un insecto en el oído, gire la cabeza para colocar este oído hacia arriba y facilitar que el insecto salga solo.
- ✓ Informe al médico de la Unidad Médica sobre los datos recogidos (agente productor de lesión), el tiempo transcurrido, presencia de heridas, inflamación o hemorragias, así como de las acciones que ha realizado sobre el herido antes de su llegada.
- ✓ No Introducir objetos (pinzas, objetos punzantes) para tratar de extraer el cuerpo extraño, ni manipularlos, ya que puede insertarlo aún más.

10.8 EMERGENCIAS MÉDICAS EN CASO DE HEMORRAGIA VENOSA

- a. Síntomas: La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro.
- b. Tratamiento: Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangrado. No usar torniquete, vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.
- c. Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.9 EMERGENCIAS MÉDICAS EN CASO DE HEMORRAGIA ARTERIAL

- a. Síntomas: La sangre sale a borbotones **coincidiendo con cada latido del corazón** y su color es rojo vivo brillante
- b. .
- c. Tratamiento: Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangrado, vendar la herida con paño limpio sobre la zona afectada.
- d. Si el sangrado no se puede controlar con la compresión y el vendaje o se provee que no funcionarán, hacer uso del torniquete. La presión del torniquete debe ser aliviada periódicamente para evitar daños al tejido por falta de oxígeno.
- e. Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.10 EMERGENCIAS MÉDICAS EN CASO DE SHOCK HIPOVOLÉMICO



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 54 de 119

- a. Un shock (choque) hipovolémico es una afección de emergencia en la cual la pérdida grave de sangre y líquido hace que el corazón sea incapaz de bombear suficiente sangre al cuerpo. Este tipo de choque puede hacer que muchos órganos dejen de funcionar.
- b. La pérdida de sangre puede deberse a:
 - ✓ Sangrado de las heridas
 - ✓ Sangrado de otras lesiones
 - ✓ Sangrado interno, como en el caso de una hemorragia del tracto gastrointestinal
- c. La cantidad de sangre circulante en el cuerpo puede disminuir cuando se pierde demasiada cantidad de otros líquidos corporales, lo cual puede suceder con:
 - ✓ Quemaduras
 - ✓ Diarrea
 - ✓ Transpiración excesiva
 - ✓ Vómitos
- d. Síntomas: Rostro pálido, debilidad general, confusión, respiración débil, pulso rápido a menudo débil y filiforme, pérdida de conocimiento, piel fría, sudorosa y húmeda, ansiedad o agitación, respiración rápida. Cuanto mayor y más rápida sea la pérdida de sangre, más graves serán los síntomas del choque.
- e. Tratamiento: Mantener abrigada a la víctima y las piernas en alto, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).
- f. Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.11 EMERGENCIAS MÉDICAS QUE INVOLUCRE MATERIALES PELIGROSOS

- a. Si la emergencia médica está relacionada a un área de trabajo en la cual se sospecha que la víctima tiene relación con alguna exposición a Materiales Peligrosos, y que su rescate expondría al Personal de Respuesta a Emergencias y al Personal de emergencias de la Ambulancia y comprometería al personal que se encuentra cerca del área de trabajo; en este caso, se debe cumplir con los procedimientos indicados en el INSTRUCTIVO N° 4 - Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- b. La víctima luego de ser rescatada debe **pasar por una descontaminación gruesa y fina**, posteriormente **ser** entregada al personal de Emergencias de la Ambulancia, luego es evacuado a la Unidad Médica para aplicar los protocolos médicos específicos correspondientes.
- c. Con respecto al conocimiento del producto peligroso involucrado, la Unidad Médica también cuenta con las MSDS de los productos utilizados en mina, con la finalidad de seguir las instrucciones para el caso de Primeros Auxilios.

10.12 EMERGENCIAS MÉDICAS EN CASO DE ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN

- a. Si se trata de un trabajador que se descompense repentinamente sin razón evidente, el cual ha sido hallado cerca de un horno, un vehículo, un equipo encendido o un incendio; los cuales producen monóxido de carbono, en un área mal ventilada, donde haya presencia de materiales peligrosos como productos químicos, insecticidas, detergentes, disolventes, pinturas o advierte una dosis excesiva de medicamentos, etc., considere que se puede tratar de un caso de intoxicación. Esta condición difiere de las Emergencias Médicas que involucra Materiales Peligrosos porque no compromete al personal que lo auxilia o el trabajador se encuentra fuera del área que lo contaminó y no expone a las personas de su entorno y de asistencia médica.
- b. Los síntomas de intoxicación o envenenamiento pueden tardar en aparecer; sin embargo, si usted sospecha que alguien está intoxicado; no espere hasta que se manifiesten los síntomas antes de conseguirle ayuda médica.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 55 de 119

- c. Siga las instrucciones de las Hojas de Datos de Seguridad del Producto – MSDS, en cuanto a cómo dar los primeros auxilios.
- d. Síntomas: Pueden variar de acuerdo con el tóxico o veneno, pero pueden abarcar: Dolor abdominal, labios azulados, dolor torácico, confusión, tos, diarrea, dificultad respiratoria, mareos, visión doble, somnolencia, fiebre, dolor de cabeza, palpitaciones cardíacas, irritabilidad, inapetencia, pérdida del control de la vejiga, fasciculaciones musculares, náuseas y vómitos, entumecimiento u hormigueo, crisis epiléptica, falta de aliento, erupciones cutáneas o quemaduras, estupor, pérdida del conocimiento, aliento de olor inusual, debilidad.

Para intoxicación por ingestión:

- o Examine y vigile las vías respiratorias, la respiración y la circulación de la persona. Inicie maniobras de reanimación de ser necesario.
- o Trate de constatar que la persona ciertamente se haya intoxicado, ya que puede ser difícil determinarlo. Algunos de los síntomas son aliento con olor a químicos, quemaduras alrededor de la boca, dificultad para respirar, vómitos u olores infrecuentes en la persona. Si es posible, identifique el tóxico.
- o No provoque el vómito en la persona, a menos que así lo indique el profesional de la salud de la Unidad Médica.
- o Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela en los dedos de la mano antes de limpiar la boca y la garganta. Si la persona ha estado enferma debido a la ingestión de parte de una planta, guarde el vómito, esto puede ayudarles a los expertos a identificar el tipo de medicamento que se puede utilizar para neutralizar el tóxico.
- o Si la persona comienza a tener convulsiones, administre los primeros auxilios para estos casos.
- o Mantenga a la persona cómoda, gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras consigue o espera la ayuda médica.

Para intoxicación por absorción:

- o Si el tóxico ha salpicado la ropa de la persona, quítesela.
- o Si el tóxico se ha impregnado en la piel, lave la piel con abundante agua.

Para intoxicación por inhalación:

- o Pida ayuda médica de emergencia. Nunca intente rescatar a una persona sin antes notificar a otros.
- o Rescate a la persona del peligro de gases, vapores o humo si es seguro hacerlo y abra las ventanas y puertas para que salgan los vapores.
- o No encienda fósforos ni utilice encendedores pues algunos gases pueden hacer combustión.
- o Luego de rescatar a la persona del peligro, examine y vigile sus vías respiratorias, la respiración y el pulso. Si es necesario, inicie maniobras de reanimación.
- o Si es necesario, administrar los primeros auxilios para lesiones en los ojos (emergencias oftalmológicas) o convulsiones (primeros auxilios en caso de convulsiones).
- o Si la persona vomita, despeje sus vías respiratorias, envuelva un pedazo de tela alrededor de los dedos antes de limpiar la boca y la garganta.
- o Incluso si la persona parece estar perfectamente bien, consiga ayuda médica.

Para intoxicación por vía parenteral:

Un tóxico puede penetrar a la circulación sanguínea por:

- o Inoculación: en caso de picaduras de animales que producen reacción alérgica como la abeja, la avispa y las mordeduras de serpientes venenosas, reconocer quién provocó la picadura para entregarle esa información al médico.
- o Inyección de medicamentos: en caso de sobredosis, medicamentos caducados o mal conservados o por reacción alérgica a un tipo específico de medicamentos, identificar el medicamento que fue aplicado para informarle al médico.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 56 de 119

10.13 EMERGENCIAS MÉDICAS QUE INVOLUCRE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

- a. El Equipo de Respuesta a Emergencias o cualquier trabajador, siempre asuma que cualquier línea eléctrica derribada en el lugar del incidente, está viva. No toque nada hasta que hayan bloqueado la corriente eléctrica. Cuando la fuente sea de alta tensión debe evitarse la aproximación a la víctima hasta que se haya interrumpido la corriente, por el riesgo de arco eléctrico a distancia.
- b. En caso de que un trabajador tiene la línea eléctrica sobre su cuerpo y no ha sufrido descarga eléctrica, solicite al Comandante de Incidentes el bloqueo inmediato de la corriente eléctrica del lugar del incidente y también la presencia de personal técnico electricista que puede manejar esta situación y puedan dar el soporte especializado.
- c. No toque a una persona lastimada que esté en contacto con una línea eléctrica o usted podría convertirse en la segunda víctima. Solo para casos de corriente eléctrica por debajo de los 2000 voltios procure separarlo con una herramienta que no sea conductor de la electricidad (tronco de madera).
- d. En el caso de la persona que sufrió electrocución, el personal de Emergencias de la Ambulancia y/o el Equipo de Respuesta a Emergencias administran los primeros auxilios inmediatamente, siempre y cuando esté seguro y la víctima esté retirada de la fuente de corriente eléctrica, empezando por la inmovilización de la columna cervical. Se quitarán las ropas humeantes, zapatos y cinturones para prevenir la progresión de la fuente de calor y las quemaduras.
- e. Tratamiento: Despejar la vía respiratoria (retirando la prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta. Iniciar maniobras de reanimación, si fuese necesario.
Excepcionalmente al triaje, cuando hay varias víctimas, se recomienda tratar primero a las que están en paro cardiorrespiratorio.
- f. La víctima debe ser tratada por un médico lo más pronto posible; en todo caso, el personal de Emergencia de la Ambulancia coordina con el Médico de la Unidad Médica sobre el estado del herido electrocutado y coordinan los protocolos médicos específicos a seguir.

10.14 EMERGENCIAS MÉDICAS POR QUEMADURAS CON CO₂

- a. El Equipo de Respuesta a Emergencias, al rescatar a un trabajador que se encuentra afectado por la fuga de CO₂ y le ha quemado parte o todo el cuerpo, deben tomar las precauciones del caso para su seguridad y tomar los cuidados para no agravar la situación de la víctima. En este caso, ingresan con el Equipo de Protección Personal Específico para trabajos con productos criogénicos y el Equipo de Respiración Autónoma, con la finalidad de controlar la fuga del CO₂ y acceder a la víctima para retirarla del área afectada.
- b. Tan pronto como sea posible, al personal de Emergencias de la Ambulancia de la Unidad Médica debe mantener a la víctima caliente con un manto limpio y en reposo. En caso de detenerse la respiración y el pulso, se deben iniciar maniobras de reanimación.
- c. Si los dedos o manos son quemados por el frío, poner la parte afectada bajo las axilas. Hacer que la víctima ejercite la parte afectada mientras se está calentando.
- d. Cuando la víctima haya tenido contacto en la piel con el CO₂, con mucho cuidado, remover cualquier ropa y no frotar la parte congelada pues esto puede causar daño al tejido. Cuando sea apropiado poner las partes afectadas en agua tibia cuya temperatura no exceda 40°C. Nunca usar agua caliente, ni calor seco y no realizar masajes.
- e. Si la congelación ha transcurrido más de 3 horas nunca colocar la parte afectada cerca de una fuente de calor intensa, pasado este tiempo requiere asistencia médica inmediata.
- f. Cuando la víctima haya tenido contacto en los ojos con el CO₂, esto le puede causar dolor, enrojecimiento, quemaduras y en exposiciones severas, puede causar ceguera. En este caso, abrir los ojos de la víctima bajo agua corriente. Usar fuerza suficiente para mantener los ojos abiertos. Pedirle a la víctima que dé vuelta a los ojos. Enjuagar mínimo por 15 minutos y el trasladarla a la



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 57 de 119

Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.15 EMERGENCIAS MÉDICAS POR HIPOTERMIA – CAÍDA EN POZAS DE AGUAS FRÍAS

- a. Estas situaciones se pueden dar específicamente cuando un trabajador cae al agua fría durante trabajos en la presa de relaves o en las del LVU, piscinas de la Planta de Procesos, etc. (durante la batimetría, mantenimiento en la barcaza u otros trabajos en las pozas y piscinas); por eso, es estricto el uso de chalecos salvavidas y contar con boyas y cuerdas en estas áreas de trabajo, plataformas o en el deslizador; con la finalidad de realizar un salvamento rápido y seguro por parte de **los** compañeros de la víctima o en todo caso, por el equipo de Respuesta a Emergencias si la situación es más complicada. Otro factor importante para el rescate es el PH de las aguas con la finalidad de determinar de manera específica acciones o mayores cuidados con los rescatistas y/o con quien vaya a ser rescatado.
- b. Para el caso de actividades como Batimetría, trabajos de mantenimiento por el área de procesos en la barcaza u otros que se tengan que realizar en la Presa de Relaves, las acciones de rescate y descontaminación en caso de caída de hombre al agua o volcadura de la embarcación están previstas en el **PHP-PETS-EXT- 075** Seguridad y Rescate durante **trabajos** en la Presa de Relaves correspondientes al Equipo de Respuesta a Emergencias.
- c. Para el caso de actividades en las Pozas del LVU y piscinas de la Planta de Procesos las acciones de Rescate y Descontaminación en caso de caída de hombre al agua las realiza el Equipo de Respuesta a Emergencias de acuerdo a la situación y realizando los procedimientos de rescate aplicables y seguros previstos en el **PHP-PETS-EXT-073** Rescate en pozas y piscinas de aguas profundas y en cursos de agua.
- d. Las situaciones identificadas en los ítems anteriores pueden causar hipotermia al trabajador expuesto a aguas frías y en estos casos se deben tomar las precauciones correspondientes para la seguridad de los rescatistas y tomar los cuidados para no agravar la situación de la víctima, considerando que se debe realizar la descontaminación previa antes de entregarlo al personal de Emergencias de la Ambulancia por el PH alcalino que tienen estas aguas.
- e. Las medidas iniciales que debe tomar el personal de Emergencias de la Ambulancia con una víctima hipotérmica van dirigidas a prevenir la pérdida de calor y a empezar el calentamiento; en este sentido, se debe;
 - Retirar las prendas húmedas y frías.
 - Protección del medio ambiental (aislantes: mantas de aluminio).
 - Procurar un entorno más cálido.
 - Si la víctima no respira, iniciar ventilaciones con altas concentraciones de O₂. Si es posible, administrar oxígeno caliente humidificado (40°-46°C).
 - Si está en Paro Cardiorrespiratorio o dudamos de la existencia del pulso, iniciar compresiones torácicas, siguiendo el algoritmo de soporte vital básico.
 - Trasladar a las víctimas a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.16 EMERGENCIAS MÉDICAS ASFIXIA POR AHOGAMIENTO – CAÍDA EN POZAS DE AGUAS PROFUNDAS

- a. Estas situaciones se pueden dar específicamente cuando un trabajador cae al agua durante trabajos en la presa de relaves o en las del LVU, piscinas de la Planta de Procesos, etc. (durante la batimetría, mantenimiento en la barcaza u otros trabajos en las pozas y piscinas); por eso, es estricto el uso de chalecos salvavidas que permita a la víctima flotar. Así mismo, en estas áreas de trabajo, plataformas o en el deslizador se debe contar con boyas que permitan realizar un salvamento rápido y seguro por parte de los compañeros de la víctima o en todo caso, por el equipo de Respuesta a Emergencias si la situación es más complicada. Otro factor importante para el rescate es el PH y la baja temperatura



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 58 de 119

- de las aguas con la finalidad de determinar de manera específica acciones o mayores cuidados con los rescatistas y/o con quien vaya a ser rescatado.
- b. Para el caso de actividades como Batimetría, trabajos de mantenimiento por el área de procesos en la barcaza u otros que se tengan que realizar en la Presa de Relaves, las acciones de Rescate y Descontaminación en caso de caída de hombre al agua o volcadura de la embarcación están previstas en el **PHP-PETS-EXT-075** Seguridad y Rescate durante **trabajos** en la Presa de Relaves correspondientes al Equipo de Respuesta a Emergencias.
 - c. Para el caso de actividades en las Pozas del LVU y piscinas de la Planta de Procesos las acciones de Rescate y Descontaminación en caso de caída de hombre al agua las realiza el Equipo de Respuesta a Emergencias de acuerdo a la situación y realizando los procedimientos de rescate aplicables y seguros previstos en el **PHP-PETS-EXT-073** Rescate en pozas y piscinas de aguas profundas y en cursos de agua.
 - d. En las situaciones identificadas en los ítems anteriores puede producirse el ahogamiento del trabajador y muchas veces el rescate va a depender si la víctima cuenta con su chaleco salvavidas, el PH y la temperatura de las aguas. En este sentido, se deben tomar las precauciones correspondientes para la seguridad de los rescatistas y tomar los cuidados para no agravar la situación de la víctima, considerando que se debe realizar la descontaminación previa antes de entregarlo al personal de Emergencias de la Ambulancia por el PH alcalino que tienen estas aguas.
 - f. La consecuencia más grave del ahogamiento es la hipoxia, es por eso que los esfuerzos luego del rescate irán encaminados a proporcionar un adecuado soporte vital **básico** por parte del personal de Emergencias de la Ambulancia; en este sentido, se debe:
 - Sospechar lesión cervical en ahogados con signos de traumatismo y en caso de duda; realizando la apertura de la vía aérea con estricto control cervical.
 - Si es posible, se extrae a la víctima en posición horizontal para evitar la hipotensión (presión arterial baja).
 - Retirar ropas húmedas y frías, evitando la pérdida de calor. Calentar al paciente si hay hipotermia.
 - No se recomienda la aspiración de agua, maniobras de drenaje o Heimlich porque aumentan el riesgo de broncoaspiración.
 - Iniciar maniobras de resucitación básica. Seguir el algoritmo de soporte vital básico para el tratamiento de cualquier Paro Cardiorrespiratorio.
 - Antes de aplicar el desfibrilador secar a la víctima.
 - Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.17 EMERGENCIAS MÉDICAS POR ASFIXIA

- a. La asfixia podría ser causada al trabajador por sofocación durante la obstrucción de las vías respiratorias por algún objeto, también por la carencia de aire adecuado al ingresar a lugares sin ventilación o al inhalar humos y/o gases tóxicos y además a consecuencia de la inmovilización y compresión del tórax en caso de enterramiento accidental al verse el trabajador atrapado en un derrumbe, deslizamiento de lodos o huayco, caída de escombros, etc.

10.17.1 Acciones en caso de asfixia por obstrucción de las vías aéreas por un cuerpo extraño - OVACE:

Debe sospecharse cuando una persona presenta una súbita dificultad para respirar. No toce, se torna morada, pierde el conocimiento y colapsa. Generalmente ocurre cuando están tomando sus alimentos. Como signo universal de esta ocurrencia, la persona lleva sus manos al cuello, rodeándolo entre el pulgar y sus otros dedos.

- ✓ Ante esta situación de emergencia donde exista contacto con la víctima se debe cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Si la asfixia es grave, alertar e iniciar maniobras de HEIMLICH.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 59 de 119

- ✓ Administrar oxigenoterapia.
- ✓ Antes de aplicar el desfibrilador, secar a la víctima.
- ✓ Iniciar maniobras de resucitación básica. Seguir el algoritmo de soporte vital básico para el tratamiento de cualquier Paro Cardiorrespiratorio.

10.17.2 Acciones en caso de asfixia por carencia del aire o inhalación de humos y/o gases tóxicos:

Se debe tener en cuenta que las altas temperaturas a las que se inhala el humo producen quemaduras en la vía aérea; así mismo, las sustancias sólidas que llevan disueltas (cenizas) son muy irritantes. También es importante conocer que los gases asfixiantes (monóxido de carbono, ácido cianhídrico) llegan a nuestras células e impiden que tomen el oxígeno necesario para respirar, y respecto a los gases irritantes (derivados del incendio de plásticos, materiales sintéticos) dañan gravemente la vía aérea.

Estas contingencias se transforman en eventos muy especiales, que requieren la intervención del Personal de Respuesta a Emergencias para la búsqueda y rescate de las víctimas, para su descontaminación y al personal de la Unidad Médica para su tratamiento.

- ✓ Los síntomas principales son: Confusión, mareo, desorientación, agresividad, tos, dificultad para respirar, cefalea, falta de fuerza muscular, agotamiento, náuseas y/o vómitos, coma, parada cardiorrespiratoria.
- ✓ Retirar a la víctima Usando la Férula Espinal Larga (FEL), hacia un lugar ventilado, administrar oxigenoterapia.
- ✓ Antes de aplicar el desfibrilador, secar a la víctima.
- ✓ Iniciar maniobras de resucitación básica. Seguir el algoritmo de soporte vital básico para el tratamiento de cualquier Paro Cardiorrespiratorio.

10.17.3 Acciones en caso de asfixia a consecuencia de la inmovilización y compresión del tórax en caso de enterramiento accidental:

Tener en cuenta que el trabajador atrapado en un derrumbe, deslizamientos de tierras o lodos, caída de escombros, etc., va a sufrir daños considerables por la ocupación de la vía aérea por elementos sólidos que llegan a la misma como consecuencia de un derrumbe (tierra, polvo, lodo, etc.), también por la compresión del tórax y el abdomen que impide el movimiento normal de la respiración, debido al peso del material sepultante que se precipita sobre la víctima y el tiempo muy corto que se tiene para extraerlo y poder darle asistencia.

- ✓ Ante esta situación de emergencia donde exista contacto con la víctima se debe cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- ✓ En este caso, se debe sospechar lesión cervical y la apertura y limpieza de la vía aérea se debe hacer con estricto control en esta parte de la columna.
- ✓ Retirar a la víctima hacia un lugar seguro y con aire limpio prestando especial atención a la seguridad de los rescatistas, y administrar oxigenoterapia.
- ✓ Iniciar maniobras de resucitación básica. Seguir el algoritmo de soporte vital básico para el tratamiento de cualquier Paro Cardiorrespiratorio.
- ✓ Antes de aplicar el desfibrilador, secar a la víctima.
- ✓ En todos los casos, trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.18 EMERGENCIAS MÉDICAS POR HIPERTERMIA – DURANTE EL CONTROL DE INCENDIOS

- a. Durante el control de incendios, el personal del Equipo de Respuesta a Emergencias puede sufrir una sobre carga de calor y manifestar un aumento repentino de la temperatura corporal (hasta 44° C. A



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 60 de 119

partir de 41° C puede ser letal), congestión facial, piel muy caliente y sin sudoración y calambres producto del agotamiento, golpe de calor (efectos producidos por Estrés de Calor). Bajo este contexto, es probable encontrarlo con una hipertermia que requiere un tratamiento oportuno por parte del personal médico, que permita su recuperación total. Es por eso que los esfuerzos luego del repliegue del rescatista irán encaminados a proporcionar un adecuado soporte vital por parte del personal de Emergencias de la Ambulancia; en este sentido, se debe:

- Colocar al paciente en un lugar fresco y ventilado, a la sombra.
- Retirarle las prendas de vestir.
- Posición decúbito supino semisentado, con la cabeza siempre elevada.
- Aplicar compresas de agua fría en la cabeza, **ingle** y axilas.
- Darle **de** beber agua fresca a pequeños sorbos si está consiente.
- Si está en Paro Cardiorrespiratorio o dudamos de la existencia del pulso, iniciar compresiones torácicas, siguiendo el algoritmo de soporte vital básico.
- Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.19 EMERGENCIAS MÉDICAS EN DONDE RESULTEN AMPUTACIONES

- a. Se deben tomar todas las precauciones del caso para la seguridad de los rescatista y personal médico y tener los mayores cuidados para no agravar la situación de la víctima.
- b. El Equipo de Respuesta a Emergencias, durante las acciones de rescate a un trabajador que a consecuencia de un accidente ha sufrido la amputación de parte de su cuerpo; deben tener un soporte médico conjunto e inmediato y contar con los protocolos establecidos de bioseguridad, con la finalidad de ayudar a la víctima a mantenerla estable y vigilando su estado general, sobre todo en el control de la hemorragia que se debe estar produciendo (utilizar torniquete si es necesario).
- c. El Torniquete se usará para detener hemorragias severas por encima de la amputación.
- d. El miembro amputado se debe cubrir con apósitos estériles, colocado dentro de una bolsa de plástico y **conservado** en un recipiente con hielo en su interior.
- e. Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.20 EPIDEMIAS

- a. Ocurre cuando una enfermedad afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado.
- b. El Departamento Médico debe monitorear constantemente la evolución de enfermedades y establecer parámetros que indiquen el posible inicio de una epidemia.
- c. El Departamento Médico debe establecer recursos humanos y materiales externos de ser necesarios para combatir la presencia de una epidemia.
- d. El Departamento Médico debe mantener un canal de comunicación con los centros hospitalarios de referencia para la evacuación oportuna de las víctimas.

10.21 PICADURAS Y MORDEDURAS

- a. Las mordeduras y picaduras de insectos pueden causar reacciones localizadas o generalizadas, de forma inmediata o pospuesta en el tiempo. Los síntomas que no implican una urgencia varían de acuerdo con el tipo de insecto y el individuo. La mayoría de las personas experimentan dolor localizado, enrojecimiento, hinchazón o picazón. También se puede experimentar una sensación de ardor, adormecimiento u hormigueo, pueden aparecer ampollas. Las mordeduras de animales y las picaduras de abejas y avispas son dolorosas. Es más probable que las picaduras de mosquitos, pulgas y ácaros causen picazón antes que dolor.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 61 de 119

- b. Algunas personas tienen una reacción alérgica grave a dichas mordeduras y picaduras. Esta es una reacción alérgica conocida como “shock anafiláctico” y requiere atención médica urgente. Las reacciones severas pueden afectar al cuerpo entero y pueden ocurrir muy rápidamente, a menudo en cuestión de unos pocos minutos.

10.21.1 Acciones en caso de Picaduras de Insectos:

Pueden revestir gravedad si son múltiples, afectan a la boca o garganta produciendo hinchazón y dificultad respiratoria, o si la persona es hipersensible y desarrolla una reacción alérgica grave.

- ✓ Tranquilice a la víctima y proporciónale reposo.
- ✓ Quite los anillos y todos los objetos que le puedan apretar la parte afectada.
- ✓ Retire el aguijón. Raspe el aguijón con cuidado. Hágalo en la misma dirección por la que penetró. Utilice para ello el borde afilado de una navaja o una tarjeta plástica.
- ✓ Limpie la herida con agua y jabón.
- ✓ Aplique compresas de agua helada o fría sobre el área afectada para reducir la inflamación y disminuir el dolor y la absorción del veneno.
- ✓ Tenga en cuenta que, al producirse la picadura, el saco venenoso y en el caso de las abejas, el aguijón; queda en la piel.
- ✓ Vigile posibles alteraciones de las funciones vitales (frecuencia cardíaca, respiratoria, etc.) y actúe si se modificaran.
- ✓ Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.

10.21.2 Acciones en caso de Mordeduras de animales domésticos y salvajes:

- ✓ Limpie meticulosamente la herida con agua y jabón.
- ✓ Detenga la hemorragia si la hubiera (ver capítulo: Hemorragias).
- ✓ Cubra la herida con gasas o apósitos estériles.
- ✓ Consiga la cartilla de vacunación del animal doméstico o, si es posible, capture al animal que provocó la mordedura para que sea examinado por un veterinario.
- ✓ Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.
- ✓ Asegúrese que sea atendido por un médico para su vacunación en prevención de rabia, tétanos o difteria.

10.21.3 Acciones en caso de Mordeduras y Picadura de Serpiente Venenosa:

- ✓ Limpie, desinfecte y coloque una bolsa con agua fría sobre la zona de la mordedura.
- ✓ Coloque un vendaje compresivo (NO TORNICUETE) entre la herida y el corazón, que impida el retorno venoso, este hará que la herida sangre poco y las venas superficiales se engrosen, pero retardará la absorción del veneno.
- ✓ Compruebe el pulso en todo momento y que los dedos de la mano afectada mantengan buen color, temperatura, sensibilidad y tras apretar las uñas recuperan su color en menos de dos segundos.
- ✓ Mantenga en reposo el miembro afectado y coloque la zona de la mordedura más bajo que el corazón.
- ✓ No efectúe incisiones en la herida, no corte, ni succione el veneno.
- ✓ Compruebe signos vitales y actúe si están alterados.
- ✓ Trasladar a la víctima a la Unidad Médica donde debe ser tratada por un médico lo más pronto posible y puedan aplicarle los protocolos médicos específicos correspondientes.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 62 de 119

Hacer saber que es una mordedura de serpiente, para que el personal del servicio de Emergencias Médicas valore la necesidad de administrar suero anti-ofidio. Si es posible y seguro, atrape al animal introduciéndolo en un frasco o bolsa resistente, para que los servicios especializados comprueben si es una serpiente venenosa.

10.22 EN CASO DE MUERTE DE LA VÍCTIMA DURANTE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

- a. Ante una emergencia que origine lesiones personales y la persona está siendo atendida en el lugar de la escena por el personal de la Ambulancia Unidad Médica o del Equipo de Respuesta a Emergencias y no presenta signos vitales; el Comandante del Incidente solicitará inmediatamente la asistencia del personal médico de servicio para que certifique el deceso.
- b. Si se confirma que una persona ha fallecido, no será posible mover sus restos hasta recibir la autorización del fiscal de turno que debe ser notificado por el responsable del Área Legal de Gold Fields para que asista al lugar de la escena y se procederá de acuerdo al Instructivo N° 12 En caso de Muerte Accidental.

10.23 EN CASO DE MUERTE POR CAUSAS NATURALES

- a. En caso que un trabajador fallezca en la mina por causas naturales, el médico que intervino debe emitir el Certificado de Defunción correspondiente. Se debe comunicar a los familiares por intermedio del área de Recursos Humanos - RRHH o de los funcionarios de la empresa contratista, según corresponda.
- b. En caso que una persona de la comunidad a quién se le brinda apoyo fallezca en la mina por causas naturales, el médico que intervino debe emitir el Certificado de Defunción correspondiente. Se debe comunicar a los familiares por intermedio del área de Relaciones Comunitarias.

10.24. RESIDUOS BIOMÉDICOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a. Los Residuos Biomédicos, generados durante las Emergencias Médicas, serán clasificados y almacenados de acuerdo al código de colores establecido en la Unidad Médica (UME) de Cerro Corona, de acuerdo al Procedimiento Manual de normas y manejo de residuos sólidos en la UME Cerro Corona.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 63 de 119

INSTRUCTIVO N° 11

EN CASO DE INTOXICACIÓN ALIMENTARIAS MASIVAS

CONCEPTOS OPERACIONALES

INTOXICACIÓN ALIMENTARIA: Síndrome que resulta de la ingestión de alimentos contaminados con micro organismos, toxinas microbianas o sustancias químicas. Se caracteriza por síntomas y signos digestivos, principalmente: vómito, dolor abdominal y diarrea.

INTOXICACIÓN ALIMENTARIA MASIVA: Se considera como un evento masivo cuando 5 o más personas presenten simultáneamente o en lapso muy corto de tiempo, los mismos síntomas antes descritos.

EPP DEL PERSONAL DE SALUD

- ✓ Lentes de protección,
- ✓ Guantes de protección, (Guantes Quirúrgicos o para examen),
- ✓ Guardapolvo o mandil descartable,
- ✓ Uniforme (scrubs).
- ✓ Mascarilla KN 95
- ✓ Tyvek
- ✓ Casco de Seguridad

a. La persona afectada o personal a cargo según sea el caso, realizará el reporte al Centro de Control y Comunicaciones proporcionando la siguiente información:

- ✓ Su nombre.
- ✓ Descripción del evento.
- ✓ El lugar donde se encuentran las personas intoxicadas.
- ✓ El número de personas intoxicadas.
- ✓ Posible naturaleza de las intoxicaciones.
- ✓ Dar una referencia del lugar donde se encuentran las personas intoxicadas.

b. El Centro de Control y Comunicaciones, comunica a los Servicios de Respuesta a Emergencias para su asistencia al lugar donde se encuentran las personas afectadas.

c. El médico **asistencial** reportará al Centro de Control y Comunicaciones la siguiente información para que a su vez ejecute el Protocolo de Comunicación de la Emergencia:

- ✓ Identificación del médico de turno.
- ✓ Lugar de atención.
- ✓ Descripción del evento.
- ✓ El número de personas intoxicadas.
- ✓ Estado de Salud de los pacientes.

d. El médico, enfermero o TUMD de turno reportará al Director Médico de la Unidad Médica y/o al Sub Gerente de Salud de Gold Fields, la siguiente información:

- ✓ Resumen de la situación, que contemple la sospecha clínica del evento.
- ✓ Número de pacientes.
- ✓ Requerimiento de personal de salud.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 64 de 119

- ✓ Requerimiento de Transporte para iniciar la evacuación.

COORDINACIÓN DE TRANSPORTE, AMBIENTES Y PERSONAL:

- a. El Director Médico de la Unidad Médica solicitará el apoyo del Sub Gerente de Salud de Gold Fields, y se encargarán de lo siguiente:
 - ✓ Ponerse en contacto con el Área de Protección Interna y Control de Pérdidas, para que se brinde el apoyo con unidades de transportes (camionetas de Respuesta a Emergencias).
 - ✓ Deberán evaluar la posibilidad de activar los retenes del personal de salud que se encuentran en la UEA Carolina I – Cerro Corona. De ser necesario se pedirá apoyo al personal de salud de las empresas contratistas que cuentan con este personal.
 - ✓ Solicitar a la Jefatura / Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional, los ambientes de la sala de capacitación del ISEM, para uso de atenciones médicas.

ATENCIÓN MÉDICA DE LOS PACIENTES:

- a. Los pacientes deben ser transportados desde los puntos donde se encuentren a la Unidad Médica, los medios de transporte serán la ambulancia de la Unidad Médica y la camioneta del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- b. Los pacientes serán recepcionados en la Unidad Médica por el equipo de turno, aplicando los protocolos establecidos de bioseguridad, uniformados con sus respectivos EPP's; a través de las puertas del Tópico / Shock Trauma. En caso de superar el número de 5 víctimas, se habilitarán las demás salas del área.
- c. La atención médica se hará de acuerdo a las guías de atención clínica y al estado de gravedad de cada uno de los pacientes.

TRASLADO DE LOS PACIENTES:

- a. Una vez decidido el inicio del traslado de pacientes, se tomarán como centros de referencia los siguientes centros asistenciales:
 - ✓ Centro de Salud de Hualgayoc.
 - ✓ Hospital de Apoyo de Bambamarca.
 - ✓ Hospital de EsSalud de Cajamarca.
 - ✓ Hospital Regional MINSA de Cajamarca.
 - ✓ Clínica Privada en Cajamarca.
- b. Los criterios para el inicio de las coordinaciones entre el médico de turno de la Unidad Médica UEA Carolina I – Cerro Corona con el Jefe de Guardia de los centros asistenciales antes mencionados, serán los siguientes:
 - ✓ Estado de gravedad del paciente.
 - ✓ Capacidad resolutoria del centro asistencial.
 - ✓ Cantidad de pacientes a evacuar y cantidad de vehículos operativos para el transporte.
- c. Empero, esto queda supeditado a la confirmación del Jefe de Guardia del centro asistencial que recepcionará a los pacientes.
- d. Una vez confirmada la recepción de los pacientes se procederá a evacuar en los medios de transportes disponibles hacia los centros asistenciales. Aquellos pacientes de mayor gravedad deberán ir acompañados de algún personal de salud.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOSCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 65 de 119

- e. El proceso de traslado de pacientes se hará de acuerdo al Procedimiento de Traslado de Paciente de la Unidad Médica (UMCC-P17).

REFERENCIA:

Procedimiento de Respuesta de la Unidad Médica Cerro Corona ante una intoxicación alimentaria masiva (UMCC-P25).

11.1. RESIDUOS BIOMÉDICOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a. Los Residuos Biomédicos, generados durante las Emergencias Médicas, serán clasificados y almacenados de acuerdo al código de colores establecido en la Unidad Médica (UME) de Cerro Corona, de acuerdo al Procedimiento Manual de normas y manejo de residuos sólidos en la UME Cerro Corona.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 66 de 119

INSTRUCTIVO N° 12

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL

- a. Ante una emergencia que origine la muerte de un trabajador a causa de un accidente, el Comité de Manejo de Crisis es el responsable de la administración de la emergencia, Esto incluye el manejo de la información y las comunicaciones externas e internas.
- b. El Comandante del Incidente solicitará inmediatamente la asistencia del personal médico de servicio para que certifique el deceso y no se deberá mover al occiso hasta recibir la autorización del fiscal de turno que debe ser notificado por el responsable del Área Legal GF para que asista al lugar de la escena y se procederá de acuerdo a los procedimientos legales correspondientes.
- c. El responsable del Área de Protección Interna y Control de Pérdidas es responsable de contactar a la Policía Nacional para asegurarse que acuda al lugar de la escena para los fines policiales pertinentes y brinde seguridad de ser necesario. Debe ordenar colocar barreras alrededor de la escena del accidente para garantizar la preservación de la evidencia y los efectos personales del difunto hasta que reciba instrucciones de devolverlo a su condición operativa.
- d. El responsable del área de Protección Interna y Control de Pérdidas debe proteger el lugar del accidente y mantener un registro de las personas que ingresan y/o salen, las cuales estarán limitadas únicamente al personal de los Servicios de Respuesta a Emergencia, personal de seguridad, gerentes y autoridades, según sea necesario.
- e. El responsable de las comunicaciones externas será la Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones, y todo comunicado externo debe ser revisado y validado por tres miembros del EXCO (Comité Ejecutivo GF) en los cuales incluye al área de legal
- f. La Vice Presidencia de Recursos Humanos será la responsable de gestionar las comunicaciones internas de la empresa. Reunirá a los colaboradores de Lima y Salaverry por diferentes medios para comunicar lo ocurrido y del mismo modo lo hará la Gerencia General de Cerro Corona con los colaboradores de Cajamarca y Mina.
- g. El Comité de Manejo de Crisis establecerá la comunicación a los familiares de la víctima a través de la Gerencia de Recursos Humanos.
- h. Recursos Humanos formará una comisión de representantes de GF para la entrega de los efectos personales del difunto y la asistencia al velorio.
- i. La Gerencia de Recursos Humanos brindará el soporte necesario a los familiares de la víctima.
- j. El Área Legal se encargará de coordinar las facilidades para la recepción del cadáver y necropsia de ley.
- k. El médico del Área de Salud Ocupacional GF es responsable de asegurar que el cuerpo de la víctima sea tratado adecuadamente desde el momento de la emergencia hasta su entrega en el lugar de reposo final. Así mismo, se pone en contacto con el médico representante del Gobierno para coordinar la expedición de la partida de defunción y otros certificados necesarios.
- l. El responsable del área de Protección Interna y Control de Pérdidas, restringirá la toma de fotografías del evento, estando solo permitido al área de Seguridad y Salud Ocupacional. De detectar a personas tomando fotografías solicitará los equipos con la finalidad de borrar dichas tomas fotográficas.
- m. Las únicas personas autorizadas a tener acceso a las tomas fotográficas serán: Vicepresidente Ejecutivo para Las Américas, Gerente General de Cerro Corona, Gerente del área Legal, Jefatura del área Médica, Gerencia del área de Seguridad y Salud Ocupacional.
- n. Las fotografías estarán bajo custodia del Gerente del área de Seguridad y salud Ocupacional, con el carácter de RESERVADO.
- o. La Gerencia General de Cerro Corona evaluará la situación, a fin de, determinar si es necesario parar las operaciones. Asimismo, evaluará el momento de reiniciarlas y ordenar el estado de Vuelta a la normalidad.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 67 de 119

12.1. RESIDUOS BIOMÉDICOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a. Los Residuos Biomédicos, generados durante las Emergencias Médicas, serán clasificados y almacenados de acuerdo al código de colores establecido en la Unidad Médica (UME) de Cerro Corona, de acuerdo al Procedimiento Manual de normas y manejo de residuos sólidos en la UME Cerro Corona.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 68 de 119

INSTRUCTIVO N° 13

ATENCIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

El uso de sustancias o reactivos potencialmente tóxicos e hidrocarburos en las operaciones minero metalúrgicas conlleva al riesgo de alteración del recurso hídrico y suelos a partir de **pérdidas**, los cuales pueden darse por accidente o negligencia pudiendo crear impactos ambientales negativos que deben ser previstos y en caso de presentarse deben ser resueltos de inmediato y apropiadamente con la finalidad de evitar que afecte adversamente la seguridad, salud del personal, del medio ambiente y comunidades circundantes, propiedad, equipo de la Operación y sus Contratistas y las actividades normales de la Operación. En este sentido,

En Cerro Corona, los incidentes ambientales pueden clasificarse en:

1. **Liberación no planificada, no autorizada o no conforme al aire (incluidos los gases nocivos y el polvo).**
2. **Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas).**
3. **Impactos no planificados, no autorizados o no conforme en terrenos o sitios arqueológicos.**
4. **Impacto no planificado, no autorizado o no conforme sobre la fauna y la flora.**
5. **Manejo o eliminación de residuos no planificada, no autorizada o no conforme.**
6. **Emisión de ruido no planificada, no autorizada o no conforme.**
7. **Voladura no planificada, no autorizada o no conforme, que ocasione aire con presión o vibración del terreno.**

En caso de Incidentes Ambientales, el Asesor del Área de Medio Ambiente una vez en el lugar de la escena evalúa el evento y asesora al Comandante de Incidentes (Generador del Incidente Ambiental) para dar respuesta inmediata, a través de acciones que aseguren la mitigación del impacto, controlando el evento y/o su potencial afectación al medio ambiente.

Para determinar el nivel del incidente ambiental se debe usar:

Primero: Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02) cuando aplique.

Segundo: Tabla de Criterios para determinar el Nivel de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01).

Tercero: a través de una evaluación ambiental que realice el Comité de Medio Ambiente.

Acciones durante el Incidente Ambiental:

1. El Comandante de Incidentes debe dar respuesta inmediata, a través de acciones que aseguren la mitigación del impacto, controlando el evento y/o su potencial afectación al medio ambiente.
2. En el caso que el incidente ambiental ocurrido sea un **pérdida** o fuga de Materiales y/o Residuos Peligrosos, la primera respuesta se debe realizar de acuerdo a lo indicado en el documento Kit de Emergencias para Fugas y/o **Pérdidas** (SSYMA-D03.10).

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS	Código: SSYMA-D03.08
		Versión 11
		Página 69 de 119

3. De no estar en capacidad de dar respuesta prevalece el principio de la seguridad de todas las personas y debe señalizar la zona hasta la llegada del Supervisor de Medio Ambiente y/o del Equipo de Respuesta de Emergencias.

En el formato siguiente Componentes Críticos donde podrían generarse Incidentes Ambientales en Cerro Corona (SSYMA -PR03.09-F08), se listan los lugares donde podrían producirse un impacto ambiental, motivo por el cual se ha previsto en el siguiente cuadro precisar cuáles son como guía para la respuesta ante posibles eventos y tienen la finalidad de proteger la vida y la salud de los trabajadores y de la población aledaña a la mina y con carácter prioritario al medio ambiente, evitando se vean afectados el aire, la calidad de agua, suelo, flora y fauna.

Las acciones de control implementadas se encuentran dispuestas en el cuadro siguiente:



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

**PROTOCOLOS DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS POR ÁREAS**

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 70 de 119

COMPONENTES CRÍTICOS DONDE PODRÍAN GENERARSE INCIDENTES AMBIENTALES EN LA MINA CERRO CORONA

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	COMPONENTE CRÍTICO	ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACCIONES DE CONTROL
1	Abastecimiento	VOLPAD (ALMACEN DE RESIDUOS PELIGROSOS)	Manejo de Residuos / Descarga	Pérdida de contención de Residuos Peligrosos	Alteración del suelo y agua por pérdida de contención de residuos peligrosos en el VOLPAD Alteración del suelo, agua y aire por desechos de extinción de incendios	SSYMA-P18.01 Materiales Peligrosos. SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . Contar con MSDS del Producto en el área de trabajo. SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Procedimiento para el Manejo de residuos Sólidos. Implementar barreras de contención con material absorbente. Empleo de paños absorbentes para retiro de sustancias peligrosas en cuerpos de agua. Verificación de nivel de trampa de grasa. Uso de bandeja de contención (110% de la capacidad del producto a utilizar) (Según aplique o exista el control). Losa de Concreto para contener perdidas . (Según aplique o exista el control).
2	Abastecimiento	GRIFO GF	Almacenamiento / Abastecimiento	Pérdida de contención de Combustible	Alteración del suelo y agua por Pérdida de contención de combustibles Alteración del suelo, agua y aire por residuos de incendio	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . Contar con MSDS del Producto en el área de trabajo. SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. SSYMA-PR03.12 Plan de Contingencias para Almacenamiento de Hidrocarburos y sus anexos correspondientes. Implementar barreras de contención con material absorbente. Empleo de paños absorbentes para retiro de sustancias peligrosas en cuerpos de agua. Verificación continua de tuberías de conducción de combustible.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 71 de 119

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	COMPONENTE CRÍTICO	ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACCIONES DE CONTROL
						Verificación de sistema de contención Verificación de niveles de trampa de grasas Uso de bandeja de contención (110% de la capacidad del producto a utilizar). Losa de Concreto para contener perdidas . (Según aplique o exista el control).
3	Abastecimiento	TRANSPORTE INTERNO - CISTERNAS	Transporte de Combustible	Pérdida de contención de Combustible	Alteración del suelo y agua por Pérdida de contención . Alteración del suelo, agua y aire por residuos de incendio	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . Contar con MSDS del Producto en el área de trabajo. SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Construir canaletas para la desviación del perdida y de las aguas producto de las acciones de contra incendio y de las lluvias que se generen evitando que se dirijan hacia los receptores hídricos y aguas abajo, se construirán muros de contención con la finalidad de contener el perdida . Desviar el perdida , las aguas de las acciones de contra incendio y de las lluvias que se generen hacia el depósito de relaves; la limpieza y recuperación del combustible de la presa de relaves se realizará posteriormente al control del perdida .
4	Mina	TUBERÍAS (TAJO - RELAVERA)	Conducción de Aguas de Operación	Pérdida de contención de agua de operación	Alteración del suelo dentro de mina por ruptura de tuberías que contienen relaves.	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Contener el perdida de relaves con diques o barricadas. Disponer el material acumulado en la presa de relaves.
5	Mina	POZA PCB	Conducción de Aguas de Operación	Pérdida de contención de agua de operación	Alteración del suelo y del agua	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-PR03.09 Plan de Respuesta a Emergencias Contar con MSDS del Producto en el área de trabajo.



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

**PROTOCOLOS DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS POR ÁREAS**

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 72 de 119

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	COMPONENTE CRÍTICO	ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACCIONES DE CONTROL
						SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de Residuos Sólidos. Uso de bandeja de contención (110% de la capacidad del producto a utilizar) Impermeabilización de la poza Los residuos ocasionados por el perdida serán llevados al depósito de desmonte. (GF y Contratistas)
6	Mina	TALLER DE MANTENIMIENTO MUR WY	Sedimentación en poza	Pérdida de contención de Agua con Sedimentos	Alteración del suelo y agua por Pérdida de contención lubricantes, aceites. Alteración de suelo y agua por desechos de extinción de incendios	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . Contar con MSDS del Producto en el área de trabajo. SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de Residuos Sólidos. Implementar barreras de contención con material absorbente. Verificación de niveles de trampa de grasas Uso de bandeja de contención (110% de la capacidad del producto a utilizar) Losa de concreto para contener perdidas . (Según aplique o exista el control).
7	Construcción	POZAS LAS HIERBAS	Manejo de Agua	Descarga no autorizada	Alteración del agua por descarga no autorizada que descargaría en el río Tingo.	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Inspección periódica de las líneas de tubería. Mejora de las instalaciones de las pozas de captación.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 73 de 119

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	COMPONENTE CRÍTICO	ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACCIONES DE CONTROL
9	Procesos	PLT ARPÓN	Tratamiento de agua residual	Incumplir con los LMP's	Alteración del agua por descarga de agua con sedimentos hacia la Quebrada Mesa de Plata y el Rio Hualgayoc.	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Derivación de aguas tratadas a presa de relaves. Monitoreo para el control de calidad de agua por parte del área de medio ambiente. Colección de agua en tanques de 10 m3 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo
10	Procesos	LVU LAS GORDAS	Manejo de Agua	Descarga no Autorizada	Rebalse de la poza del LVU	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Verificar niveles de los LVUS Las Gordas, y comunicar al área responsable para la implementación de los sistemas de bombeo. Se cuenta con un generador eléctrico de respaldo en la Sub Estación Eléctrica, para el caso que se presente un corte general de energía eléctrica y se tenga que encender el sistema de bombeo en la Estación 1700. En este caso se debe comunicar al Supervisor de la Empresa Conelsur SAC . Se cuenta con una bomba de respaldo para en caso de una contingencia el bombeo del LVU. La poza del LVU tiene un SPILLWAY que permitirá el reboso solo en eventos extraordinarios como el PMF (flujo máximo probable), la lluvia de 100 años, etc.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 74 de 119

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	COMPONENTE CRÍTICO	ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACCIONES DE CONTROL
11	Procesos	LVU LAS ÁGUILAS	Manejo de Agua	Descarga no Autorizada	Rebalse de la poza del LVU	<p>SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas. SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos.</p> <p>Verificar niveles de los LVUS Las Águilas y comunicar al área responsable para la implementación de los sistemas de bombeo.</p> <p>Se cuenta con una bomba de respaldo para en caso de una contingencia el bombeo del LVU.</p> <p>La poza del LVU tiene un SPILLWAY que permitirá el rebose solo en eventos extraordinarios como el PMF (flujo máximo probable), la lluvia de 100 años, etc.</p>
12	Procesos	ESTACIÓN 1700	Manejo de Agua	Descarga no Autorizada	Alteración del agua por descarga no autorizada que descargaría en el río Tingo.	<p>SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas. SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Inspección periódica de las líneas de tubería. Mejora de las instalaciones de las pozas de captación.</p>
13	Procesos	PLANTA DE BENEFICIO MOLIENDA	Manejo de Pebbles	Mal manejo de Pebbles	Alteración del suelo	<p>Manejo de Pebbles dentro del sistema de contención (Losa de concreto).</p> <p>Disponibilidad de equipo de carguío y transporte de Pebbles producido.</p>
14	Procesos	PRESA DE RELAVES	Operación	Descarga no autorizada	<p>Alteración del suelo y agua de la comunidad el Tingo por rebalse de la presa de relaves.</p> <p>Alteración del suelo y agua de la comunidad el Tingo y comunidades aguas abajo por colapso (falla estructural) producido por terremoto de gran magnitud.</p>	<p>SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas. SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos.</p> <p>Verificar niveles de los LVUS (Las Águilas y Las Gordas), y comunicar al área responsable para la implementación de los sistemas de bombeo.</p>



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 75 de 119

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	COMPONENTE CRÍTICO	ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACCIONES DE CONTROL
15	Mina	EFLUENTE MESA DE PLATA EF-7	Sedimentación en Poza	Incumplir con los LMP's	Alteración del agua por descarga de agua con sedimentos hacia la quebrada Mesa de Plata y el río Hualgayoc.	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Revisión de bordes libres de poza, Nivel de colmatación de poza. Verificación de estado de los puntos de descarga. Monitoreo para el control de calidad de agua por parte del área de medio ambiente. Limpieza de los sedimentos del canal de colección cuando se requiera. Limpieza de sedimentos de manera anual de la poza de pre tratamiento.
16	Procesos	EFLUENTE DE TSF LAS GORDAS EF-1	Compensación	Incumplir con los LMP's	Alteración del agua por sedimentos hacia el Río Tingo	SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Monitoreo para el control de calidad de agua por parte del área de medio ambiente. Limpieza y mantenimiento del parshall.
17	Mina	EFLUENTE CUADRATRA EF-13 EN	Sedimentación en poza	Incumplir con los LMP's	Alteración del agua por sedimentos hacia el Río Hualgayoc.	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Limpieza de los sedimentos del canal de colección cuando se requiera. Limpieza de sedimentos de manera anual de la poza de pre tratamiento. Revisión de bordes libres de poza. Nivel de colmatación de poza. Verificación de estado de los puntos de descarga. Monitoreo para el control de calidad de agua por parte del área de medio ambiente.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 76 de 119

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	COMPONENTE CRÍTICO	ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACCIONES DE CONTROL
18	Procesos	TRANSPORTE DE CONCENTRADOS	Transporte Externo	Pérdida de contención de concentrado	Alteración del suelo, agua y aire por Pérdida de contención y/o fuga de materiales peligrosos Alteración del agua por descarga con residuos del material concentrado o producto del incendio, hacia las comunidades aledañas de la carretera.	Plan de Contingencias para Materiales y Residuos Peligrosos – Empresa de Transportes Rodrigo Carranza SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos.
19	Procesos	CONEXIONES DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN CON LOS MANANTIALES	Filtración de agua de operaciones a los Manantiales SP-7 / SP-11.	Alteración a la calidad de agua en los manantiales	Alteración del suelo y del agua	SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. Uso de sistemas de contención para el manejo de productos químicos dentro de la Planta de Procesos. Monitoreo de calidad de agua de los manantiales.
20	Procesos	TUBERÍAS (REISER NORTE - PLANTA DE OSMOSIS INVERSA)	Transporte de agua	Descarga no Autorizada	Alteración del suelo y del agua	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Inspección de la línea de tubería. Mantenimiento de línea de conducción.
21	Construcción	DREN DEL NORTE Y RISER (1)	Operación	Perdida de relaves	Alteración del agua por descarga no autorizada que descargaría en el río Tingo.	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Inspección periódica de las líneas de tubería. Mejora de las instalaciones de las pozas de captación.



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

**PROTOCOLOS DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS POR ÁREAS**

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 77 de 119

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	COMPONENTE CRÍTICO	ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACCIONES DE CONTROL
22	Construcción	DREN DEL SUR Y RISER (2)	Operación	Pérdida de contención de relaves	Alteración del agua por descarga no autorizada que descargaría en el río Tingo.	SSYMA D03.10 Kit de Emergencias para fugas y/o perdidas . SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales. SSYMA-P22.06 Manejo de residuos Sólidos. Inspección periódica de las líneas de tubería. Mejora de las instalaciones de las pozas de captación.
23	Servicios Técnicos	PIEZÓMETROS EL TINGO	Monitoreo	Calidad de Agua	Alteración del suelo y del agua	Se realiza monitoreo semanal a los piezómetros Se tiene un informe semanal de los datos piezométricos. Se realiza monitoreo de calidad de agua.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 78 de 119

13.1 ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN

El objetivo primario de toda mitigación es eliminar y/o minimizar la extensión de los impactos negativos y las consiguientes amenazas para la salud y el medio ambiente. Un control apropiado de una emergencia, puede facilitar la limpieza y el retiro de material dañino del área. El control inadecuado puede extender significativamente los impactos negativos

La contención o aislamiento del agente contaminante, consiste en establecer medidas correctivas de seguridad que puedan controlar la situación presente, impidiendo la progresión del impacto negativo en el medio y mitigando los riesgos relacionados con esta dispersión. Para el caso de Incidentes Ambientales y/o Emergencias con Materiales y Residuos Peligrosos, existen dos tipos de mitigación: mitigación física y mitigación química, las cuales se describen a continuación, y se debe seguir de acuerdo a los procedimientos y asesoramiento de la Gerencia de Medio Ambiente.

13.1.1 MÉTODOS DE MITIGACIÓN FÍSICA

Es el control y contención de un material peligroso sin modificar su constitución química. Los materiales son almacenados en forma segura, pero mantienen su peligrosidad en la naturaleza.

Se pueden desarrollar los siguientes métodos:

MÉTODO	DESCRIPCIÓN
Absorción	Utiliza un material absorbente para retener líquidos o gases pero al mojarse con el material absorbido aumenta el volumen.
Cubrir	Reduce la dispersión de sólidos, líquidos y vapores, y a la vez reduce vapores emitidos de sólidos o líquidos derramados.
Dilución	Reduce la concentración, pero agregando agua aumenta su volumen y movilidad.
Dirigiendo	Utiliza una fuente externa de energía como agua rociada o un ventilador de aire grande para mover los materiales derramados en la dirección deseada. Los gases más pesados que el aire pueden ser empujados en la dirección deseada usando un sistema de ventilación de un camión de espuma de alta expansión.
Dispersión	Utiliza un rocío fino de agua para romper gases y vapores. Los gases y vapores inflamables pueden reducir la concentración de su límite bajo de explosividad utilizando este método. Los gases solubles en agua pueden ser "Tumbados" por solución con neblina de agua y ser diluidos.
Desviación	Dirigir el flujo lejos de una fuente de contaminación.
Barreras compuestas	Utiliza materiales tales como tela de alambre el o heno y paja, por un lado. Su uso está generalmente limitado a flujos pequeños.
Capa de espuma	Formar una capa de espuma sobre la superficie del sólido o líquido, para reducir la emisión de vapores.
Cubiertas física	Utilizan una capa de plástico o de arcilla sobre el material derramado para contener la liberación de vapores.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 79 de 119

MÉTODO	DESCRIPCIÓN
Parqueo y taponeo	Con materiales compatibles se puede detener una fuga de un tanque, puede usarse para el control de sólidos, líquidos y gases.
Retención	Utiliza una barrera (boom) flotante de contención. Esta técnica es fácilmente desplegable pero no es efectivo en condiciones de olas agitadas o en corrientes rápidas.
Barreras absorbentes	Son más efectivas cuando son usadas en conjunto con una barrera flotante apropiada.
Supresión de vapores	Reduce los vapores provenientes de pérdidas volátiles usando dispersión, capas de espuma o cubiertas físicas.
Contención	Se pueden utilizar represas pequeñas como sacos de arena, tierra, arcilla, bolsas llenas de agua, tablas y concreto; así como diques que ayudan a la contención de un pérdida grande. En las áreas urbanas, como calles pavimentadas obliga a tapar las descargas a cuerpos de agua. Los drenajes pluviales, alcantarillas, registros, arroyos. Tapas, espumas de poliuretano, represas de tierra y otros métodos pueden ser usados para desviar el producto.

13.1.2 MÉTODOS DE MITIGACIÓN QUÍMICA

Utiliza químicos específicos para neutralizar o cambiar la naturaleza de las sustancias tóxicas derramadas. Cualquier forma de mitigación química tiene que ser aceptada por el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias y puede requerir de aprobación de las autoridades locales o estatales.

Se pueden desarrollar los siguientes métodos:

MÉTODO	DESCRIPCIÓN
Adsorción	Ocurre cuando el material liberado se liga a la superficie adsorbente, por ejemplo el carbón activado es utilizado para remover material orgánico del agua contaminada.
Incineración controlada	Es utilizado algunas veces, si ocurre la combustión a una temperatura suficientemente alta para destruir todo el material peligroso y así ninguna otra instalación se vea afectada.
Dispersión	Se refiere a la adición de agentes biológicos para romper los líquidos derramados, se usa frecuentemente en pérdida de aceites.
Neutralización	Se agrega un químico específico a la sustancia peligrosa para convertirlo en menos peligroso. Esto puede causar cambios en el estado del material, por ejemplo, de líquido a sólido, este proceso con frecuencia libera calor. La neutralización también exige un alto grado de la experiencia química porque los químicos específicos deben ser agregados en relación exacta. Es un método utilizado para la mitigación de ácidos y bases en caso de pérdidas .



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 80 de 119

13.2 TRABAJOS DE REMEDIACIÓN

El Área de Medio ambiente definirá los criterios y lineamientos para la ejecución de trabajos de remediación, y el nivel de impacto de una *Pérdida de contención* y la efectividad de las tareas de remediación. La responsabilidad de la remediación recae en generador del evento. Así mismo se deberá realizar monitoreo en agua, suelo, flora y fauna para determinar el área de influencia, que estará a cargo del Supervisor de Monitoreo.

13.3 PLANES DE DISPOSICIÓN Y ELIMINACIÓN

La generación de residuos es inherente a las actividades humanas, siendo el caso de las unidades mineros metalúrgicas, un caso donde se identifican varios tipos de residuos con diferentes grados de complejidad para su disposición.

Los residuos generados producto de las emergencias serán dispuestos finalmente de acuerdo al asesoramiento que brinde el Supervisor de Medio Ambiente / Supervisor SSYMA al Comandante del incidente o al responsable del área generadora del evento, considerando que:

- a.** Los Residuos Sólidos, producto de cualquier emergencia deben ser almacenados en Cerro Corona, de acuerdo al Procedimiento SSYMA-P22.06 Manejo de Residuos Sólidos.
- b.** Los Residuos Biomédicos, generados durante las Emergencias Médicas, serán clasificados y almacenados de acuerdo al código de colores establecido en la Unidad Médica (UME) de Cerro Corona, de acuerdo al Procedimiento Manual de normas y manejo de residuos sólidos en la UME Cerro Corona.
- c.** Los Residuos Peligrosos producto de cualquier emergencia deben ser almacenados en el Almacén de Residuos Peligrosos (VOL PAD) en Cerro Corona, de acuerdo al Procedimiento SSYMA-D06.06 Residuos de Insumos Químicos. Para el almacenamiento en el VOL PAD debe tenerse en cuenta la incompatibilidad en el almacenamiento de materiales y sustancias peligrosas
- d.** En caso de una *Pérdida de contención* de hidrocarburos deben ser almacenados en el Almacén de Residuos Peligrosos (VOL PAD) en Cerro Corona, de acuerdo al Procedimiento SSYMA-D06.03 Aceite Usado y otros Hidrocarburos.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 81 de 119

INSTRUCTIVO N° 14

EN CASO DE SISMO

Los sismos que no producen daño, popularmente se les denomina Temblores; los que producen severos daños y muertes se llaman Terremotos y pueden ocurrir en cualquier parte del planeta y en cualquier momento.

En el mundo el mayor número de sismos ocurren, principalmente en los bordes denominados placas tectónicas y en las fallas geológicas (rotura y desplazamiento de material rocoso). En el Perú, el ambiente sísmico está determinado por:

1. La subducción de la placa de Nazca por debajo de la placa Sudamericana.
2. Las fallas geológicas activas, que rompen y desplazan la superficie terrestre, y
3. Los volcanes activos.

El Perú está ubicado en la región conocida como el cinturón de Fuego del Pacífico, donde se producen por lo menos el 85% de los sismos del mundo y pueden resultar en emergencias con graves consecuencias y causantes de grandes pérdidas de vidas humanas y de la propiedad. En este sentido, se han establecido acciones de protección como prioridad para la Mina Cerro corona los cuales conllevan a salvaguardar la vida de nuestros trabajadores.

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. Ante un movimiento sísmico es evidente que cualquier trabajador que lo detecte debe notificar inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones lo que corresponda o esté sucediendo en su área de trabajo de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (Ítem **8.1.3** del Plan de Respuesta a Emergencias – **Reporte de la Emergencia**).
- b. Se deben activar las diferentes formas o tipos de alarmas previstas para la evacuación de acuerdo al Sistema de Alarmas de Evacuación que se describen en el Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector, toma el mando y/o la conducción de la evacuación general o parcial durante el sismo de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia** del presente plan. Tenga en cuenta que lo primero es salvaguardar su vida, desarrollando la autoprotección con sus compañeros de trabajo.
- b. Para casos de sismos, la evacuación del personal de los frentes de trabajo en la Presa de Relaves y en el Tajo sus instructivos se han previsto en los documentos **AYR-P-007** Evacuación ante Sismo en Presa de Relaves y **MIN-P-007** Evacuación ante alerta Geotécnica o Sismo en el área de Operaciones Mina.
- c. Los Brigadistas de Emergencias, advierten a los trabajadores para que se alejen de los estantes, vitrinas, muebles y estructuras que hayan quedado en peligro de caerse, así como de las ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse y además, de no tocar los cables de energía eléctrica caídos, ni instalaciones eléctricas que presenten desperfectos, ya que pueden estar energizados.
- d. Los Brigadistas de Emergencias, cuando sea seguro hacerlo, inician el desplazamiento de los trabajadores hacia las zonas seguras externas o puntos de reunión los cuales deben estar libres y despejados (ver SSYMA-PR03.09-F17 Inventario de las Brigadas de Emergencias y Zonas Seguras).
- e. Los Brigadistas de Emergencias, ayudan a evacuar en orden, siguiendo las rutas establecidas; si alguien cae durante la evacuación, levántelo sin pérdida de tiempo, sin gritos y sin desesperarse para



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 82 de 119

no provocar el pánico *y/o el* desorden, siguiendo las acciones previstas en el Instructivo N° 1 – Evacuación General o Parcial ante una Emergencia, del presente documento.

- f. El Jefe de Brigada de Emergencias, si el sismo tuvo una intensidad muy alta (terremoto), verifica si la(s) Zona(s) Segura(s) ocupada(s) por los trabajadores protegen confiablemente o si se requiere evacuar a otras zonas o campamentos de seguridad que presten mayor protección a los trabajadores.
- g. El Jefe de Brigada de Emergencias de cada sector mantienen informado al Centro de Control y Comunicaciones sobre la situación del personal a su cargo, ocurrencias, y/o incidentes; así mismo, informan las acciones realizadas durante el sismo, y además solicitan recursos y el apoyo por parte del Equipo de Respuesta a Emergencias.

ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS QUE SE GENEREN PRODUCTO DEL SISMO:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del sector entrega el comando de la emergencia al Comandante del Incidente o al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y conjuntamente con los Brigadistas de Emergencias le informan las acciones realizadas durante la evacuación y sobre otras emergencias que se hayan generado a consecuencia del sismo.
- b. El Comandante de Incidentes, Establece su Puesto de Comando y realiza la Evaluación de la situación, considerando: ¿Cuál es la magnitud del sismo y áreas comprometidas?, Recoge la información y evalúa sus prioridades si se han producido otros tipos de emergencias a consecuencia del sismo, ¿Evalúa, ¿cuáles son los resultados o serían los riesgos potenciales?, ¿Evalúa, ¿cuáles son los riesgos y peligros? y determina si hay víctimas involucradas.
- c. Las Áreas Asesoras conformadas por los Gerentes de Medio Ambiente, de Seguridad y Salud Ocupacional, Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Relaciones Públicas, y Legal, de acuerdo a sus competencias se incorporan al Puesto de Comando o envían a sus representantes y dan soporte al Comandante del Incidente coordinando esfuerzos para el manejo global del incidente; juntos evalúan los planes de acción, sus implicancias sociales, ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos; así mismo desarrollan y recomiendan medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establecen los controles requeridos; actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.
- d. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias en coordinación con el Comando de Incidentes – CI, definen los equipos de trabajo y ejecutan las acciones de control de las emergencias que se hayan generado siguiendo los lineamientos de sus Procedimientos Escrito de Tarea y los instructivos relacionados cada evento.
- e. En caso de producirse situaciones de emergencia las cuales por su envergadura sea insuficiente las capacidades del equipo de Respuesta a Emergencias para el control oportuno y efectivo, solicita los recursos necesarios y/o el apoyo de las Entidades Externas.

14.1. EN CASO COLAPSO DE INSTALACIONES

- a. En caso que el sismo pusiera en riesgo de falla a la Presa de Relaves, se actuará de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 2 – Aviso a las Autoridades y Evacuación ante Emergencias en la Presa de Relaves.
- b. Si por causa del sismo colapsan las instalaciones y esto genera la fuga de gases inflamables, falla en la energía eléctrica, cortocircuitos u otros iniciadores que provoquen Incendios y/o explosiones; el control del incendio y las explosiones deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 3 – Respuesta a Emergencias en Caso de Incendios y/o Explosiones.
- c. Cuando instalaciones como almacenes u otras que contengan o vehículos que transporten materiales y/o residuos peligrosos, se hayan visto afectados por el sismo y se haya generado la liberación de algún producto que ponga en riesgo la salud de las personas y del medio ambiente se debe actuar de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 4 – Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 83 de 119

- d. Si durante el sismo se presenten accidentes vehiculares y/o en equipos móviles como atropellos, colisiones entre vehículos, despistes, arrastre de vehículos, volcaduras o Impactos de los vehículos contra las instalaciones, estas emergencias deben ser tratadas de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 5 – Rescate Vehicular y/o en equipos móviles.
- e. En situaciones que se presenten escenarios como alturas, depresiones o profundidades, estas emergencias es necesario considerar aplicar las técnicas correspondientes al Instructivo N° 6 – Rescate Vertical.
- f. Si por causa del sismo se produjeran colapso de las instalaciones, caída de objetos o de cargas suspendidas, derrumbes o deslizamiento de terreno y/o taludes y esto afecte a las personas ocasionando que estén desaparecidas, naufragadas, aisladas, aplastadas, atrapadas, confinadas u otras situaciones similares; en estos casos, primero se debe realizar la labor de Búsqueda y Rescate de acuerdo al Instructivo N° 8 – Búsqueda y Rescate, y si fuera necesario se deberá considerar los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 7 – Rescate en espacios confinados.
- g. En caso que la ruma del Material Concentrado sufra desmoronamiento y se esto afecte a los trabajadores o equipos, se debe realizar la labor de Búsqueda y Rescate de acuerdo al Instructivo N° 8 – Búsqueda y Rescate.
- h. En todos los casos vistos anteriormente, o en otras situaciones producto de la evacuación por el sismo se presentan personas heridas o lesionados, estas deben ser tratadas de acuerdo a los procedimientos previstos en el Instructivo N° 10 – **Respuesta a** Emergencias Médicas.
- i. Ante una emergencia que origine la muerte de un trabajador a causa del sismo, el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 – En caso de Muerte Accidental.

14.2. EN CASO DERRUMBES O DESLIZAMIENTOS EN TALUDES DEL TAJO, DEPÓSITOS Y BOTADEROS

- a. Los movimientos sísmicos y las actividades en los frentes de minado donde se hace voladuras con explosivos, **movimiento de tierras, etc.**, podrían hacer sufrir deformaciones, grietas y movimientos acumulativos en los taludes, en los depósitos y botaderos (rellenos artificiales); que bajo ciertas condiciones pueden generar desplazamientos de taludes y del terreno, representando un peligro para la integridad del personal y equipos que operan en el Área de operaciones Mina de Cerro Corona. Bajo estas circunstancias, Gold Fields ha dispuesto controles que evidencian oportunamente el desplazamiento de los taludes y del terreno y dan una señal (Alerta Geotécnica) que permite el aviso ante una condición geotécnica.
- b. Una alerta geotécnica permite que el Supervisor de Monitoreo Geotécnico revise, analice e interprete la data geotécnica de los Equipos de Monitoreo Geotécnico instalados en el tajo, depósitos y botaderos (radar, estación robótica, prismas, extensómetros, piezómetros e inclinómetros), descartando o confirmando las condiciones de desplazamiento del terreno. De darse un caso confirmado emite la alarma de evacuación del área de riesgo de acuerdo al Procedimiento MIN-P-007 Evacuación ante alerta Geotécnica o Sismo en el área de Operaciones Mina.
- c. Si por causa de un sismo se produzcan derrumbes o deslizamiento en los taludes del tajo o en los depósitos y botaderos y esto genere avalanchas de tierra, caída de rocas, arrastre equipos, instalaciones, estructuras y otros elementos, afectando a las personas y produciendo que estén desaparecidas, naufragadas, aisladas, aplastadas, atrapadas, confinadas u otras situaciones similares, se debe realizar la labor de Búsqueda y Rescate de acuerdo al Instructivo N° 8 – Búsqueda y Rescate, si es necesario se deberá considerar los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 7 – Rescate en espacios confinados y los heridos deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 10 – **Respuesta a** Emergencias Médicas.
- d. Ante una emergencia que origine la muerte de un trabajador a causa de un accidente, el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 – En caso de Muerte Accidental.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 84 de 119

INSTRUCTIVO N° 15

EN CASO DE LLUVIAS TORRENCIALES

Las lluvias intensas o torrenciales producen grandes cantidades de agua, que podrían provocar grandes pérdidas en vidas humanas, en la flora y la fauna, en las propiedades de Gold Fields afectando a los campamentos, tajos de la mina, etc., a las propiedades de los habitantes del entorno y a las vías públicas. Estos fenómenos se podrían desarrollar durante varios días, y podrían ser violentas e incontenibles en pocos minutos generando torrentes, inundaciones, deslizamientos y/o derrumbes, deslaves o huaycos.

En Cerro Corona, las instalaciones en general se encuentran en una altura media y con un área plana. Aguas abajo se encuentra la Poza de Relaves la cual tiene una presa que colinda con la población del Tingo y también existen canales receptores de recursos hídricos y canales de coronación, por lo cual es necesario tomar previsiones ante un posible desborde del cauce natural y estar preparados para responder adecuadamente ante situaciones de emergencias que estas condiciones puedan generar. Otro peligro es ocasionado por el reblandecimiento de los suelos o el TOP SOIL debido a las lluvias, que facilita el desprendimiento de la masa de tierra en las laderas de los cerros, o cortes de caminos.

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. Si se reporta un cambio severo en el clima por lluvias torrenciales, todo el personal de trabajadores y visitantes:
 - Deben alejarse de las zonas inundadas y de las zonas con riesgo de derrumbes o deslizamientos.
 - Deben refugiarse en instalaciones que se encuentren en lugares altos y seguros que estén fuera del alcance del desborde de corrientes que podrían arrastrar rocas, piedras, lodo, troncos de árboles y otros escombros, buscando a su vez protegerse de los vientos fuertes, tormentas de granizo, y tormentas eléctricas.
- b. Los trabajadores deben notificar al Centro de Control y Comunicaciones la situación de lo que esté sucediendo en su área de trabajo de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (**Ítem 8.1 del Plan de Respuesta a Emergencias**).
- c. El Centro de Control y Comunicaciones debe recabar la información necesaria para determinar: ubicación del incidente, así como el número de víctimas, y otros peligros presentes y que pongan en riesgo la vida de los accidentados o personas del entorno.
- d. Si es necesario evacuar el lugar de trabajo o las instalaciones de servicios o de descanso, se deben activar las diferentes formas o tipos de alarmas previstas para la evacuación de acuerdo al Sistema de Alarmas de Evacuación que se describen en el Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias.
- e. Para minimizar las consecuencias los trabajadores deben tener en cuenta lo siguiente:
 - Ayudar en la evacuación de personas y propiedades.
 - Desconectar todos los aparatos eléctricos.
 - Ser prudentes con el uso de su celular si están cayendo rayos.
 - Colaborar con las labores de rescate, respetando los protocolos de bioseguridad.
- f. El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurran inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector afectado toma el mando y/o la conducción de la evacuación general o parcial durante la emergencia, de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - EVACUACIÓN GENERAL O PARCIAL ANTE UNA EMERGENCIA del presente plan.
- b. Los Jefes de Brigada de Emergencias toman el liderazgo en sus áreas de trabajo o sector de responsabilidad y con el apoyo de los supervisores o empleados más antiguos y los Brigadistas de



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 85 de 119

Emergencias realizan un conteo exhaustivo del personal y reciben el censo de los trabajadores refugiados; así mismo, reporta al Centro de Control Comunicaciones solicitando la intervención del Equipo de Respuesta a Emergencias para aquellos que no han sido localizados y para las acciones de atención y auxilio **inmediato** a los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.

- c. El Jefe de Brigada de Emergencias, una vez realizado el recuento del personal, debe verificar que no haya discrepancias en el número de personas incluyendo aquellas ausentes y/o quienes normalmente trabajan en otro lugar.
- d. Los Jefes de Brigada de Emergencias de las áreas de trabajo o sectores que se encuentran vulnerables y es necesario trasladarse hacia otro lugar o refugio más seguro, deben solicitar al Comandante del Incidente los medios de traslado como buses, camionetas, u otros, y los refugios necesarios.
- e. Los Brigadistas de Emergencias, deben tener en cuenta que lo primero es salvaguardar la vida, desarrollando la autoprotección con sus compañeros de trabajo, por lo tanto:
 - Deben mantener la calma al personal de trabajadores de su sector o área de trabajo y asegurarse que se ubiquen lugar o refugio más seguro.
 - Deben advertir a los trabajadores para que se alejen de los estantes, vitrinas, muebles y estructuras que hayan quedado en peligro, así como de las ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse.
 - Deben cuidar que nadie toque los cables de energía eléctrica caídos, ni instalaciones eléctricas que presenten desperfectos, ya que pueden estar energizados.
- f. Una vez que hayan cesado las lluvias torrenciales, los trabajadores deben efectuar una previa inspección a la zona inundada de trabajo, por si hubiera riesgos de inundaciones, deslizamientos y/o derrumbes, deslaves o huaycos.

ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS QUE SE GENEREN PRODUCTO DE LLUVIAS TORRENCIALES:

- a. Las lluvias torrenciales pueden ocasionar daños a las personas durante las situaciones siguientes:
 1. Salida de Cursos de Agua e Inundaciones
 2. Derrumbes o Deslizamientos
 3. Deslave del Terreno - Huaycos
- b. Si por causa de las lluvias torrenciales se produzcan salidas de cursos de agua, derrumbes o deslizamiento y/o deslaves del terreno (huaycos) **que afecten** a los taludes del tajo o en los depósitos y botaderos y esto genere avalanchas de tierra, caída de rocas, arrastre **de** equipos, instalaciones, estructuras y otros elementos, afectando a las personas y produciendo que estén desaparecidas, naufragadas, aisladas, aplastadas, atrapadas, confinadas u otras situaciones similares, se debe realizar la labor de acuerdo al Instructivo N° 8 Búsqueda y Rescate, si es necesario se deberá considerar los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 7 Rescate en espacios confinados y los heridos deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 10 Atención de Emergencias Médicas.
- c. Ante una emergencia que origine la muerte de un trabajador a causa de un accidente, el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 - En caso de Muerte Accidental.

ATENCIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE Y BOMBEO EN TAJO:

SISTEMA DE DRENAJE Y BOMBEO:

El sistema de drenaje y bombeo del Tajo Cerro Corona está compuesto por:

- Pozos de producción: Son estructuras de captación de agua subterránea ubicadas en puntos estratégicos del tajo. Su principal función es captar la máxima cantidad de agua subterránea infiltrada



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 86 de 119

producto de eventos de precipitación. El Tajo Cerro Corona cuenta con los siguientes pozos de producción: PP-16, PP-21, PP-22, PP-23, PP-24, PP-25, PP-26, PP-27, PP-28, PP-31, PP-32, PP-33, PP-34, PP-35, PP-36, PP-37, PP-38, los cuales son puestos en funcionamiento acorde a las necesidades requeridas y al proceso de minado. Cuentan con bombas verticales tipo lapicero verticales, que bombean caudales desde 0.60 l/s hasta 11 l/s. Los pozos bombean el agua a través de tubería HDPE de 2" y 3" hacia la poza de rebombeo, planta de tratamiento Coimolache y PCB según la calidad de agua que estos poseen.

- Pozas superficiales de almacenamiento: Son estructuras de almacenamiento ubicadas en diferentes zonas dentro del tajo, de tal manera que capten y almacenen el agua producto de eventos de precipitación, para luego evacuar sus aguas en las diferentes estructuras cercanas.

A continuación, se describe cada una de ellas:

Poza Centro: Ubicada en la parte central del tajo, tiene una capacidad de almacenamiento de 10000 m³, cuenta con una electrobomba sumergible de achique, la cual tiene una capacidad de bombeo de 43 l/s. La línea de conducción es de tubería HDPE 6". Descarga sus aguas en la poza de bombeo.

Poza Temporal Sur: Ubicada en la parte sur del tajo, tiene una capacidad de almacenamiento de 4500 m³, cuenta con 01 electrobomba sumergible de achique, la cual tiene una capacidad de bombeo de 50 l/s. La línea de conducción es de tubería HDPE 6". Descarga sus aguas en la poza de re bombeo.

Poza de Rebombeo: Ubicada en la parte noroeste del Tajo, tiene una capacidad de almacenamiento de 1400 m³, cuenta con una electrobomba sumergible de achique, la cual tiene una capacidad de bombeo de 50 l/s. La línea de conducción es de tubería HDPE 6". Descarga sus aguas en la poza colectora de bombeo (PCB).

Poza Colectora de Bombeo: Ubicada en la parte norte del Tajo, tiene una capacidad de almacenamiento de 4000 m³, cuenta con dos electrobombas sumergibles de achique, las cuales tienen una capacidad de bombeo de 50 l/s cada una. La línea de conducción inicial es de tubería HDPE 6" que se amplía a 12" en la parte central. Descarga sus aguas en la poza de re bombeo.

Frente a una situación de emergencia debido a la ocurrencia de precipitaciones extraordinarias o colapso del sistema de alimentación eléctrica, se tiene previsto contar con los siguientes equipos de retén (lo cual permitirán atender la emergencia de forma inmediata):

- Generadores eléctricos: serán puestos en funcionamiento en los puntos de operación donde la alimentación eléctrica desde una subestación se vea afectada (pozos de producción y pozas superficiales de almacenamiento).
- Electrobombas verticales tipo lapicero: serán puestas en funcionamiento en los pozos de producción que se vean afectados **y así evitar que** la electrobomba principal sufra algún desperfecto eléctrico o mecánico.
- Electrobombas sumergibles de achique: serán puestas en funcionamiento en las pozas superficiales de almacenamiento, en el caso que se requiera aumentar la capacidad de bombeo para atender un evento de precipitación extremo o en el caso que la electrobomba principal sufra algún desperfecto eléctrico o mecánico.

- RESCATE EN POZAS DE AGUAS PROFUNDAS:

Cuando un trabajador producto de los trabajos en la operación de los sistemas de drenaje y bombeo cae en las Pozas del Tajo u otros escenarios parecidos, el Equipo de Respuesta a Emergencias debe acceder al lugar del incidente mediante ascenso o descenso con cuerdas, estas emergencias debe ser tratadas de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 6 Rescate Vertical **y del PHP-PETS-EXT-073** Rescate en pozas y piscinas de aguas profundas, teniendo consideraciones especiales para el



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 87 de 119

caso del PH del agua, uso de chalecos y anillos salvavidas, boyas y estar preparados para casos de hipotermia y/o asfixia por ahogamiento.

- RESCATE EN CURSOS DE AGUA

Ante incidentes que sufriera un trabajador producto de los trabajos en la operación de los sistemas de drenaje y bombeo, al caer en un curso de agua como cunetas o canales, el Equipo de Respuesta a Emergencias debe acceder al lugar del incidente para realizar el salvamento con las medidas de seguridad y la eficacia en la aplicación de técnicas de natación, aplicación de técnicas de ascenso o descenso con cuerdas, y el cumplimiento del PHP-PET-EXT -25 - Rescate en pozas y piscinas de aguas profundas, teniendo consideraciones especiales y el uso de chalecos y anillos salvavidas, boyas, líneas de vida y estar preparados para casos de hipotermia y/o asfixia por ahogamiento.

- INCIDENTES AMBIENTALES Y/O RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DE LA EMERGENCIA

- a.** En ambos casos, el Comandante de Incidentes junto con el Asesor del Área de Medio Ambiente, determinan si producto de la emergencia se ha producido un Incidente Ambiental y/o se han generado residuos y proceden a calificar el nivel de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02); así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.
- b.** El Comandante de Incidente, coordina con el Asesor del Área de Medio Ambiente para que el área donde ocurrió el incidente se haga responsable en la realización de las tareas de remediación y manejo de los residuos de las áreas afectadas. Esta actividad se realiza con la protección personal y respiratoria adecuada y esto no signifique un riesgo a la salud de los trabajadores y siguiendo las recomendaciones de la hoja de seguridad **HDS**; caso contrario, solo actúa el equipo de Respuesta a Emergencia con personal especializado



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 88 de 119

INSTRUCTIVO N° 16

EN CASO DE CLIMA ADVERSO

Se puede definir como clima adverso a aquellas tormentas severas que son susceptibles de producir daños materiales importantes, muertes o ambos. Generalmente vienen acompañadas de lluvias intensas, vientos fuertes y pueden producir granizo, rayos y truenos, inundaciones repentinas e incluso, tornados. Las emergencias que se podrían producir en Cerro Corona por lluvias intensas o torrenciales y sus terribles consecuencias como inundaciones, derrumbes o deslizamientos y deslaves, y también las acciones de cómo controlar sus efectos lo hemos tratado en el Instructivo N° 15. En esta parte, daremos atención a la respuesta a emergencias ante vientos fuertes, granizos y tormentas eléctricas, como fenómenos que podrían desarrollarse en la mina de manera violentas e incontenibles y prepararnos para responder adecuadamente ante situaciones de emergencias que estas condiciones puedan generar.

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

- a. Si se presentara un cambio severo en el clima por vientos fuertes, tormenta de granizo y/o tormenta eléctrica todo el personal de trabajadores y visitantes deben refugiarse en sus instalaciones o refugios previstos para estos casos. De tratarse de vientos fuertes tener cuidado de estar al alcance del arrastre de techos, letreros, árboles, y/o el desgarrar de los cables de energía eléctrica. Cuando se da el caso de tormentas de granizo es más seguro evitar conducir sus vehículos a fin de evitar accidentes ya sea por la conducción insegura que produce esta condición o porque el granizo podría romper los parabrisas del vehículo.
- b. En caso de tormentas eléctricas se debe actuar de acuerdo al procedimiento SSYMA-P11.02 Tormentas Eléctricas.
- c. Si a consecuencia de los vientos fuertes, tormenta de granizo y/o tormenta eléctrica se produjera una emergencia, los trabajadores deben notificar al Centro de Control y Comunicaciones la situación de lo que esté sucediendo en su área de trabajo de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidente (Ítem 8.1.3 del Plan de Respuesta a Emergencias).
- d. El Centro de Control y Comunicaciones debe recabar la información necesaria para determinar: ubicación del incidente, así como el número de víctimas, otros peligros presentes y que pongan en riesgo la vida de los accidentados o personas del entorno.
- e. Si es necesario evacuar el lugar de trabajo o las instalaciones de servicios o de descanso, se deben activar las diferentes formas o tipos de alarmas previstas para la evacuación de acuerdo al Sistema de Alarmas de Evacuación que se describen en el Ítem 8.2 del Plan de Respuesta a Emergencias.
- f. Para minimizar las consecuencias los trabajadores deben tener en cuenta lo siguiente:
 - Ayudar en la evacuación de personas y **dentro de las** propiedades.
 - Desconectar todos los aparatos eléctricos.
 - Ser prudentes con el uso de su celular si están cayendo rayos.
- g. El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurran inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:

- a. El Jefe de Brigada de Emergencias del área de trabajo o sector afectado toma el mando y/o la conducción de la evacuación general o parcial durante la emergencia, de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 1 - **Evacuación General o Parcial ante una Emergencia** del presente plan.
- b. Los Jefes de Brigada de Emergencias toman el liderazgo en sus áreas de trabajo o sector de responsabilidad y con el apoyo de los supervisores o empleados más antiguos y los Brigadistas de Emergencias realizan un conteo exhaustivo del personal y reciben el censo de los trabajadores refugiados; así mismo, reporta al Centro de Control Comunicaciones solicitando la intervención del



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 89 de 119

Equipo de Respuesta a Emergencias para aquellos que no han sido localizados y para las acciones de atención y auxilio inmediato a los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.

- c. El Jefe de Brigada de Emergencias, una vez realizado el recuento del personal, debe verificar que no haya discrepancias en el número de personas incluyendo aquellas ausentes y/o quienes normalmente trabajan en otro lugar.
- d. Los Jefes de Brigada de Emergencias de las áreas de trabajo o sectores que se encuentran vulnerables y es necesario trasladarse hacia otro lugar o refugio más seguro, deben solicitar al Comandante del Incidente los medios de traslado como buses, camionetas, u otros, y los refugios necesarios.
- e. Los Brigadistas de Emergencias, deben tener en cuenta que lo primero es salvaguardar la vida, desarrollando la autoprotección con sus compañeros de trabajo, por lo tanto:
 - Deben advertir a los trabajadores para que se alejen de cualquier peligro que pueda afectarlos.
 - Deben cuidar que nadie toque los cables de energía eléctrica caídos, ni instalaciones eléctricas que presenten desperfectos, ya que pueden estar energizados.

ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS QUE SE GENEREN PRODUCTO DEL CLIMA ADVERSO:

- a. Si por causa de las lluvias torrenciales se produzcan salidas de cursos de agua, derrumbes o deslizamiento y/o deslaves del terreno (huaycos) afecten a los taludes del tajo o en los depósitos, botaderos y esto genere avalanchas de tierra, caída de rocas, arrastre equipos, instalaciones, estructuras y otros elementos, afectando a las personas y produciendo que estén desaparecidas, naufragadas, aisladas, aplastadas, atrapadas, confinadas u otras situaciones similares, se debe realizar la labor de acuerdo al Instructivo N° 8 – Búsqueda y Rescate, si es necesario se deberá considerar los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 7 – Rescate en espacios confinados y los heridos deben ser tratados de acuerdo a los procedimientos correspondientes al Instructivo N° 10 – **Respuesta a Emergencias Médicas**.
- b. Ante una emergencia que origine la muerte de un trabajador a causa de un accidente, el manejo de esta situación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Instructivo N° 12 – En caso de Muerte Accidental.

16.1. EN CASO DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR TORMENTAS ELÉCTRICAS QUE ORIGINEN DAÑOS A LA(S) PERSONA(S), AL MEDIO AMBIENTE O A LAS INSTALACIONES.

- a. Si durante la Tormenta Eléctrica se ha producido alguna situación de emergencia que requiere la atención de heridos o lesionados y estos se encuentran fuera de un refugio, y necesariamente por estar en riesgo su vida es prioritario realizar el rescate; en este caso, el Equipo de Respuesta a Emergencias en coordinación con el Comandante del Incidente **quien autoriza la búsqueda y rescate**, procederán a realizar la búsqueda y el rescate anteponiéndose salvarle la vida a la persona por sobre cualquier otra consideración; salvo se determine fehacientemente que está expuesta la vida de los rescatistas.
- b. Para tal fin se tomarán las medidas de control que el caso lo requiera y la intervención debe ser rápida y segura; en estas condiciones se podrá hacer uso del detector portátil para definir la cercanía de la Tormenta Eléctrica sobre el escenario donde ocurrió el incidente; así mismo, la aproximación de los vehículos de emergencias y de apoyo deben estar lo más cercano a la ubicación de la víctima.
- c. En caso de una situación de emergencia que afecte al medio ambiente se atenderá solo si esto **pone** en riesgo la vida de las personas.
- d. En caso de una situación de emergencia que afecte a la propiedad y no **esté** en riesgo la vida de las personas, se atenderá luego que concluya la tormenta eléctrica.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 90 de 119

INSTRUCTIVO N° 17

RESPUESTA A EMERGENCIAS EN ACCIDENTES AÉREOS

Cuando ocurra un accidente de un avión fletado a exclusividad por la empresa dentro del territorio peruano, en el cual esté involucrado personal de Gold Fields se debe seguir los siguientes procedimientos:

- a. El Comité de Manejo de Crisis deberá confirmar la ocurrencia del accidente con las autoridades gubernamentales pertinentes.
- b. El Comité de Manejo de Crisis deberá confirmar lesiones y/o fatalidades, gestionar el rescate, la evacuación médica de emergencia para las víctimas y todos los recursos disponibles y necesarios, inclusive el requerimiento de entidades de rescate externas según sea el caso o magnitud del incidente.
- c. El responsable de las comunicaciones externas será la Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones y todo comunicado externo debe ser revisado y validado por tres miembros del EXCO (Comité Ejecutivo GFLC) en los cuales incluye al área de legal.
- d. La **Vicepresidencia** de Recursos Humanos será la responsable de gestionar las comunicaciones internas de la empresa. Reunirá a los colaboradores de Lima y Salaverry por diferentes medios para comunicar lo ocurrido y del mismo modo lo hará la Gerencia General de Cerro Corona con los colaboradores de Cajamarca y Mina.
- e. El Comité de Manejo de Crisis establecerá la comunicación a los familiares de las víctimas a través de la Gerencia de Recursos Humanos, quién a su vez brindará el soporte necesario a los familiares.
- f. El Área Legal se encargará de coordinar las facilidades para la recepción de cadáveres y necropsias de ley que se deban realizar.
- g. El Área Legal en coordinación con el Área de Protección Interna y Control de Pérdidas se encargará de los trámites que por ley correspondan (Policía, Juez, Fiscal; etc.).
- h. El Área de Protección Interna y Control de Pérdidas **coordinará con la CIAA (Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación) para las causas del accidente aéreo** y apoyar con la gestión de seguridad en la zona del accidente e impedir el ingreso de personas extrañas en el lugar.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 91 de 119

INSTRUCTIVO N° 18

RESPUESTA DE EMERGENCIA EN CASO DE EXTRAVÍO DE PERSONAS

- a. Se considera persona extraviada si dentro de la operación un empleado o visita no se reporta, no se encuentra en su puesto de trabajo habitual o en el lugar donde tiene que visitar sin una razón aparente. También es considerado como persona extraviada cuando se pierde el contacto con un empleado de Gold Fields o visita, durante el trayecto hacia alguna de sus locaciones dentro o fuera de la operación.

Quando el extravío sea en un área de operación:

- a. El responsable del Área Involucrada deberá paralizar inmediatamente la operación de la zona involucrada y dedicar todos los esfuerzos a la búsqueda de la persona extraviada.
- b. El responsable del Área Involucrada deberá notificar al Centro de Control y Comunicaciones para que comuniquen a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias y concurren inmediatamente al lugar de la emergencia. El Centro de Control y Comunicaciones también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.
- c. Emitir una alerta con los protocolos de difusión y establecer puntos georreferenciales de posibles puntos de localización. Así como iniciar el trabajo articulado con las demás áreas en la búsqueda de la persona extraviada.
- d. El Equipo de Respuesta a Emergencias en coordinación con el responsable del Área Involucrada organizan las acciones de acuerdo a lo previsto en el INSTRUCTIVO N° 8 - Búsqueda y Rescate.
- e. Cuando habiéndose hecho los esfuerzos necesarios en ubicar al empleado o visita y no ha sido localizado, los responsables del área de Legal deberán presentar formalmente la denuncia a la Policía Nacional del Perú - PNP.

En caso que el extravío de la persona sea fuera de la operación:

- a. El responsable del Área de Protección Interna y Control de Pérdidas deberá tomar acciones para identificar los últimos puntos de contacto.
- b. En este caso, el área de Legal deberá presentar formalmente la denuncia a la Policía Nacional del Perú – PNP proporcionando información detallada sobre las características físicas y la última ubicación conocida de la persona. para que también puedan comenzar la búsqueda y reportar la desaparición de la persona, en forma inmediata, a través de una nota de alerta a todas las comisarías a nivel nacional, así como a la Policía de Carreteras, Aeroportuarias y la Central de Emergencia 105 para que se inicie la búsqueda.

De las comunicaciones a los familiares y prensa:

- a. En ambos casos, las comunicaciones a los familiares y prensa deben estar canalizadas únicamente a través del Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, con apoyo del área de Relaciones Públicas y Comunicaciones.
- b. Gold Fields brindará los recursos necesarios para la ubicación de la persona extraviada.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 92 de 119

INSTRUCTIVO N° 19

RESPUESTA DE EMERGENCIA EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS

Las conmociones o conflictos sociales tienen una naturaleza compleja, tanto en su origen como en el modo cómo se presentan. Además, son potencialmente muy negativos.

Su respuesta demanda una serie de esfuerzos asociados tanto a aspectos operativos tangibles (suspensión de operaciones, bloqueos logísticos, riesgo de seguridad de personas y de activos) como intangibles (deterioro de la relación con los grupos de interés de las zonas de influencia, daño a la reputación, decaimiento del clima laboral, cuestionamiento permisos y licencias, exposición a responsabilidades legales, pérdida de confianza de inversionistas, etc.).

El manejo de la fase de escalada, la más agresiva del evento, requiere de velocidad y coherencia. A diferencia de las emergencias técnicas o derivadas de accidentes en las que sólo actúan las áreas directamente asociadas al evento, en las conmociones sociales prácticamente todas las áreas de la empresa quedan involucradas.

- ✓ **Determinar indicios en la zona sobre estas amenazas**
- ✓ **Escenario de los hechos.**
- ✓ **Ubicación de la amenaza y características del área o entorno del lugar**
- ✓ **Cantidad de personas en el área de conflicto**
- ✓ **Indicadores de hostilidad, bloqueos, quema de materiales, arengas.**
- ✓ **Diseñar la disuasión y las medidas de seguridad a tomar.**
- ✓ **Desarrollar medios para minimizar riesgos.**
- ✓ **Evitar la ambigüedad y las informaciones falsas.**
- ✓ **Afrontar con entendimiento, conocimiento, empatía y un gran esfuerzo, el tratamiento de la información.**

Para la respuesta de estos eventos, este instructivo especifica:

- Los niveles que califican a los impactos
- son en función al número de personas involucradas, la duración del evento, su tendencia, la agresividad de los actores, y la situación de bloqueos de accesos y salidas (Cuadro 1).
- La designación de un grupo activación para la rápida evaluación y calificación del evento (vía WhatsApp, teléfonos celulares, bridge telefónico, etc.), articulado con un grupo de ejecución de las acciones orientadas a la contención del problema (Cuadro 2).
- La identificación anticipada de las tareas que corresponden a cada área de la empresa, que permitirá a cada responsable de la misma en donde enfocar sus acciones, evitar duplicaciones y tener conocimiento de qué acciones están desplegando las demás áreas. Funciona casi como un check list de tareas según la gravedad del evento.

Es importante insistir que, si bien este instructivo es específico para conmociones o conflictos sociales, es parte y se articula con el Plan de Respuesta a Emergencias. Cuando una amenaza o evento del frente social no genera una emergencia de carácter accidental técnico, de daños a personas o de desastres naturales, esta es manejada de acuerdo a las disposiciones establecidas por este instructivo, por el



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 93 de 119

Grupo de Activación y el Grupo de Ejecución. No por el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis.

Sin embargo, si la amenaza o el evento social se presenta de manera combinada –no importa cuál sea la primera- con una emergencia de carácter accidental técnico (incendios, explosiones, fallas estructurales, **Pérdida de contención**, volcaduras, etc.), o daños a personas (emergencias médicas, rescates, secuestros, extorsión, etc.) o desastres naturales (sismos, inundaciones, huaycos, etc.) Se activa el Plan de Respuesta a Emergencias y se ejecutan los instructivos correspondientes. Para ese caso, dependiendo del nivel de la emergencia accidental técnica o natural, se activará el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis. Y la amenaza o evento social se maneja exclusivamente con el Grupo de Ejecución.

Dadas la vulnerabilidad del sector minero ante el frente social, este instructivo debe estar permanentemente accesible a cada responsable de área. Constituye obligación de cada uno de ellos tener muy claras las tareas que caen en su ámbito y preparar a sus respectivos equipos para su ejecución, aun no estando él presente. Del mismo modo, deben conocer las tareas que simultáneamente serán desplegadas por otras áreas, lo que le permitirá sincronizar tareas, evitar duplicaciones y vacíos.

CUADRO 1

CONDUCCIÓN DE RESPUESTA ANTE DISTINTOS NIVELES DE EMERGENCIA EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS				
NIVEL DE EMERGENCIA ACCIDENTAL TÉCNICO O NATURAL	CONDUCCIÓN ANTE EMERGENCIA ACCIDENTAL TÉCNICO O NAT.	NIVEL DE IMPACTO DEL FRENTE SOCIAL	CONDUCCIÓN ANTE IMPACTO DE FRENTE SOCIAL	CONDUCCIÓN ANTE IMPACTO SOCIAL Y EMERGENCIA ACCIDENTAL TÉCNICO O NAT.
NIVEL 1 - MENOR La emergencia puede ser controlada por el personal del área afectada y no requiere personal especializado.	PERSONAL DEL ÁREA	30 PERSONAS UNA MAÑANA NO ESCALA NO AGRESIVOS NO BLOQUEOS	GRUPO DE EJECUCIÓN PERSONAL DE RELACIONES COMUNITARIAS	GRUPO DE EJECUCIÓN Y PERSONAL DEL ÁREA
NIVEL 2 - MEDIO La emergencia no puede ser controlada por el personal del área afectada. Deben intervenir otras áreas, Equipo de Respuesta a Emergencias Y Unidad Médica (UME)	COMITÉ DE EMERGENCIA <u>LIDERA RONALD DÍAZ</u>	100 PERSONAS 2 DÍAS NO ESCALA NO AGRESIVOS BLOQUEOS POR HORAS	GRUPO DE EJECUCIÓN <u>LIDERA RONALD DÍAZ</u>	COMITÉ DE EMERGENCIA <u>LIDERA RONALD DÍAZ</u> SE DESACTIVA GRUPO DE EJECUCIÓN



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

**PROTOCOLOS DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS POR ÁREAS**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 94 de 119

<p>NIVEL 3 - GRAVE La emergencia se produce dentro o fuera de la propiedad y excede los recursos de la empresa para controlarla. Requiere ayuda externa.</p>	<p>COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS <u>LIDERA</u> <u>LUIS RIVERA</u></p>	<p>MÁS DE 100 PERSONAS 3 A MÁS DÍAS SI ESCALA AGRESIVOS BLOQUEOS PERMANENTES</p>	<p>GRUPO DE EJECUCIÓN <u>LIDERA</u> <u>LUIS RIVERA</u></p>	<p>COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS <u>LUIS RIVERA</u> SE DESACTIVA GRUPO DE EJECUCIÓN</p>
---	--	--	--	--

CUADRO 2

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS O COMITÉ DE EMERGENCIAS Y GRUPOS DE ACTIVACIÓN Y DE EJECUCIÓN EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS				
ÁREAS	RESPONSABLE	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS** O COMITÉ DE EMERGENCIAS*	CONFORMACIÓN GRUPOS ANTE AMENAZAS O EVENTOS FRENTE SOCIAL	
			GRUPO DE ACTIVACIÓN	GRUPO DE EJECUCIÓN
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO -REGION LAS AMÉRICAS	LUIS RIVERA Vicepresidente Ejecutivo -Región las Américas	LIDERA NIVEL GRAVE**	SI	SI
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES - REGION LAS AMÉRICAS	RONALD DÍAZ Vicepresidente Operaciones – Región las Américas	SI		
GERENCIA GENERAL CERRO CORONA	RONALD DÍAZ (Gerencia General Cerro Corona)	LIDERA NIVEL MEDIO*	SI	SI
GERENCIA DE MINA	RONALD DÍAZ	SI	SI	NO



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 95 de 119

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS O COMITÉ DE EMERGENCIAS Y GRUPOS DE ACTIVACIÓN Y DE EJECUCIÓN EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS

ÁREAS	RESPONSABLE	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS** O COMITÉ DE EMERGENCIAS*	CONFORMACIÓN GRUPOS ANTE AMENAZAS O EVENTOS FRENTE SOCIAL	
			GRUPO DE ACTIVACIÓN	GRUPO DE EJECUCIÓN
GERENCIA DE PROCESOS	(Gerencia General Cerro Corona)			
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN				
ABASTECIMIENTO				
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y RELAVES GERENCIA DE SYSO	EDWIN ZEGARRA DOMINGUEZ (Gerente de Medio Ambiente)	SI	NO	NO
PROTECCIÓN INTERNA Y CONTROL DE PERDIDAS	DIEGO PANIZO RIOS (Superintendente de Protección Interna)	SI	SI	SI
FINANZAS	JORGE REDHEAD BYME (Vicepresidente de Finanzas)			
ABASTECIMIENTO		SI	NO	SI
COMERCIAL				
EVP GF LAS AMÉRICAS	LUIS RIVERA (EVP Las Américas)	SI	SI	SI
VP OPERACIONES	RONALD DÍAZ (VP Operaciones)	SI	SI	NO
GERENCIA GENERAL CERRO CORONA	RONALD DIAZ (GG Cerro Corona)	SI	NO	NO
RECURSOS HUMANOS	VERONICA VALDERRAMA (Vicepresidente de Recursos Humanos)	SI	NO	SI



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 96 de 119

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS O COMITÉ DE EMERGENCIAS Y GRUPOS DE ACTIVACIÓN Y DE EJECUCIÓN EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS

ÁREAS	RESPONSABLE	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS** O COMITÉ DE EMERGENCIAS*	CONFORMACIÓN GRUPOS ANTE AMENAZAS O EVENTOS FRENTE SOCIAL	
			GRUPO DE ACTIVACIÓN	GRUPO DE EJECUCIÓN
ASUNTOS GUBERNAMENTALES	DOMINGO DRAGO SALCEDO <i>(Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible)</i>	SI	SI	SI
RELACIONES COMUNITARIAS	HENRY ROJAS PONCE <i>(Gerente de RRCC)</i>	SI	SI	SI
COMUNICACIONES	RAFAEL SAENZ (Gerente Corporativo de Comunicaciones)	SI	SI	SI
LEGAL	PATRICIA KOSA MUÑOZ <i>(Directora Legal y de Cumplimiento)</i>	SI	NO	SI
FINANZAS	JORGE REDHEAD BYME (VP de Finanzas)	SI	NO	SI
PROTECCIÓN INTERNA	DIEGO PANIZO RIOS <i>(Superintendente de Protección Interna)</i>	SI	SI	SI
GERENCIAS: Medio Ambiente, Aguas y Relaves , Mina, Abastecimiento , RRHH e IT	Varios Gerentes	SI	NO	NO

GRUPO DE ACTIVACIÓN EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS

LUIS RIVERA Vicepresidente Ejecutivo para las Américas Alternativo: Según delegación facultades	<ol style="list-style-type: none"> Este grupo es liderado por LUIS RIVERA. El grupo está conectado vía WhatsApp. 24 horas al día. Todos los días.
--	---



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 97 de 119

GRUPO DE ACTIVACIÓN EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS

<p>RONALD DÍAZ Vicepresidente de Operaciones Alternativo: Según delegación de funciones</p>	<p>3. Frente a una amenaza o una situación ya existente, sea cual fuere el nivel, cualquiera lo comunica de inmediato al grupo. No esperar certeza, basta de indicios.</p> <p>4. Los integrantes se abocaron de inmediato al grupo: todos acusan estar notificados y acopian la información relevante a su alcance.</p> <p>5. En 15 minutos contados desde el aviso recibido en el punto 3, se apersonan física o telefónicamente a la Reunión de Activación.</p> <p>6. La Reunión de Activación se lleva a cabo simultáneamente en Lima (en la Sala del Directorio) y en Mina (en la Sala 201 de las oficinas del campamento definitivo). Ambas se conectan por videoconferencia. Del mismo modo a través de un bridge vía teléfono, se incluye en la reunión a los integrantes del grupo que no puedan estar presentes oportunamente en ninguna de las dos salas mencionadas.</p> <p>7. En dicha reunión, con los que estén y con los que se pudo establecer comunicación, se evalúa la información y LUIS RIVERA (o quien lo reemplace) califica la amenaza.</p> <p>8. El Grupo de Activación se desactiva en ese momento e inmediatamente LUIS RIVERA activa vía WhatsApp el Grupo de Ejecución, por donde se canalizan todas las nuevas coordinaciones.</p>
<p>DOMINGO DRAGO SALCEDO Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible Alternativo: Según delegación de funciones</p>	
<p>RAFAEL SÁENZ Gerente Corporativo de Comunicaciones Alternativo: Según delegación facultades</p>	
<p>HENRY ROJAS PONCE Gerente de Relaciones Comunitarias Alternativo: Según delegación facultades</p>	
<p>FREDDY TORIBIO CHAMORRO Gerencia de SSO Alternativo: Según delegación facultades</p>	
<p>DIEGO PANIZO RIOS Superintendente de protección Interna y Control de Pérdidas Alternativo: Según delegación facultades</p>	



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 98 de 119

GRUPO DE EJECUCIÓN

EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS

<p>LUIS RIVERA Vicepresidente Ejecutivo para las Américas Alternativo: Según delegación facultades</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Si la amenaza o evento social es de nivel menor o medio, el líder del grupo de ejecución es RONALD DÍAZ. El asume la conducción general de la respuesta y tiene un amplio rango de discrecionalidad en la toma de decisiones, salvo en dilemas críticos (decisión en muy poco espacio de tiempo sobre qué proteger y qué sacrificar). Para ello mantiene comunicación directa con LUIS RIVERA cada 30 minutos, por lo menos. LUIS RIVERA puede interactuar con los diversos integrantes del Grupo de Ejecución, para hacerse de más información, opiniones o aportes. En cualquier momento, LUIS RIVERA puede asumir el liderazgo del grupo.2. Si la amenaza es de nivel grave, el grupo es liderado por LUIS RIVERA. Al igual que el caso anterior, asume la conducción general de la respuesta y tiene un amplio rango de discrecionalidad en la toma de decisiones, salvo –a su juicio- en los dilemas críticos, que los somete a decisión del Grupo de Ejecución.3. El Grupo de Ejecución está conectado vía Whatsapp. 24 horas al día. Todos los días.4. Lo primero que debe decidir y ordenar quien lidera el grupo en ese momento es la fase de evacuación que debe activarse. <u>LA EVACUACIÓN NO TIENE EJECUCION DE CARÁCTER MANDATORIO, EL COMITÉ DE EMERGENCIAS O EL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS DEBE EVALUARLO Y DECIDIR.</u>5. Apenas recibida la notificación de activación del Grupo de Ejecución y la calificación de la amenaza o del evento, sus integrantes validan con el líder del grupo las tareas que ejecutarán de inmediato de acuerdo a sus respectivas matrices (“esta sí, está todavía, esta no...”).6. EL Líder determina si es necesario se mantengan los responsables en las respectivas sala del Directorio de Lima y 201 de las oficinas del Campamento Definitivo en Mina o dispone se dirijan donde mejor puedan desarrollar sus tareas. Incluye en esta decisión a los nuevos incorporados
<p>DOMINGO DRAGO SALCEDO Vicepresidente de Asuntos <i>Corporativos y Desarrollo Sostenible</i> Alternativo: Según delegación de funciones</p>	
<p>RAFAEL SÁENZ Gerente Corporativo de Comunicaciones Alternativo: Según delegación facultades</p>	
<p>HENRY ROJAS Gerente de Relaciones Comunitarias Alternativo: Según delegación facultades</p>	
<p>VERONICA VALDERRAMA Vicepresidente de Recursos Humanos Alternativo: Según delegación facultades</p>	
<p>PATRICIA KOSA MUÑOZ Gerente de Legal y de Cumplimiento Alternativo: Según delegación facultades</p>	



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 99 de 119

GRUPO DE EJECUCIÓN

EN CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL /HUELGAS

JORGE REDHEAD BYME

Vicepresidente de Finanzas

Alternativo: Según delegación facultades

7. Las comunicaciones dentro del Grupo de Ejecución se desarrollan en las salas de **reuniones**, por teléfono (directo o vía bridge) y a través del WhatsApp, donde sólo se transmiten mensajes dirigidos a todo el Grupo, no las comunicaciones entre dos responsables.
8. Cada hora a partir de la activación, cada área reporta al líder del grupo el nivel de ejecución de sus tareas. **Especificando** las cumplidas y las no cumplidas, señalando las razones y lo que se planea hacer. Del mismo modo, le informa de nuevos hechos e informaciones.

El Personal alternativo que cubrirá las funciones del titular, será según notificación.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 100 de 119

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS

MATRIZ DE AMENAZA/EVENTO Y EVACUACIÓN

NIVELES DE AMENAZA O EVENTO DEL FRENTE SOCIAL

	MENOR	MEDIO	GRAVE
ANTECEDENTES		HUALGAYOC 2009 EMPRESARIOS 2011	
PERSONAS	30	100	100
DURACIÓN	UNA MAÑANA	2 DÍAS	3 DIAS A MAS
TENDENCIA	NO ESCALA	NO ESCALA	ESCALA
AGRESIVIDAD	NO	NO	ALTA
BLOQUEO ENTRADA	NO	SOLO POR HORAS	PERMANENTE
BLOQUEO SALIDA	NO	NO	PERMANENTE

1. Lidera los Comités de Manejo de Crisis, Activación y Ejecución
2. Convoca al Comité de Manejo de Crisis (Nivel 3)
3. Lidera la crisis
4. Valida las decisiones tomadas en los Comités o Grupos (Emergencias Sociales)
5. Informa al Corporativo
6. Solicita apoyo al corporativo (Si la emergencia lo amerita)
7. Contacta con organizaciones del Estado, públicas y privadas para apoyar en la emergencia
8. Ordena apoyo financiero y el establecimiento de un Centro de Costos exclusivo para atender la emergencia



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 101 de 119

GERENCIA GENERAL CERRO CORONA MATRIZ DE AMENAZA/EVENTO Y EVACUACIÓN

NIVELES DE AMENAZA O EVENTO DEL FRENTE SOCIAL

	MENOR	MEDIO	GRAVE
ANTECEDENTES		HUALGAYOC 2009 EMPRESARIOS 2011	
PERSONAS	30	100	100
DURACIÓN	UNA MAÑANA	2 DÍAS	3 DIAS A MAS
TENDENCIA	NO ESCALA	NO ESCALA	ESCALA
AGRESIVIDAD	NO	NO	ALTA
BLOQUEO ENTRADA	NO	SOLO POR HORAS	PERMANENTE
BLOQUEO SALIDA	NO	NO	PERMANENTE
NIVELES DE EVACUACIÓN*	Primera Fase del Plan de Evacuación. <u>ALERTA</u> Alerta al personal. No hay evacuación. Sólo avisa de estar preparados.	Segunda Fase del Plan de Evacuación. <u>EVACUACIÓN TEMPORAL</u> El personal debe trasladarse a las zonas de concentración y de allí al Km. 76, Posada San Antonio. Allí esperan órdenes de regresar a Mina o ir a Cajamarca.	Tercera Fase del Plan de Evacuación. <u>EVACUACIÓN TOTAL</u> El personal debe trasladarse a Cajamarca. Dispositivo de seguridad esté debidamente instalado: personal evacuado, mina protegida.
EVACUACIÓN DEL PERSONAL	Decide y ordena el nivel de evacuación.		
DECISIÓN DE CONTENCIÓN	Evalúa las estrategias de contención (ceder, confrontar, negociar, o una combinación de ellas). Dispone el equipo que hará efectiva dicha tarea y provee instrucciones.		
EJECUCIÓN DE ACCIONES	Valida las acciones que deben ejecutar los responsables de áreas según sus respectivas matrices. Hace seguimiento de su ejecución. Dispone se abra una bitácora para el registro de hechos relevantes a lo largo de la emergencia .		



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 102 de 119

GERENCIA DE PROTECCIÓN INTERNA Y CONTROL DE PÉRDIDAS

MATRIZ DE ACCIONES ANTE UNA EVACUACIÓN

NIVELES DE EVACUACIÓN*	Primera Fase del Plan de Evacuación. <u>ALERTA</u> Alerta al personal. No hay evacuación. Sólo avisa de estar preparados.	Segunda Fase del Plan de Evacuación. <u>EVACUACIÓN TEMPORAL</u> El personal debe trasladarse a las zonas de concentración y de allí al Km. 76, Posada San Antonio. Allí esperan órdenes de regresar a Mina o ir a Cajamarca.	Tercera Fase del Plan de Evacuación. <u>EVACUACIÓN TOTAL</u> El personal debe trasladarse a Cajamarca. El dispositivo de seguridad debe estar debidamente instalado: personal evacuado, mina protegida.
EVACUACIÓN DEL PERSONAL	Está atento a la decisión de la Gerencia General Cerro Corona.		
	Asume el liderazgo en la ejecución de la Primera Fase del Plan de Evacuación (Alerta).	Asume el liderazgo en la ejecución de la Segunda Fase del Plan de Evacuación (Evacuación Temporal), si esta es activada.	Asume el liderazgo de la ejecución de la Tercera Fase del Plan de Evacuación (Evacuación Total), si esta es activada.
PROTECCIÓN INTERNA Y CONTROL DE PÉRDIDAS	Organiza la disposición de transporte (tierra y/o aire), seguridad, información de rutas, apoyo logístico, seguridad de activos, etc. Establece el contacto con Policía Nacional, DINOES y empresa de seguridad. Elabora información de inteligencia.		Asegurar que el dispositivo de seguridad esté debidamente instalado: personal evacuado, mina protegida. Personal de turno completo, con unidad canina.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 103 de 119

GERENCIA GENERAL CERRO CORONA A CARGO DE MINA, PROCESOS Y CONTRUCCIÓN

MATRIZ DE ACCIONES ANTE UNA EVACUACIÓN

NIVELES DE EVACUACIÓN	Primera Fase del Plan de Evacuación. <u>ALERTA</u> Alerta al personal. No hay evacuación. Sólo aviso de estar preparados.	Segunda Fase del Plan de Evacuación. <u>EVACUACIÓN TEMPORAL</u> El personal debe trasladarse a las zonas de concentración y de allí al Km. 76, Posada San Antonio. En este lugar esperan órdenes de regresar a Mina o ir a Cajamarca.	Tercera Fase del Plan de Evacuación. <u>EVACUACIÓN TOTAL</u> El personal debe trasladarse a Cajamarca. El dispositivo de seguridad debe estar debidamente instalado: personal evacuado, mina protegida. Las operaciones se paran, personal evacuado, mina y equipos protegidos.
EVACUACIÓN DE PERSONAL	Acatar rigurosamente las disposiciones de alertas y evacuaciones de la Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas. Coopera decididamente con su ejecución y provee la ayuda que sea requerida.		
MINA	Ninguna acción.	Ordenó que personal de las guardias debían pernoctar en Cerro Corona. Dispone que no se cambien las guardias durante la paralización.	Ordena la evacuación del personal administrativo a Cajamarca. Ordena la parada de las operaciones y evacuación del personal operativo. Sólo queda el supervisor de turno y el Jefe de Área.
PLANTA DE PROCESOS	Ninguna acción.	Ordenó que personal de las guardias debían pernoctar en Cerro Corona. Dispone que no se cambien las guardias durante la paralización.	Ordena la evacuación del personal administrativo a Cajamarca. Ordena la parada de la planta y evacuación del personal operativo. Sólo queda el supervisor de turno, el Jefe de Área y el Técnico de Sala de Control.

Para detener las operaciones es necesario:

1. Que se acaben los suministros por más de 15 días.
2. Que no haya personal para operar porque no es posible ingresar a las operaciones. Por ello se establece que los operadores, antes del evento, deben quedarse en la operación.
3. Que ingrese un número importante de personas extrañas y por seguridad sea necesario evacuar y parar la operación.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 104 de 119

VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

MATRIZ DE ACCIONES ANTE UNA EVACUACIÓN

NIVELES DE EVACUACIÓN	Primera Fase del Plan de Evacuación. <u>ALERTA</u> Alerta al personal. No hay evacuación. Sólo aviso de estar preparados.	Segunda Fase del Plan de Evacuación. <u>EVACUACIÓN TEMPORAL</u> El personal debe trasladarse a las zonas de concentración y de allí al Km. 76, Posada San Antonio. En este lugar esperan órdenes de regresar a Mina o ir a Cajamarca.	Tercera Fase del Plan de Evacuación. <u>EVACUACIÓN TOTAL</u> El personal debe trasladarse a Cajamarca. El dispositivo de seguridad debe estar debidamente instalado: personal evacuado, mina protegida.
	EVACUACIÓN DE PERSONAL	Acatar rigurosamente las disposiciones de alertas y evacuaciones de la Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas. Coopera decididamente con su ejecución y provee la ayuda que sea requerida.	
ABASTECIMIENTO	Revisa stocks de abastecimientos en mina (combustible y otros).	Evalúa stock de insumos vitales y planifica necesidad de incrementar stocks. Evalúa ventanas de posible entrada de vehículos a la mina.	evalúa stock de insumos vitales y planifica necesidad de incrementar stocks. determina días de operación en condiciones actuales. Evalúa ventanas de posible entrada de vehículos a la mina. en caso se detenga la operación, analiza necesidades de insumos para poner en marcha la operación nuevamente. Evalúa stock de insumos vitales y planificar necesidades de insumos para poner en marcha la mina. en caso de que el domo colapse o esté full, coordina espacio para almacenar el concentrado
	Suspende temporalmente el movimiento de unidades de carga (insumos, combustible, etc.) y concentrado hacia	Suspende temporalmente el movimiento de unidades de carga (insumos, combustible, etc.) y	Suspende definitivamente el movimiento de unidades de carga (insumos, combustible, etc.) y concentrado hacia y desde mina.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 105 de 119

VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

MATRIZ DE ACCIONES ANTE UNA EVACUACIÓN

	<p>y desde mina durante esa mañana.</p> <p>Queda atento a retomar el movimiento.</p>	<p>concentrado hacia y desde mina.</p> <p>Evalúa y planifica la necesidad de incrementar stocks.</p> <p>Organiza la ubicación del concentrado en el domo buscando optimizar espacio.</p> <p>Mantiene personal de guardia hasta superar el evento.</p> <p>IMPLEMENTA CENTRO DE COSTOS PARA LA EMERGENCIA</p>	<p>Organiza la ubicación del concentrado en el domo buscando optimizar espacio.</p> <p>Coordina con Seguridad la movilización del personal de guardia.</p> <p>Organiza la ubicación del concentrado en el domo buscando optimizar espacio.</p> <p>IMPLEMENTA CENTRO DE COSTOS PARA LA EMERGENCIA</p>
CONTABILIDAD Y FINANZAS		<p>Revisa montos de caja disponibles en Cajamarca y Cerro Corona.</p> <p>Habilitar fondos si fuese necesario.</p> <p>Coordina con Recursos Humanos el acceso de empleados a sus respectivos beneficios (sueldos, bonificaciones, seguro, etc.) según las necesidades.</p>	
ABASTECIMIENTO	Brinda apoyo a Seguridad y Protección de Instalaciones para la contratación de servicios de transporte, en caso sea necesaria la evacuación.		
COMERCIAL			<p>Reprograma los despachos de concentrados a clientes según la demora probable.</p> <p>Informa a los clientes de ser necesario.</p>
ABASTECIMIENTO			Dispone medidas para garantizar el stock del concentrado durante la interrupción.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 106 de 119

VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS - RRHH

MATRIZ DE ACCIONES ANTE AMENAZA O EVENTO DEL FRENTE SOCIAL

NIVELES DE AMENAZA O EVENTO

	MENOR	MEDIO	GRAVE
ANTECEDENTES		HUALGAYOC 2009 EMPRESARIOS 2011	
PERSONAS	30	100	100 o más
DURACIÓN	UNA MAÑANA	2 DÍAS	3 DIAS A MAS
TENDENCIA	NO ESCALA	NO ESCALA	ESCALA
AGRESIVIDAD	NO	NO	ALTA
BLOQUEO ENTRADA	NO	SOLO POR HORAS	PERMANENTE
BLOQUEO SALIDA	NO	NO	PERMANENTE
EVACUACIÓN DE PÉRSONAL	Acatar rigurosamente las disposiciones de alertas y evacuaciones dadas por la Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas. Coopera decididamente con su ejecución y provee la ayuda que sea requerida.		
ALIMENTACIÓN ALOJAMIENTO ATENCIÓN MÉDICA GESTION RESIDUOS	Coordina la provisión de servicios según determine Seguridad.		
COMUNICACIÓN A COLABORADORES	<p>En base a la información que le provea Comunicaciones, transmite permanentemente la información y mensajes dispuestos por la empresa, buscando poner al tanto de los hechos, las acciones de la empresa, y los probables escenarios próximos, tranquilizando y señalando qué deben hacer por el momento y qué precauciones son recomendables.</p> <p>Identifica cuáles mensajes de la empresa van calando y cuáles no, y busca reforzar el alineamiento.</p> <p>Detecta espacios e intensidad de rumor y genera comunicación que reduzca la ambigüedad.</p> <p>Provee retroalimentación a Comunicaciones de cómo los mensajes son tomados por los colaboradores.</p> <p>Comunica a los trabajadores la normalidad para seguir laborando</p>		
FAMILIAS DE COLABORADORES	Igual que lo anterior, para el caso que no es posible llegar al colaborador.		



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 107 de 119

DIRECTOR DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES

MATRIZ DE ACCIONES ANTE AMENAZA O EVENTO DEL FRENTE SOCIAL

NIVELES DE AMENAZA O EVENTO

	MENOR	MEDIO	GRAVE
ANTECEDENTES		HUALGAYOC 2009 EMPRESARIOS 2011	
PERSONAS	30	100	100 o más
DURACIÓN	UNA MAÑANA	2 DÍAS	3 DIAS A MAS
TENDENCIA	NO ESCALA	NO ESCALA	ESCALA
AGRESIVIDAD	NO	NO	ALTA
BLOQUEO ENTRADA	NO	SOLO POR HORAS	PERMANENTE
BLOQUEO SALIDA	NO	NO	PERMANENTE
EVACUACIÓN DE PERSONAL	<p>Acatar rigurosamente las disposiciones de alertas y evacuaciones de la Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas.</p> <p>Coopera decididamente con su ejecución y provee la ayuda que sea requerida.</p> <p>Pone especial cuidado en evitar exponer a integrantes del equipo en campo, sea en reuniones con comunidades o en otras situaciones.</p>		
CONTACTO CON AUTORIDADES POLÍTICAS	<p>Sostiene reuniones informativas con el MINEM, PCM y autoridades de Cajamarca.</p> <p>Identifica las causas del conflicto y analiza con su equipo alternativas para resolverlo. Una vez decidida, las ejecuta.</p>	<p>Sostiene reuniones con MINEM, PCM, MININTER, MINAM y autoridades regionales para analizar opciones de solución. Considera formar una Mesa de Diálogo.</p> <p>Acopia información de campo y de autoridades y genera reportes diarios de la situación.</p>	<p>Sostiene de manera urgente reuniones con autoridades de alto nivel en Lima (inclusive el Presidente de la República) para solicitar acción inmediata.</p> <p>Define la estrategia de posicionamiento y acción ante el conflicto. La pone en marcha.</p> <p>Acopia información de campo y de autoridades y genera reportes diarios de la situación.</p>



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 108 de 119

NEGOCIACIÓN	Si la decisión de contención elegida es la de negociación, propone la estrategia de la misma y la composición del equipo encargado, sometiendo la decisión a RONALD DÍAZ. Asume la dirección de dicho equipo negociador.		
GERENCIA DE RELACIONES COMUNITARIAS			
MATRIZ DE ACCIONES ANTE AMENAZA O EVENTO DEL FRENTE SOCIAL			
NIVELES DE AMENAZA O EVENTO			
	MENOR	MEDIO	GRAVE
ANTECEDENTES		HUALGAYOC 2009 EMPRESARIOS 2011	
PERSONAS	30	100	100 o más
DURACIÓN	UNA MAÑANA	2 DÍAS	3 DIAS A MAS
TENDENCIA	NO ESCALA	NO ESCALA	ESCALA
AGRESIVIDAD	NO	NO	ALTA
BLOQUEO ENTRADA	NO	SOLO POR HORAS	PERMANENTE
BLOQUEO SALIDA	NO	NO	PERMANENTE
EVACUACIÓN DE PERSONAL	Acatar rigurosamente las disposiciones de alertas y evacuaciones de la Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas. Coopera decididamente con su ejecución y provee la ayuda que sea requerida. Pone especial cuidado en evitar exponer a integrantes del equipo en campo, sea en reuniones con comunidades o en otras situaciones.		
CONTACTO CON COMUNIDADES	Sirve de canal de comunicación, diálogo y eventual negociación con representantes comunales y autoridades locales. Contacta a personas influyentes de la comunidad. Formula continua invocación al diálogo, como la mejor forma de resolver cualquier diferencia. Distribuye en Hualgayoc casa por casa información breve y concisa sobre qué ha hecho la empresa por su comunidad. Lo mismo a los colaboradores del Área de Influencia Directa (AID) que laboran en GF o sus contratistas. Advierte, si resulta pertinente, a las autoridades locales la situación y consecuencias de sus acciones, invocando una actitud positiva y no violenta. Acopia y genera información de campo. Analiza si existe acuerdo de la comunidad. Se pone a disposición del equipo negociador, en caso este se constituya.		



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 109 de 119

GERENCIA DE COMUNICACIÓN

MATRIZ DE ACCIONES ANTE AMENAZA O EVENTO DEL FRENTE SOCIAL

NIVELES DE AMENAZA O EVENTO

	MENOR	MEDIO	GRAVE
ANTECEDENTES		HUALGAYOC 2009 EMPRESARIOS 2011	
PERSONAS	30	100	100 o más
DURACIÓN	UNA MAÑANA	2 DÍAS	3 DIAS A MAS
TENDENCIA	NO ESCALA	NO ESCALA	ESCALA
AGRESIVIDAD	NO	NO	ALTA
BLOQUEO ENTRADA	NO	SOLO POR HORAS	PERMANENTE
BLOQUEO SALIDA	NO	NO	PERMANENTE
EVACUACIÓN DE PERSONAL	Acatar rigurosamente las disposiciones de alertas y evacuaciones de La Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas. Coopera decididamente con su ejecución y provee la ayuda que sea requerida. Pone especial cuidado en evitar exponer a integrantes de su equipo en campo, sea en reuniones con comunidades o en otras situaciones.		
MONITOREO DE MEDIOS	Activa el monitoreo de stakeholders y medios de comunicación.		
MENSAJES Y CONTACTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Elaborar los comunicados e ideas fuerza para voceros. Evalúa la conveniencia de salir a medios locales y regionales. Socializa las ideas fuerza con Relaciones Comunitarias, Recursos Humanos y stakeholders. Documenta el evento fotográfica y fílmica mente.		
NEGOCIACIÓN	Se pone a disposición del equipo negociador, en caso este se constituya.		



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 110 de 119

GERENCIA LEGAL

MATRIZ DE ACCIONES ANTE AMENAZA O EVENTO DEL FRENTE SOCIAL

NIVELES DE AMENAZA O EVENTO

	MENOR	MEDIO	GRAVE
ANTECEDENTES		HUALGAYOC 2009 EMPRESARIOS 2011	
PERSONAS	30	100	100
DURACIÓN	UNA MAÑANA	2 DÍAS	3 DIAS A MAS
TENDENCIA	NO ESCALA	NO ESCALA	ESCALA
AGRESIVIDAD	NO	NO	ALTA
BLOQUEO ENTRADA	NO	SOLO POR HORAS	PERMANENTE
BLOQUEO SALIDA	NO	NO	PERMANENTE
EVACUACIÓN DE PERSONAL	<p>Acatar rigurosamente las disposiciones de alertas y evacuaciones de la Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas.</p> <p>Cooperar definitivamente con su ejecución y proveer la ayuda que sea requerida.</p> <p>Pone especial cuidado en evitar exponer a integrantes de su equipo en campo, sea en reuniones con comunidades o en otras situaciones.</p>		
MINISTERIO PÚBLICO	Informar de la situación a la Fiscalía de Prevención del Delito.	Formula la denuncia penal correspondiente.	
	Asegura la presencia del Ministerio Público.	Obtiene la presencia del Fiscal de turno a la zona.	
		Asegura el apoyo del Ministerio Público, coordinando con el Fiscal Decano de Cajamarca.	Asegura el apoyo del Ministerio Público, coordinando con el Fiscal de la Nación y el Fiscal Decano de Cajamarca.
GOBERNACIÓN		Obtiene garantías personales y posesorias.	



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 111 de 119

AUTORIDADES REGULATORIAS		Informar de manera permanente a todas las autoridades regulatorias, a nivel local, regional y nacional, según corresponda.	
GERENCIA DE PROTECCIÓN INTERNA Y CONTROL DE PERDIDAS MATRIZ DE ACCIONES ANTE INVASIONES Y DEFENSA POSESORIA			
NIVELES DE AMENAZA O EVENTO			
	MENOR	MEDIO	GRAVE
ANTECEDENTES		INVASION DE PERSONAS EN PROPIEDAD DE GF	AMENAZA/DEFENSA POSESORIA
PERSONAS	30	40	45
DURACIÓN	UNA MAÑANA	2 DÍAS MÁS	1 DÍA
TENDENCIA	NO ESCALA	NO ESCALA	ESCALA
AGRESIVIDAD	NO	NO	ALTA
BLOQUEO ENTRADA	NO	SOLO POR HORAS	PERMANENTE
BLOQUEO SALIDA	NO	NO	PERMANENTE
PREPARACION DE PERSONAL	<p>Acatar rigurosamente las disposiciones de la Gerencia de Protección Interna y Control de Pérdidas. La defensa posesoria extrajudicial es la institución jurídica, que otorga al poseedor el mecanismo de protección de su posesión, sea ésta mediata o inmediata, ante cualquier atentado contra su posesión. El poseedor puede repeler la fuerza que se emplee contra él o el bien y recobrarlo, si fuere desposeído. La acción se realiza dentro de los quince (15) días siguientes a que tome conocimiento de la desposesión.</p> <p>Se coordina su ejecución y provee la ayuda que sea requerida.</p> <p>La defensa posesoria es una actividad que se realiza de manera sincronizada con todas las áreas involucradas: Gerencia, Comunicaciones, RRCC y otros.</p> <p>Pone especial cuidado en evitar exponer a integrantes de su equipo en campo, sea en reuniones con los invasores o en otras situaciones.</p>		
MINISTERIO PÚBLICO	<p>Informar de la situación a la Fiscalía de Prevención del Delito. /</p> <p>Presencia policial en el escenario.</p>	Formula la denuncia penal correspondiente.	



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 112 de 119

	Asegura la presencia del Ministerio Público.	Obtiene la presencia del Fiscal de turno a la zona.	
		Asegura el apoyo del Ministerio Público, coordinando con el Fiscal Decano de Cajamarca.	Asegura el apoyo del Ministerio Público, coordinando con el Fiscal de la Nación y el Fiscal Decano de Cajamarca
GOBERNACIÓN		Obtiene garantías personales y posesorias.	
AUTORIDADES REGULATORIAS		Informar de manera permanente a todas las autoridades regulatorias, a nivel local, regional y nacional, según corresponda.	



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 113 de 119

INSTRUCTIVO N°

20

INSTRUCTIVO ANTE SECUESTROS Y/O LLAMADAS EXTORSIVAS

20.1. ANTE SECUESTROS

Un secuestro, también conocido como **raptó** es el acto por el que se le priva de libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, con **el objetivo** de obtener un rescate u otras exigencias del secuestrador o de terceros.

Todos, sin excepción, podemos sentirnos incluidos en el tristemente célebre grupo de los “secuestrables”. Ha dejado de importar el nivel socioeconómico ante la voracidad de los delincuentes, en la actualidad se llevan a cabo secuestros para exigir cantidades mínimas por rescate, lo que ha derivado en la llamada “masificación” o “industrialización” del secuestro, dado el número de víctimas que pueden ser privadas de su libertad y recolectar dinero por ellas.

De este modo nadie está exento de esta terrible posibilidad. Los secuestradores pueden aparentar que son personas comunes y corrientes, que llevan una vida digna, estar al frente de un negocio próspero y representar el papel de abnegados padres de familia.

MODUS OPERANDI

Los secuestradores, generalmente, y previo al secuestro de su víctima, siguen sus movimientos cotidianos durante días anteriores al evento, con la finalidad de conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr con mayor éxito su **acto** delictivo. El momento en que se lleva a cabo el raptó de la víctima es en el 90% de las veces cuando se transita a bordo de su vehículo por algún lugar despoblado o de poca confluencia de personas, así como al momento de salir de sus domicilios o al momento de llegar al mismo. Cuando se trata de bandas organizadas para cometer éste tipo de delitos, se organizan en células, es decir, hay sujetos que se encargan de realizar las negociaciones telefónicas con los familiares de la víctima para exigir el pago del rescate, otros se encargan de proveer de alimentos y vigilar a la persona secuestrada durante el tiempo que dura el cautiverio, así como que otros intervienen al momento de someter a la víctima al momento de interceptarla y trasladarla al lugar donde se mantendrá en cautiverio, lugar que en ocasiones es cambiado con el fin de distraer la atención de las autoridades en caso de que se haya denunciado el hecho. Nunca trate de negociar el rescate, déjelo en manos de la policía.

PREVENCIÓN

La prevención es el método más efectivo para reducir la exposición al riesgo de ser secuestrado:

Se recomienda:

a. **Plan de Crisis.** Se recomienda que la organización tenga un plan de crisis para los casos de extorsión a la marca (o a las personas en razón de su relación con la empresa) o secuestro de colaboradores, que le permita lograr un equilibrio entre proteger la empresa, continuar con el negocio durante la crisis y respetar los derechos del colaborador secuestrado y su familia.

b. **Comité de Crisis.** Se recomienda activar este comité y cuente con un equipo encargado de coordinar toda la respuesta de la organización ante las crisis generadas por el secuestro de uno o varios empleados, o una extorsión a la empresa, con el propósito de controlar las variables de impacto, incluida la continuidad del negocio, las relaciones y comunicaciones con los actores clave, entre otros.

Cuando se encuentra conduciendo su vehículo:

- Analizar constantemente el camino (Posibles obstáculos y vehículos del entorno)
- Evitar zonas de riesgo y que no domine



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 114 de 119

- Mantener las ventanas cerradas y puertas trabadas
- Si resulta necesario dialogar con un transeúnte bajarla no más de 5 cm.
- Conducir lo más próximo a la línea divisoria central, de manera que sea imposible cercarlo u obligarlo a estacionar
- Mantener distancia del vehículo que lo precede, detenido o en marcha, para poder realizar maniobras evasivas
- Conducir vehículos que no llamen la atención
- No detenerse en horas nocturnas en zonas apartadas.
- En rutas y autopistas detenerse en estaciones de servicios o peajes
- Para ingresar a su garaje coordine la siguiente acción: Observe previamente alrededores antes de abrir el portón, avisa su llegada

Cuando circula a pie

- Analizar el entorno
- Caminar en sentido opuesto a la circulación vehicular
- Mientras camina, cambie de manera brusca su trayectoria si considera que está siendo seguido por alguien.
- Si se percata de alguien sospechoso que viene en dirección a usted, es preferible cambiar de acera.
- Evitar el tránsito por lugares desconocidos

Medidas de prevención Personal

- Modera la información que compartes: fomenta con tus seres queridos a no proporcionar información personal/familiar ante desconocidos.
- Internalizar que la primera barrera de protección es la información personal y familiar.
- Evita dar a conocer tu situación económica: no ostentes tus bienes o recursos en general, incluyendo en redes sociales.
- Mantén constante comunicación con tus familiares; hazles saber dónde y con quién estarás.
- No informes de tus viajes y modera la información que publicas en tus redes sociales.
- Mantener siempre los números telefónicos de ayuda policial.
- La principal arma de los delincuentes es el factor sorpresa. Al caminar por una calle solitaria, abordar tu vehículo en un estacionamiento de noche, mantén tu mente bien alerta para detectar cualquier situación sospechosa. Por favor: ¡no vayas mirando el celular! Eso te convierte en un blanco fácil.

Prevención para niños y adolescentes

- Efectuar un seguimiento de sus actividades
- Mantener frecuentes contactos telefónicos para establecer su ubicación
- Instruirlos para que no brinden información relativa a su vivienda, familia y actividades
- Evitar que se desplacen solos
- Es preferible su movilización en grupos o acompañados por mayores
- Manténgase bajo control y acompañamiento en todo momento.

Prevención en Familia

- Sin caer en la psicosis, charlar estos temas de manera frecuente
- Establecer palabras claves que signifiquen peligro (Ejemplo: Si habitualmente emplea su primer nombre determine que al anunciar el segundo la situación es de riesgo)
- Practique y simule las distintas posibilidades que podrían ocurrir y las diferentes formas que en conjunto sobrellevaron la circunstancia
- Limitar contactos telefónicos para evitar fugas de información
- Evitar información en redes sociales. La información es una barrera contra cualquier amenaza.
- Conforme un sistema defensivo, programe que decir, que hacer y cómo proceder



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 115 de 119

Una vez consumado el secuestro, ¿Qué hacer?

¿Cómo debe actuar el secuestrado?

- Tratar de controlar sus emociones
- No ser un informante fácil. Escuchar, analizar y responder
- No indicar donde vive, resistir hasta el último momento
- Minimizar su situación social y nivel económico
- Ofrecer lo que tiene en ese momento
- No comentar las posibilidades de conseguir el dinero que puede tener su familia
- No involucrarse con sus **secuestradores**, no confrontarlos, no mirarlos a los ojos, pero converse para lograr empatía.
- Si lo presionan a tal punto de obtener su dirección, tratar de no darla, indicar un teléfono únicamente

Actitud del familiar que atiende la demanda de secuestrador

- Mantener la calma y permanecer callado, escuchar atentamente
- Hablar cuando permitan hacerlo
- No contradecir, tampoco ceder.
- Abstenerse de abrir o establecer canales de comunicación con los secuestradores.
- De parte inmediatamente a la policía, ellos saben manejar el tema, indíqueles sus posibilidades de negociación.
- Poner el hecho en conocimiento formal de las autoridades –sin elevar la noticia criminal–, con el objetivo de activar el proceso de búsqueda inmediata del secuestrado.
- Acompañar a la familia en todo momento en este proceso.

NEGOCIACION.

- ***La negociación, definida como “una actividad en la que dos partes, cuyos intereses son en parte complementarios y en parte opuestos, tratan de alcanzar un acuerdo que satisfaga al máximo los intereses de uno y otro, al tiempo que facilita la realización de nuevas negociaciones en el futuro”***
- ***En toda negociación en situación de secuestro es fundamental saber diferenciar entre aquellas en las que el secuestrador tiene la intención de negociar y aquellas en las que no. En los conflictos sociales existen eventos de secuestro por parte de personas de comunidad con el fin de coaccionar como medida de fuerza en sus reclamos.***
- ***Recomendaciones.***
 - ✓ ***Lidiar con emociones ante una crisis de secuestro de nuestros colaboradores.***
 - ✓ ***Crea un mayor confort para los dos lados. Genera el raptor, un fenómeno en el que dos o más personas sienten que están en sintonía, lo cual eventualmente lleva a la confianza.***
 - ✓ ***La escucha activa***
 - ✓ ***Usar preguntas abiertas***
 - ✓ ***Negociar con firmeza***
- ***Se deben tomar decisiones difíciles al negociar o intentar rescatar rehenes, siempre. Es un factor inevitable, puesto que es un proceso de negociación en el que el resultado aceptable para las dos partes es único y extremadamente pequeño. Entre este factor, el nivel de tensión y estrés que una situación de este tipo genera y la posibilidad siempre inmediata de intentar realizar una operación de rescate, la toma de decisiones se vuelve un proceso más complicado de lo***



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 116 de 119

usual. Para facilitar con ello, una buena preparación y análisis de la situación serán de suma importancia.

20.2. ANTE LLAMADAS EXTORSIVAS

La extorsión es uno de los riesgos a los que todos estamos expuestos, el delincuente no discrimina y está continuamente innovando para aprovecharse de los más incautos, utilizando tácticas con una capacidad de engaño muy especializada.

En caso de recibir una llamada extorsiva, ¿Qué hacer?

Para saber cómo actuar frente a esas llamadas extorsivas debemos tener en cuenta como contestar ante la llamada telefónica de un extorsionador:

Posibles preguntas extorsivas	Respuestas que debes dar
¿Con quién hablo?	¿A quién necesita?
¿De dónde me contestan?	¿A dónde llamó?
¿Yo sé que usted tiene... usted es...?	Creo que está mal informado
Lo tenemos vigilado	¿Qué traigo puesto?
Papá, estoy secuestrado	¿Cuál es el nombre de sus abuelos?
Hola tío (a)	Dígame nombre y apellido de mi hermano
Hola primo (a)	Dígame nombre de mi tío
Lo llamo de... para actualizar sus datos	No, mejor voy hasta la oficina
Usted es un feliz ganador de...	Esta semana paso hasta la oficina y lo reclamo

Actuación frente a la llamada de extorsión:

1. Realice la grabación de la llamada: si es a la casa, tome rápidamente su celular y active la herramienta de Grabación que traen todos estos dispositivos móviles. En caso de que la llamada se realice a su celular, le recomendamos que desde ya descargue en App Store o en Play Store aplicaciones gratuitas para la grabación de las llamadas. Esto le servirá como elemento probatorio para que la Policía pueda investigar más a fondo.
2. Identifique el número telefónico desde donde se generó la llamada extorsiva: en muchas ocasiones los delincuentes tienen sus líneas protegidas o no contestan cuando se les devuelve la llamada, pero conociendo el número podemos advertir a las personas cercanas para que no contesten y a la Policía Nacional para que puedan actuar.
3. No entre en confrontación con su interlocutor: siga la corriente, pero de manera inteligente y use las respuestas que les proponemos en el cuadro anterior, ante las posibles preguntas de los delincuentes.
4. Despeje interrogantes básicos... ¿Por qué? trate de encontrar cuál es la intención de la llamada.
5. Abstenerse de brindar información vía telefónica teniendo en cuenta que "todo lo que diga podrá ser usado en su contra", los delincuentes tratarán siempre de sacarle información clave.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 117 de 119

6. No se comprometa a realizar pagos o aceptar exigencias, pero demuestre que está dispuesto a negociar. El objetivo de este punto es ganar tiempo para denunciar ante la Policía Nacional y para que ellos puedan investigar, tener pruebas y actuar.
7. Mantenga la reserva en su entorno familiar y laboral.
8. Evite hacer verificaciones sin la asesoría profesional: reiteramos que es supremamente importante que desde el momento que identifica que está siendo víctima de extorsión o estafa denuncie a la Policía Nacional del Perú, ellos son profesionales y le dirán qué y cómo hacer las cosas.

Actuación frente a una llamada extorsiva a la Organización.

1. **Extorsión a la organización.** En caso de que se presenten amenazas de extorsión a la organización, se recomienda:
 - Activar el Comité de Crisis.
 - Elevar, vía asesor legal, la extorsión ante la fiscalía. Así como abstenerse de abrir o establecer canales de comunicación con extorsionistas, salvo –única y exclusivamente– como parte de la estrategia de investigación criminal o judicialización autorizada por el fiscal que conduzca el caso.

En caso de que los extorsionadores se comuniquen con la organización: Redireccionar toda comunicación hacia las autoridades competentes, o hacia el representante delegado por el Comité de Crisis para tal fin, debidamente autorizado y asesorado por las autoridades competentes, con el único objetivo de transmitir la “política de no pago” de la empresa y de mitigar con legal el impacto de la presión extorsiva en la empresa. El pago de extorsión eleva la vulnerabilidad en la relación víctima-victimario, donde el victimario gana mayor control sobre su víctima.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 118 de 119

INSTRUCTIVO N° 21

INSTRUCTIVO ANTE ROBO O ASALTO

21. ANTE ROBO O ASALTO

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para ello fuerza en las cosas, violencia o intimidación en las personas. El asalto es un delito caracterizado por la violencia contra las personas, generalmente con fines de apoderamiento ilegítimo (por ejemplo, el atraco a mano armada); donde la acometida es repentinamente y por sorpresa.

MODUS OPERANDI

Los criminales que tienen como objetivo a las operaciones mineras, para realizar sus fechorías operan en grupos mayores a ocho personas. Se cree que con el apoyo de trabajadores infiltrados que laboran dentro de la mina Cerro Corona ubican el objeto del cual se apoderarán y generalmente por las noches irrumpen en las instalaciones portando armas de fuego, manteniendo sus caras cubiertas, y muchas veces vistiendo uniformes de vigilantes. Una vez que ingresan por sorpresa reducen al trabajador, personal de vigilancia y/o al personal policial agrediendo físicamente e intimidando para que no vayan a realizar algún intento de reporte por radiocomunicaciones u otro, o intenten escapar del lugar.

ACCIONES INICIALES DE RESPUESTA:

En caso de sufrir un robo o asalto en el área de trabajo, en su vehículo o equipo de trabajo o durante el traslado hacia la mina o viceversa, el trabajador agraviado debe tomar las siguientes medidas de manera inmediata:

1. Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación por parte de delincuentes. Recuerde que lo primero que hay que poner a salvo es su seguridad, salud e integridad física. No se enfrente al delincuente, su seguridad es lo primero y lo más importante. Respire profundamente. No ponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha.
2. El delincuente no tiene un aspecto determinado. El modelo de delincuente mal vestido está superado: Las modalidades delictuales en operaciones mineras son encubiertas y realizadas como si fueran trabajadores de contratas con trabajos en frentes de labor. Esto conlleva a sorprender a los agentes. Si se tiene el presentimiento de que alguien lo va a atacar nunca cierre el espacio para poder salir del lugar inmediatamente. Prima su seguridad personal. Más rápido detecta una amenaza más tiempo para actuar.
3. En caso de ser reducido lo recomendable es no hacer resistencia con el fin de evitar un trato violento por parte de los asaltantes, ya que muchas veces pueden estar drogados o ebrios para lograr su objetivo. Entregue o deje que tomen lo que han considerado llevarse y también a sus pertenencias de valor y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños. No mire a los asaltantes a los ojos.
4. Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas. Cuando los delincuentes realicen su retirada por ningún motivo los persigan.
5. Una vez pueda liberarse, notifique inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones por los medios que disponga y de acuerdo a los lineamientos para reportar la emergencia que se encuentran



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.08

Versión 11

Página 119 de 119

en la Cartilla de Reporte de Incidente (*Ítem 8.1 del Plan de Respuesta a Emergencias*), para que active a las Patrullas Móviles del servicio de seguridad y al personal policial de servicio en la mina. Así mismo, El Centro de Control y Comunicaciones informa a la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que concurran inmediatamente a la emergencia y también ejecuta el protocolo de comunicaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

1. Una vez la Policía en el lugar del incidente, el agraviado debe informar la cantidad de asaltantes, características de ellos o de sus vehículos, conversaciones que realizaron, dirección o lugar por donde se retiraron y situaciones que considere importantes y responder a las preguntas que le hiciera la Policía Nacional del Perú.
2. El Centro de Control y Comunicaciones informa al responsable del Área Involucrada quién a su vez debe integrarse como Comandante de Incidentes sobre la situación y acciones tomadas respecto al incidente para que se apersona al lugar y coordinen con el personal policial y puedan definir con más precisión los activos que se habrían llevado los delincuentes.
3. El responsable del Área Involucrada debe proveer el inventario de los bienes robados, incluyendo descripción, características y datos que hagan posible su identificación y el monto aproximado del robo, para que se procedan con las diligencias policiales sea en la Comisaría de Hualgayoc u otra dependencia policial como la **DIRINCRI** de la región Cajamarca.
4. El Supervisor del Servicio de Vigilancia debe asegurar el lugar de la escena para que nadie toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas, evidencias u otros indicios sobre los autores.
5. El Agraviado, si está en condiciones físicas o una vez recuperado juntamente con el responsable de su empresa, debe colaborar con la Policía Nacional del Perú en todas las diligencias que se requieran.

ACCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS:

1. El equipo de Respuesta a Emergencias y el personal de la ambulancia de la Unidad Médica, intervienen en el lugar de la escena, sólo cuando el personal policial ha asegurado que no hay riesgo de reingreso de los delincuentes.
2. El equipo de Respuesta a Emergencias y el personal de la ambulancia de la Unidad Médica, atienden si hay heridos de acuerdo con los procedimientos previstos en el Instructivo N°10 **Respuesta a Emergencias Médicas**.
3. Si la emergencia origina la muerte de persona(s), el manejo de esta situación se realizará de acuerdo con lo previsto en el Instructivo N°12 - En caso de Muerte Accidental.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<i>Joel Fuentes</i>	<i>Diego Panizo</i>	<i>Antonio Rios Pita</i>
Coordinador de Protección Interna y Respuesta a Emergencias	Superintendente de Protección Interna y control de pérdidas	Gerente de Protección Interna y control de pérdidas
Fecha: 15/08/2024		Fecha: 17/09/2024